



MARTES 14 DE MAYO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIII - N° 90
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: O. Juez 28ª CC, autos "COMPAÑÍA MANDATARIA DE CRÉDITOS SRL C/ MAZA, FEDERICO GASTÓN Y OTRO – EJECUTIVO (Expte.6851094)"; Mart.Fernando Bonapace MP1-1061 dom. Av.Gral Paz 120 – P.4 – Of. "O", rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs), día 16/05/19 10hs: Automotor VOLKSWAGEN BORA 2.0, MODELO/AÑO 2006; DOMINIO FLV 253, de propiedad de DIEGO ÁNGEL CIMA y en las condiciones que surgen del acta de secuestro. Sin base dinero efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20%, c/seña más comisión martillero (10%) más 4% (Ley 9505 art.24). Post.Mínima \$10.000. Saldo a la aprobación por transferencia electrónica a la Cuenta Judicial 922/28531706 – CBU 0200922751000028531760. Si la subasta se aprobara vencidos 30 días del remate abonará interés comp.equiv. tasa pasiva BCRA más 2% nom.mens (art.589 CPCC). Título art.599 CPCC. Posesión luego de la inscripción registral a nombre del adquirente. Compra en comisión cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. Exhibición: del 11/05 al 15/05/19 en horario comercial, en Av.El Dominador 271, La Falda. Infs: 03548 15633498; Fdo: Dr. Iván ELLERMAN – Secretario. Ofic. 10/05/19

3 días - N° 208452 - \$ 1904,64 - 16/05/2019 - BOE

O/Juez 42ª.Civ., autos "Carnero Celia Rosa y otros c/ Vaca José Rafael y otro-Ord.-Cpo. Ejec.Hon.Dres.Gabriela Ruano y Alberto Calás (5454995)", el Mart. Félix Bruno MP 01-0824, rematará el día 14-05-19 a las 11:00 hs., en la Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, el inmueble inscripto a nombre de Abel Alfredo Carnero inscripto en Matrícula 13.273 que se describe como: Lote de terreno ubicado en Bº Parque Panamericano (lote 9, mz. 31) de 10 ms. de fte.por 30 ms.de fdo.sup.de 300m2, y según el oficio de constatación el inmueble está ubicado en calle Tucumán 3635, está constituido por casa principal y departamento. Ingreso c/jardín al frente y espacio para cochera. El departamento presente un ambiente angosto y largo, frente vidriado. C/mesada de aluminio y 2 bachas.

Calefón y campana. Patio c/galería c/asador y lavadero. Baño completo, con ducha y dormitorio c/ventana al patio. El inmueble principal tiene su ingreso a una cocina-comedor amplio c/ventana a la calle, pared de media altura que separa la cocina del comedor. Mesada, c/muebles bajo mesada y un calefón. Baño completo y 2 dormitorios. Patio en su mayoría de tierra. Ambas construcciones se encuentran en buen estado general. La zona cuenta con todos los servicios pero se han retirado los medidores de luz y gas. Calle pavimentada. El inmueble se encuentra libre de ocupantes y cosas.- El inmueble sale a la venta con la base de \$1.365.219=, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del precio ofertado como seña y a cuenta del mismo, más el 3% de Comisión del Martillero y el 4% 9505 destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Acuerdo N° 477 Serie A de fecha 30/10/08), y el saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 30% anual si se abonara el mismo después de los diez (10) días de notificado o firme el Auto de aprobación de subasta. I.V.A., en caso de corresponder.- El monto mínimo de las posturas es de \$10.000.= Informes al Martillero en calle Romagosa 289, Te.0351-156-322447.- Of.2/05/2019.-

5 días - N° 207131 - \$ 3856,70 - 14/05/2019 - BOE

O. Juez 9ª C.C.autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GONZALEZ ISABEL DEL VALLE - Ejecución Prendaria- Expte. N° 6225013.", Mart.PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F." Remat. 14/05/2019, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, un automóvil marca Marca CHEVROLET, AGILE, SEDAN 5 PTAS.dominio LHH-552, en el estado visto conf.fs.80/81, 102/05 y acta fs. 91. BASE \$ 62.769,51, Continuará sin base de no haber postores. Dinero de contado, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., más 4% de Viol. Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.: \$2.000. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehiculo: con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero: exhibición 13/05/19 en ca-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras.....	Pag. 4
Declaratorias de herederos.....	Pag. 7
Cancelaciones de documentos	Pag. 12
Citaciones.....	Pag. 12
Sentencias.....	Pag. 49
Sumarias.....	Pag. 50
Usucapiones	Pag. 50

Ile GUATIMOZIN 130, Hor. 15 a 17hrs.Com.. TE. 155517031. Of.30/04/19. Fdo. Dra.Ma.Soledad Sosa. SECRETARIA

2 días - N° 206710 - \$ 553,76 - 14/05/2019 - BOE

O. Juez 30° Nom. Civ y Com en autos "CACERES, Javier Raymundo – LOPEZ, Irma Fermina – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°6151821, Mart. Jorge Axel Robles, MP 01-1666, rematará el 14/05/2019 a las 10:00 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto a nombre del causante Caceres Javier Raymundo en la Matrícula N°74490 (11) Lote 16 Mnz. 17 ubicado en Calle Guillermo Bataglia n°2444 Barrio Centro América, con una superficie de 250 metros cuadrados.- MEJORAS: casa a reciclar, dos habit, baño, cochera, cocina comedor y patio. Servicios: agua, luz, gas, calle pavimentada, Ocupado por uno de los herederos y su familia. CONDICIONES: Base \$1.239.897,00; contado y al mejor postor, el comprador deberá abonar en acto de subasta el 20% de seña a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero (3%) é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y denunciar cuit/cuil o cdi. Saldo a la aprobación o dentro de los 30 días del remate (lo que ocurra primero), vencido ese plazo deberá pagar un interés (Tasa pasiva BCRA más 2% nom. men.)- Títulos: art. 599 CPCC.- Compra en comisión: art. 586 CPCC, previo llenado de formulario.- Postura mínima: \$10.000. Si el monto supera \$30.000, por transferencia electrónica. EXHIBICION: 13/05 de 16 a 18 hs.- Informes: al Martillero, teléfonos 4891852 - 153016923 ó visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gob.ar. Of. Cba. 2/5/2019. Dr. Scozzari -Secretario.-

5 días - N° 206898 - \$ 2518,05 - 14/05/2019 - BOE

Sr. Juez de 40ºCyC. en:"MIRACIELOS S.A. C/ IBAÑEZ Helvecia Delalibe y Ot. P.V.E. - ALQUILERES - N° 6179065", Mart. Raúl Almirón(01-547)c/dom. Montevideo 833 Of. 6, rematará el 16/05/19, 11:00 hs., en Sala de remates del T.S.J.-Arturo M.Bas 244 S/suelo, Der. y Acc. en 1/2 del inmueble ubicado en calle Esposos Curie N° 2071, Dpto. 4 de Bº Maipú II de esta ciudad. Insc. Mat. 60015/4 (11), propiedad de Ramón Enrique SIMMONS, compuesto de living/comedor, cocina, baño, 2 habitaciones, mal estado de conservación. Ocupado por el Sr. Carlos Antonio Simmons. Base \$198.000 (50% de la base imponible del año en curso), en el caso de no haber oferentes, saldrá por sus 2/3 partes \$ 132.000, persistiendo dicha situación se continuará el acto SIN BASE, dinero contado y al mejor postor, postura mínima \$1000, comprador abonará en el acto de subasta el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero 5% y el 4% para el fondo de prevención de la violencia familiar (art. 24 Ley 9505). El Saldo al aprobarse la subasta, en caso de producirse pasados los 30 días de su realización sin depositarse el mismo, devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual (art. 589 del C.P.C.yC.). Comprador en comisión deberá completar el formulario pertinente. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho. El depósito del saldo de precio se deberá efectuar mediante transferencia electrónica cuenta 922/242653030 CBU 0200922751000024264338. Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 CPC.. Inf. Cel. 3516134617. Cba. 10/05/2019. Fdo. M. Gabriela Stadler-Secretaria.-

3 días - N° 208370 - \$ 2711,40 - 16/05/2019 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5ta Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. N°9 en autos: "MUTUAL DE LAS COMUNIDADES C/ BARRAGUIRRE, LAURA ELISABET - EJEC. PRENDARIA - HOY EJECUTIVO - EXPTE N° 2003345", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 16 de Mayo de 2019 a las 10:00 hs. en la Sala de remates del Nuevo Tribunal de Río Cuarto sito calle Balcarce esq. Corrientes de esta Ciudad, un automotor: DOMINIO: OIU-685 VOLKSWAGEN AMAROK 2.0L TDI 140 CV 4X2 - PICK UP - AÑO 2015 - MOTOR VOLKSWAGEN - N° DE MOTOR CNF 045680 - CHASIS VOLKSWAGEN - N° DE CHASIS 8AWDD42H6FA020880, propiedad de la Sra. BARRAGUIRRE, LAURA ELISABET DNI: 16.647.562.- El bien saldrá sin base.- COND: 20%

acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, más alícuota del 4%, Ley 9505, art. 24;.- Dinero de contado y al mejor postor.- Posturas mínimas \$10.000. Incremento de posturas el 1% de la postura mínima.- Día y hora de revisión, el 16/05/19, en el estacionamiento del Tribunal sito en calle Balcarce esq. Corrientes de Río Cuarto, de 8hs a 10hs.- El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra 1ro., bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el 2% no acumulativo, hasta su efectivo pago.- Se hace saber, en caso que el monto a abonar supere los \$30.000, deberá realizarse mediante transferencia electrónica bancaria en cuenta N°302/1766608-CBU 0200302151000001766688.- El interesado deberá contar con una cuenta en entidad bancaria y al momento de suscribir el acta deberá acreditarse el depósito o transferencia efectuada.- Hágase saber que la entrega de la unidad se realizará una vez que se acredite el ingreso por ante el Registro del Automotor que correspondiera, del trámite concerniente a la inscripción registral de la unidad a favor del comprador, la que se podrá efectuar una vez vencido el plazo por el cual se notifica el proveído que ordena poner a la oficina el acta de subasta y acreditado el pago del saldo de precio. Fdo: SANGRONIZ, Carina Cecilia Secretario.-

3 días - N° 208651 - \$ 4438,20 - 16/05/2019 - BOE

ORDEN: JUEZ de 1ª.Inst.C.C.1ª.Nom.S.Franco, Secretaría: Dra. Silvia Lavarda, autos "BINOTTO GERONIMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte.1613679, martillero judicial Roberto Berardo M.P.01-042, Rematará: 15 de Mayo 2019- 10 y 10.30 hs., En JUZGADO de PAZ LA FRANCIA Cba., siguientes Inmuebles: a)LOTE DE TERRENO, Ubic. En la MZA. 52 del Pueblo Estación La Francia, Ped. Concepción, DEPARTAMENTO SAN JUSTO, de esta provincia, compuesto de 18 mts. de frente por 56 mts. de fondo, lo que hace una SUP. 1008 MTS2., lindando: al N. con Juan Fiorano; al S. y E. calles Públicas; y al O. c/María Ramona Almada de Segovia.- MATRICULA: 1065466, CUENTA DE D.G.R.: 300301497885.- b)LOTE DE TERRENO, Ubic. En la MZA. N° "52" y que es PARTE DEL SOLAR letra "G" del plano de subdivisión de dicha mza. del Pueblo de Estación "La Francia," Ped. Concepción, DPTO.SAN JUSTO de esta Prov., que mide: 18 mts. de N. a S., por 56 mts. de E. a O., lo que hace una SUP. 1.008 MTS.CDS., que lindan: N. c/solar letra F. de Rómulo Almada; al S., con Geróni-

mo Binotto; al E. calle Pública; y al O., con el solar letra H. misma mza. hoy de Miguel Cagnolo.- MATRICULA:1057612, CTA DE D.G.R.: 300301498393.-Condiciones: Por la base imp: a) \$ 636.686 y b) \$ 571.848; al mejor postor, dinero de contado, los compradores abonarán el 20% de la compra, más com. Ley al martillero y 4% Fdo. Violencia Familiar(art.24 Ley 9505), resto al aprobarse la subasta- comprad. En caso compra comis. Postor deberá llenar formulario en carácter dec. Jurada con datos personales y sit. Tributaria (CUIT o CUIL), postor y comitente. Postura Mínima: \$ 20.000.- TITULOS; Ver Autos- Consultas:Tel.03564-15660695-15566028.- Fdo: Dra. Silvia Lavarda- Secretaria.-San Francisco, 07 Mayo 2019.-

5 días - N° 207671 - \$ 5625,75 - 15/05/2019 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Ofic. Ejecuciones Particulares, autos "CATPRO S.A. c/ BIONDI Victor Hugo y otro - Ejecutivo - Expte: 7000492", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 15 de Mayo de 2019, a las 11 horas, en la sala del Colegio de Martilleros sito en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. REMATARA: inmueble ubicado en calle Moreno N° 246 de la Localidad de Berrotarán, que se describe como: lote de terreno ubicado en pueblo de Berrotarán, pedanía las Peñas, Dpto Río Cuarto, desig. Lote 3, Manz. 39, que mide y linda: N.O. línea C-D 10,50ms. Con frente a calle Mariano Moreno, al N.E. línea D-E 25,00ms. Con lote G-1; al S.E. línea quebrada en tres tramos, el 1ro línea E-F 1,00., el 2do, línea A-F 1,32 ms ambos con lote h y el 3ro, línea A-B 9,50 ms. Con Antonio Severini; al S.O, línea C-26 26,32ms. Con lote 1. Lo que hace una sup. De 275,04 ms.cdos. Según Plano N° 106.421. MATRICULA N° 278.817 (24), Inscripto en la DGR con el N° 240318197769, Nomenclatura catastral: 2403060102011032000 El inmueble consta de una vivienda con: living, comedor, cocina, dos dormitorios, un baño, galería y un garaje semicubierto. Ocupación: vivienda familiar ocupada por el demandado Sr. Víctor Hugo Biondi, su esposa Sra. Norma Viola y el hijo de ambos Emanuel Biondi (29 años). Base \$ 231.468, Incrementos mínimos: \$3.000. El/los comprador/es deberá/n abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) de la compra mediante dinero efectivo de contado o cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero, y el cuatro por ciento (4%) del precio

obtenido con el fin de integrarlo al fondo para la prevención de la violencia familiar. Transcurrido el término de quince (15) días desde ejecutoriado el auto interlocutorio del remate, deberá depositarse el saldo del precio mediante transferencia electrónica, conforme a lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina, bajo apercibimiento de aplicar un interés equivalente al dos por ciento (2%) mensual y de lo prescripto por el art. 589 del CPCC. Resultarán a cargo del/los comprador/es los trámites y gastos de inscripción que correspondan, quién deberá constituir domicilio en el radio legal de treinta (30) cuabras en el acto de subasta. Hágase saber al comprador en comisión, que deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y el domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco (5) días a contar desde el remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario local Puntal. Día para revisar 14 de Mayo de 2019 de 16:30 a 18:00 Hs. en el domicilio de calle Moreno Nro: 246 de la Localidad de Berrotarán (C.01.S.02. Mz.011 P.035) Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana (Jueza de 1ra. Inst.) Erica del Valle GAMBLUCH (Secretaria). Rio Cuarto, 29/04/2019.-

5 días - N° 207688 - \$ 10364,25 - 15/05/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 1. "AFIP C/ HERREIRA JUAN CARLOS- S/ EJEC. FISC.", Expte. FCB40020/2016. Marcelo Prato (01-746) rematará 17/05/2019, 9:45 hs., en 2º Piso de la Secretaría Electoral (Arenal esq. Paunero - Bº. R. Martinez- Cba.): CITROEN C3 1.4I/2008, motor CITROEN N° 10DBS90003769, chasis CITROEN N° 935FCKFVB8B535488, DOMINIO HCM 614, inscrip. a nombre demandado, estado visto que se encuentra y exhibe. CONDIC.: contado, efectivo, mej. postor, comprador abonará remate importe total compra, más 10% comis. martillero. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Comisionista Art. 571 CPCN. VER: 15 y 16 de mayo de 15 a 17 hs.- Rimini 466, Bº Kennedy. INF.: al Mart. (0351) 154594037-155113272. Dr. Jorge Sanchez Freytes, Agente Fiscal. Dr. Gerardo Machado, Secretario.

2 días - N° 207983 - \$ 889,60 - 14/05/2019 - BOE

Orden Juez Civ. Com. y Fam de de 4º Nominación de la Ciudad de Villa María en los autos caratulados "VENOSTA DELFIN EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE DE SOLICITUD DE VENTA DE INMUEBLE - EXPTE. N°6317755", el Martillero Gaston M. Ursele M.P.01-699, REMATARA el día 17/05/2.019,

a las 9:30hs. en Sala de Remates del Juzgado sito en calle General Paz N°331 de la Ciudad de Villa María, lo siguiente: Lote de Terreno con habitación, baño, cocina y galpón y otra habitación ubicado en calle Independencia N°647 de la Localidad de Villa Nueva, Pedanía del mismo nombre, DPTO. GRAL SAN MARTIN; desig. N° UNO, Sección 1º, MANZ. CUATRO; sup.1.638ms.87dms.cdos., inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matricula. N° N°245.257 (16).- Estado de Ocupación: DESOCUPADO Base: \$1.034.142.- Dinero de contado, mejor postor, en el acto 20%; más comisión de Ley del martillero, saldo aprobación.- Comprador abonará aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Art. 24 Ley 9505) Post. Min.\$10.000. Compra en comisión, deberá -el interesado- cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Te.0351-155157527. Fdo.: Dra. Viviana Calderon Prosecretaria Letrada. Oficina 08/05/2.019.-

3 días - N° 207999 - \$ 2337,18 - 17/05/2019 - BOE

Edicto O./Juez 35º C.C. en autos "ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA EDUCACIÓN SRL C/ PINCHASOWICZ, MARCELA RITA - EJECUTIVO -EXPTE N° 5929076", el martillero Mario A. Barrionuevo MP 01-1996 domic. Corrientes nº 28 Piso 1º Of. "B" rematará el 14/05/2019 a las 11:00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial -Arturo M. Bas 244 Subsuelo-, sin base y al mejor postor, automotor marca Ford, modelo KA FLY VIRAL 1.0L, tipo sedan 3 ptas., inscripto a nombre de Marcela Rita Pinchasowicz, DNI 22.776.689. Dominio MGY 750, año 2013, debiendo comprador abonar acto subasta en dinero de contado o cheque certificado el 20% de la compra, más comisión de martillero (10%), más 4% Ley 9505 y saldo al aprobarse la subasta que pasados 30 días abonará interés 2% mensual. Si los montos a abonar superan \$30.000 se deberá cumplimentar disposiciones BCRA. Postura mínima \$5.000. Solo se les permitirá el ingreso a la sala acreditando debidamente su identidad. Compra en comisión: art. 586 CPC y acompañar formulario antes del acto remate (Ac. Regl. 1233 "A" del 16/09/2014). Ratificación 5 días. Adquirente deberá constituir domicilio en el radio legal. Se exhibe: Arturo M. Bas 544/6 viernes 10 y lunes 13 de Mayo (horario 15:30 a 17:30hs). Fdo. Dr. Diaz Villasuso, Mariano A. Juez.- Dr. Horacio A. Fournier Secretario. Of. 07/05/2019.

3 días - N° 208119 - \$ 2728,05 - 14/05/2019 - BOE

EDICTO: O. Juzgado 1º Ins y 32º Nom C. y C. Cba., en autos: RODRIGUEZ VEGA MARTIN C/ BOGNANNI MARIA LORENA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPTE. N° 6118088, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 14/05/2019, a las 9 hs., en la Sala de Remates del TSJ sito en calle Arturo M. Bas 244-sub suelo, de esta Ciudad, Automotor Chevrolet, Meriva GL 1.8, Tipo sedan 5 ptas, Año 2012, Dominio LBF 292 nombre de la Sra. Bognanni Maria Lorena. Con Equipo de GNC, Regulador N° de Serie 312950 y Cilindro N° de Serie 180352. CONDICIONES: Sin base, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, el comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio, con más comisión martillero (10%) y el 4% ley 9505, saldo del precio al aprobarse la subasta. En caso de extenderse a más de 30 días corridos de la fecha del remate, devengará un interés conforme a la T. P. del B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual, desde el día 31 y hasta su efectivo pago bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C. de P.C. POSTURA MINIMA: \$ 10.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCyC. A cargo del comprador tramites y gastos de inscripción. REVISAR: Aconagua N° 2110 - 10 y 13 de mayo de 15 a 16,30 hs INFORMES: MARTILLERO 4280563 - 351 156501031 OF: 03/05/2018. FDO: Elvira Garcia de Soler Secretaria.-

3 días - N° 208180 - \$ 2626,65 - 14/05/2019 - BOE

O. Juez 41º Nom. Civ. y Com. en autos "MONTECARLO PRESTAMOS PERSONALES S.A. C/ GONZALEZ NESTOR OSCAR - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 6259572", Mart. Carlos Ferreyra MP 1-214, rematará el 15/05/2019 a las 10 Hs. en Sala Remates TSJ, sito en A.M. Bas 244 subsuelo; autom. marca Volkswagen, modelo MOVE UP! 1.0 MPI, año 2016, motor Volkswagen N° CWR035423, chasis Volkswagen N° 9BWAG4121HT506640; Inscripto al Dominio AA414XC a nombre de GONZALEZ, Néstor Oscar.- CONDICIONES: sin base, dinero de contado, al mejor postor; más comisión de Ley al Mart., é impuesto Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cuenta abierta a tal fin, con más interés Tas. Pasiv. BCRA más 2% nom. mensual por mora imputable al comprador.- Postura mínima: \$ 1.000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C., deberán llenar el formulario respectivo previo al acto de subasta.- Exhibición: lunes 13 y martes 14 de 16 a 18 hs. en calle pública 150, portón de ingreso N° 3, del complejo Alto Villasol (altura Av. Colón 6200 esq. Av. Cárcano).- Informes: al Martillero.- Tel: 4218716

– 351-6-814689 ó 351-6-501338, domic. Dean Funes 525. Of. Cba. 09/5/2019.- Dra. Halac Gordillo – Secretaria.-

1 día - N° 208351 - \$ 653,24 - 14/05/2019 - BOE

Orden Juzg. C. C. C. y F. 2^a Nom. Of. Ejec. Part. Villa Carlos Paz, en autos "CANDINI, MAURO c/ BARRIONUEVO, OMAR ALEJANDRO – EJECUTIVO (EXPTE.6600142)", Mart. COMBA, Cesar Augusto M. P. 01-1782, dom. Misiones N° 79, Dpto. 9, Villa Carlos Paz, REMATARÁ el 14/05/19 a las 11:00 hs. en José Hernández N° 259 P. B., Col. de Martilleros y Corredores Pcos. – Deleg. Villa Carlos Paz, o día hábil sig. en caso de imposib. del Tribunal, el Automotor Marca FIAT, Tipo SEDAN 4 PTAS., Modelo SIENA ELX 4P 1.4RSTIII BZ EOBD, con GNC, Dominio IET887, Inscrip. a nombre del demandado BARRIONUEVO, OMAR ALEJANDRO; en el estado visto; Condiciones: Sin Base. Dinero de cdo. o cheque certificado, mejor postor, acto Sub 20% seña, más comisión del Martillero 10% e Iva si corresp., más 4% Fondo de Viol. Fliar. Saldo del precio abonarse por Transf. Electr. a la Cta. Judicial Nro. 349/20526100 CBU 0200349651000020526106, al aprobarse la subasta o en treinta (30) días desde aquella, según cual resulte menor, si el depósito del saldo se efectúa vencido dicho plazo, devengará interés igual a la TP que publica el BCRA con más el 2% nom. mensual hasta su efectivo pago. Comprador deberá fijar domicilio procesal. Incrementos: \$5.000. Compra en comisión: Atenerse al art. 586 del C.P.C. No se admitirá cesión de derechos. Exhib: 13 de Mayo de 2019, de 15:00hs. a 19:00hs., en calle Misiones N° 79, VCP. Inf. al Mart. 351-5123492. Of. 10/05/19. Pro.Sec. Dra. DEELIAS BOQUE, María José.-

1 día - N° 208390 - \$ 788,78 - 14/05/2019 - BOE

O. Jueza 10ma CyC Córdoba. Autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUINTEROS MARCOS JAVIER-Ejecución Prendaria - Expte. N°6239235", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726. D.Quiros 651 -6F. Remat. 29/05/2019, 12:00hs. Sala Remat. Arturo M. Bas 244 Subsuelo-Cba, automóvil VOLKSWAGEN, GOL TREND 3 PTAS. año 2015, dominio ONM-859, en el estado según acta de secuestro. CON BASE \$139.781,08, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Subast. 20% seña, mas comisión Mart. 10%, más 4% de Violencia Fliar. Saldo al aprobarse la Subasta, salvo que la aprobación se extendiere a más de treinta días corridos desde la fecha del remate, intereses sobre saldo Tasa Pasiva BCRA más 2% nom. mens. Postura mínima \$ 500. Compra comisión Art. 23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega

del vehículo: con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero: exhibición desde 22 al 28/05/2019 en calle Ministalalo 1942, Hor. 15 a 17hrs. Contacto: TE. 155517031. Of. 13/05/2019. Fdo. Dra. Sánchez Alfaro, Alejandra. SECRETARIA

1 día - N° 208737 - \$ 663,65 - 14/05/2019 - BOE

O. Juez 15^a C. C. autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANTILLAN JUAN MARTIN Y OTRO - Ejecución Prendaria- Expte. N°6156739", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F" Remat. 28/05/2019, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, un automóvil marca Marca CHEVROLET, CORSA CLASSIC, 4 PTAS., dominio ODQ479, en el estado que surge acta fs. 54 CON BASE, de venta \$119.288,30 y en caso de no haber postores en dicha ocasión, saldrá a a venta SIN BASE, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., más 4% de Violencia Fliar. Saldo una vez aprobada la Subasta, o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero.Vencido el plazo, el adq. Debe un interés comp. Equiv. Al 1% nom mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Incrementos a la Post. Min.: \$10.000. Compra en com. Art. 586 del CPCC. La posesión será otorgada después de la inscripción registral a nombre del adquirente. Informes al martillero: exhibición 27/05/2019 en calle DAVID LUQUE 1271, Hor. 15 a 17hrs.Com.. TE. 155517031. Of. 13/05/2019. Fdo. Dra. Saini de Beltran SECRETARIA

1 día - N° 208769 - \$ 746,85 - 14/05/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "PEREZ, DARIO JAVIER – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" Expte. 8200786, ha resuelto por Sentencia N° 88 de fecha 03/05/2019 I) Declarar el estado de quiebra del Sr. Darío Javier Pérez, D.N.I.: 24.521.818, con domicilio real en departamento "D", piso 4°, Torre Cerro Colorado, complejo Alto Villasal, sito en calle publica N° 150, Barrio Residencial Chateau de esta ciudad. VI) Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.) VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pa-

gos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 28/06/2019 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 19/08/2019 y el Informe General el 31/10/2019; la Sentencia de Verificación será dictada el 23/09/2019. Se hace saber que resultó sorteado como Síndico el Cr. Público Pablo Andrés Corso, M.P. 10-12006-0, con domicilio en 27 de abril N° 564, Piso 2, Oficina "B", de esta ciudad. Of. 10/05/2019.

5 días - N° 208647 - \$ 5278 - 20/05/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "SEIMANDI HNOS S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 6566067), se hace saber que por Sent. N° 115 de fecha 17/04/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "SEIMANDI HNOS S.A." C.U.I.T 30-70749481-2 inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N° 1843-A con fecha 27/11/2000, con sede social en calle Cangallo N° 2170 B° Primero de Mayo de esta ciudad de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. VII) Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Asimismo, intímese a los administradores sociales para que, dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° id.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día cuatro de Junio de dos mil diecinueve (04/06/2019). XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día veinte de Septiembre de dos mil diecinueve (20/09/2019), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA:

la síndica sorteada, Cra. Graciela Fabiana Díaz (MAT. 10.18591.7), aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Montevideo N° 556, Cdad. de Córdoba. Fdo.: Mariana Carle - Prosecretaria. Of.:13/5/19
5 días - N° 208757 - \$ 6886,75 - 20/05/2019 - BOE

En autos "SITA S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXTE. 7938651", Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, el 26.04.19 aceptaron el cargo de síndicos los Cdores. Zorzi, Norberto Severo, Mat.10-07397-5, Pascuzzi, Carola María Mat.10-07081-5 y Gaido, Marcos Eugenio Mat.10-07403-9, domic. Arturo M. Bas N°136, Piso 4° "D", Córdoba, Tel. 4246071, atenc. 12 a 17 hs.

5 días - N° 206961 - \$ 425 - 14/05/2019 - BOE

San Francisco, Cba., 2 de mayo de 2019. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo, en los autos caratulados: "NOTA, RAUL ALBERTO - Quiebra Indirecta Expte. 6636959" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° 4, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: VEINTICINCO.- San Francisco, treinta de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Raúl Alberto Nota, argentino, nacido el 05 de mayo de 1950, DNI N° 7.798.360, CUIT 20-07798360-1, de estado civil divorciado, hijo de Elpidio Miguel Nota y María Dominga Luciano de Nota, agropetuario jubilado, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Colonia Marina, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C).- ... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos.... VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo establecido por el artículo 279 de la L.C.- NOTA: Síndico: Cerino, Daniel Rodolfo – Domicilio: Bv. Sáenz Peña 1957 (San Francisco)
5 días - N° 207065 - \$ 2741,50 - 14/05/2019 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA AURORA DE CUYO IV – LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO), Expte. 7956605", se resolvió por Sentencia N°76, del 23/04/2019: I) Ordenar la liquidación judicial del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA AURORA

DE CUYO IV con domicilio en calle Juan del Campillo 793 de Barrio Cofico de la Ciudad de Córdoba (CUIT 33-71063143-9). V) Intimar a la FIDUCIARIA, LARES DEL MEDITERRANEO S.R.L. y a los terceros que poseen bienes del fideicomiso para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al liquidador VIII) Prohibir a FIDUCIARIA, LARES DEL MEDITERRANEO S.R.L hacer pagos de cualquier naturaleza relativos al fideicomiso, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la FIDUCIARIA, LARES DEL MEDITERRANEO S.R.L, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados XV) Intimar a la fiduciaria LARES DEL MEDITERRANEO S.R.L. para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Se establecieron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el liquidador: 24/06/2019; informe individual: 30/10/2019; informe general: 11/02/2020; sentencia de verificación: 17/12/2019. LIQUIDADOR JUDICIAL: Cra. Doris Marina Calla. Domicilio: 9 de Julio N° 883, Torre 3, Piso 4, Depto "C". Tel:4252573 - 3512021975. Of. 03/05/2019.

5 días - N° 207101 - \$ 2885 - 14/05/2019 - BOE

San Francisco, Cba., 6 de mayo de 2019. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo, en los autos caratulados: "LOSANO LORENA BEATRIZ – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. 6251197)" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° 4, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: DIECIOCHO.- San Francisco, quince de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE: I). Declarar en estado de QUIEBRA a la Sra. LORENA BEATRIZ LOSANO, D.N.I. n° 26.261.959, con domicilio fiscal denunciado en autos en calle Mariano Moreno 802 esquina Dean Funes y domicilio real en calle A. Ballatore n° 1.491 y/o J. Quintela 1476, todos ellos de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba.... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico....X) Emplazar al fallido para que en el término de 48 hs. de notificado, proceda a dar cumplimiento a los requisitos a que se refiere el art. 86 2da. parte, a los que se refiere el art. 11 inc. 6 y 7 de la Ley 24.522 y para

que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad... XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 19 de Junio de 2019, debiendo atenerse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente... NOTA: Síndico: Livio Santiago Barbero – Domicilio: Córdoba 61 (San Francisco).

5 días - N° 207396 - \$ 3299,10 - 16/05/2019 - BOE

San Francisco Cba., 29 de abril de dos mil diecinueve. Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "FORNERO Raúl Antonio - Quiebra Propia – Expte. 7819772" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° dos, a cargo de la Dra. Alejandra Marchetto, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Veinticinco. San Francisco, marzo veintiocho de dos mil diecinueve. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra del señor RAUL ANTONIO FORNERO, DNI 16.016.071, argentino, de estado civil casado en segundas nupcias con la sra. Damaris Carina Pablos, nacido el 28 de agosto de 1962, con domicilio real en calle Ruta 1 N° 248 según documento de identidad y domicilio real en calle López y Planes N° 1156, planta alta según escrito de presentación, ambos de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.....3°) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico los bienes de aquél.- 4°) Prohibanse efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.....8°) Fijase el día seis de junio de dos mil diecinueve como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos." NOTA: Síndico: Contador Rubén Ghione con domicilio en calle Pje. Cesar Ferrero 77 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 207553 - \$ 4871,75 - 14/05/2019 - BOE

Se hace saber que en autos "ACEVEDO FABIAN CARLOS – QUIEBRA INDIRECTA- EXPTE. 6251089", tramitados en el Juzg. 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C.FLIA de Marcos Juarez, se ha dictado la sig. resoluc.: Sentencia N° 28 del 06/05/2019: "I) Declarar en estado de quiebra al Señor Fabián Carlos ACEVEDO, argentino, divorciado, D.N.I. N° 17.688.539, CUIT N° 20-17688539-5, comerciante, con domicilio en calle Carlos del Campo 530 de la localidad de Camilo

Aldao, Provincia de Córdoba. II.- Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura. III.- Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IV.- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho y deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. XIV.- Hacer saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental (art. 202 L.C.) XVI.- Fijar como plazo para que el Síndico presente el Informe General actualizado del deudor el día 27 de Mayo de 2019.- Asimismo se hace saber al Síndico que en esa oportunidad deberá recalcular los créditos verificados a la fecha de la declaración de la quiebra (art. 202, último párrafo de la L.C.Q.-). SINDICO: Paula Beatriz Picchio. Dom. Hipólito Yrigoyen 890- Marcos Juárez. Fdo. Edgar Amigo Aliaga. Juez.

5 días - Nº 207582 - \$ 5112,25 - 14/05/2019 - BOE

Orden Juzg.1º Inst.39º Nom (Conc. y Soc.Nº7) "EL EMANUEL DE LAS PALMAS S.A. -QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte Nº7858342)" Sentencia Nº104 del 07.05.19 resolvió: I) Declarar en estado de quiebra a la Sociedad EL EMANUEL DE LAS PALMAS S.A., C.U.I.T. n° 30-71445180-0, inscripta en el Registro Público bajo la matrícula 14287-A, con sede social en calle Mariano Cordero Nº670, PB, Dpto. 2, B° Las Palmas de esta Ciudad ...III) Fijar audiencia a los fines de sorteo de Síndico, Categoría "B" para el día 13 de mayo del corriente año, a las 11:00 hs., con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y sin el requisito del art. 155 del C.P.C.C.... VIII) Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho... IX) Intimar al administrador de la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico... XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 19 de junio del corriente año, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente... XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 23 de agosto de 2019...XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General

el 23 de octubre de 2019... XXIII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 24 de septiembre de 2019.

5 días - Nº 207595 - \$ 5109 - 14/05/2019 - BOE

EDICTO: En los autos "LOZA ELECTRICIDAD S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 8164318", que tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. y 29º Nom. Civil y Comercial - Soc. y Conc. Nº 5 de la ciudad de Córdoba, resultó sorteado y acepto el cargo de Síndico el Cr. Humberto José Gianello, M.P. 10.05367.6, el que constituyó domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nº 267, Piso 11, Dpto. "C" de esta Ciudad (Tel. 4254536). Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el día 05/07/2019. Oficina, 02/05/2019.-

5 días - Nº 207219 - \$ 703,80 - 15/05/2019 - BOE

Juez de 1º Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ROMERO CARLOS ALBERTO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 8013962), por Sentencia nº100 del 15/4/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Rubén Jorge Pajon, DNI 18.101.277, CUIL 20-18101277-4..I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Alberto Romero, D.N.I. 22.795.683, CUIL 20-22795683-7..X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico Cr Preve José E. con domicilio en calle Av. Colón 525, 8º piso Of 3, Lunes a Viernes de 9hs a 17hs. Tel 4235495, hasta el día 3 de Julio de 2019

5 días - Nº 207220 - \$ 931,35 - 15/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 13ª Nom CyC Conc y Soc Nº 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ROMERO FERNANDO RUBEN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 8010679, por Sentencia Nº 109 del 17/04/2019, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Fernando Rubén Romero, DNI 30.658.824, CUIL Nº 23-30658824-9, con domicilio real en calle Venus Nº 736, Bella Vista y domicilio constituido en calle Urquiza Nº 40 - Planta Baja, ambos de la ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Germán Pablo Gallo con domicilio legal en Av. Gral Paz 108, Piso 2, Ciudad de Córdoba, el día 11/06/2019, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 13 y de 15 a 18

5 días - Nº 207221 - \$ 1181,45 - 15/05/2019 - BOE

Amplia Edicto Nº 204864 en autos: "EXPRESO DIFERENCIAL CORDOBA RIO CUARTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 7976472), que tramitan ante el Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. C.yC. (Con. y Soc. Nº 1) de la ciudad de Córdoba. Se informa los números de teléfono de la sindicatura designada en el Concurso: Cres. Salcedo Carlos Alberto, Tel.: (0351)155105876 y Teliczan Rosa Elena, Tel.:(0351)155102304, Tel. Estudio: (0351)4234202.

5 días - Nº 207851 - \$ 513,15 - 17/05/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "BALBO MOSETTO, MARIANO EMANUEL - QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. Nº 7465653)", "SENTENCIA NÚMERO: doce (12).- San Francisco, tres de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Mariano Emanuel Balbo Masetto, DNI 31.593.298, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real en calle Juan Domingo Perón 793 y con domicilio procesal en calle Castelli Nº 1292, ambos de esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- (...)5) Emplazar al fallido para que en el término de 48 hs. de notificado, proceda a dar cumplimiento a los requisitos a que se refiere el art. 86 2da. parte, a los que se refiere el art. 11 inc. 6 y 7 de la Ley 24.522 y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 7) Intimar al fallido y a terceros que tengan bienes de aquel, a ponerlos a disposición del Señor Síndico dentro de las veinticuatro horas de requeridos.- 9) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. 20) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522.- 16) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14/06/2019. (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez; Dra. Silvia Tognon de Aschieri- Secretaria.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Ricardo Hugo Venier, con domicilio en Iturraspe Nº 1960 PB Of. 12 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 07/05/2019.-

5 días - Nº 208419 - \$ 6639,75 - 17/05/2019 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. Nº 117 (13/05/19) dictada en autos "NUEVA SERIE S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. Nº 8047189" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a "NUEVA SERIE S.A.", CUIT Nº 30-71444861-3, con dom. en Cba. y con sede social inscripta en De los Alemanes (antes Adolfo Doering) 6229, Bº Silvano Funes, Cba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3º que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3º hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar al administrador de la fallida, Sr. Mario Severo Garzón (DNI 6.652.381), y a los 3º que posean bienes de esta para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Plazo para verificar: 28/06/19. Inf. Ind.: 16/08/19. Inf. Gral.: 16/10/19. Sent. de Verif.: 17/09/19. Fdo.: María Victoria Hohnle de Ferreyra (Secretaria).

5 días - Nº 208782 - \$ 3029 - 20/05/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Inst. 7º Nom. Civil, Com. y Fam. Sec. 13 de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Ana Asunta Paglialunga, DNI 4.969.692, en los autos caratulados "PAGLIA-LUNGA Ana Asunta – Declaratoria de Herederos", Expte. 7747926, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 18/12/2018. Fdo. Santiago Buitrago, Juez. Ivana Colazo, Secretaria

1 día - Nº 207143 - \$ 137,48 - 14/05/2019 - BOE

AUTOS:"RICARTES, RAÚL ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 7244764. CORDOBA, 26/04/2019 El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 46 Nominacion Civil y comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RAUL ARMANDO RICARTES D.N.I. Nro. 13.537.245. para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo.: MAYDA, Alberto Julio -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA // LAIMES, Liliana Elizabeth SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 207494 - \$ 171,51 - 14/05/2019 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo civil y comercial, Conc. y Flia de Río III, Secretaria numero dos (2), Dra. Piñan Susana Ame-

lia, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sra. COLOMBI ELSA ELBA DNI:2.647.698 en los autos caratulados:"- COLOMBI ELSA ELBA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE Nº7610904, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).fdo: Dra. Sanchez Torassa Romina Soledad-JUEZ-Dra. Oliva Mariela-ProSecretaria.-Río Tercero 13 de Febrero de 2019.

1 día - Nº 207594 - \$ 508,30 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. Nº 3 .Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por los causantes CASTRO Justina Beatriz – VERDAGUER O VERDAGUER ARENY Antonio, en autos caratulados "CASTRO, JUSTINA BEATRIZ - VERDAGUER O VERDAGUER ARENY, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 7527952", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 25/04/2019.- Juez: Gustavo Francisco Martos, Pro Secretaria: Paola Elizabeth Chiamonte.-

1 día - Nº 207718 - \$ 162,49 - 14/05/2019 - BOE

Cruz del Eje 03/04/2019. La Juez de 1ª Inst CC de Conc y Flia de Cruz del Eje, en autos: PINNA HERMINIA ESTELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 7976290 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Herminia Estela Pinna DNI:7.320.050, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. Zeller Ana R:Juez. Borrini Marco E: Prosec. Letrado.

1 día - Nº 207730 - \$ 249,32 - 14/05/2019 - BOE

El Juz. de 1º Inst, CyC de 34º Nom. de la ciudad de Cba. en los autos "VIDAL FERNANDO ANTONIO -DEC. DE HEREDEROS- Exp. 8141291 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. VIDAL FERNANDO ANTONIO (DNI 10.171.001) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo: PALA de MENENDEZ, Ana María.

1 día - Nº 207734 - \$ 105,09 - 14/05/2019 - BOE

Cba. Capital, el Sr. Juez de 1º inst. CyC de 42º Nom, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejada por el causante, Tomás o Tomas De Leonardis (DNI 10.902.338), en los autos "DE LEONARDIS, TOMÁS O TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expediente 7803192)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Fdo. Sueldo, J.M. (Juez)-Pucheta de Tiengo G. M. (Sec.)

1 día - Nº 207782 - \$ 121,49 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Civil Comercial Conciliación y Familia 1A Nominación - Sec. 1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2), en autos caratulados "MACHUCA Berta Ignacia - Declaratoria de Herederos" (Expte 7714339)" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Berta Ignacia MACHUCA D.N.I. 5.818.833, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.- Carlos Paz, 22/04/2019.- Dr. OLCESE, Andrés JUEZ DE 1A. INST. ANGELI, Lorena Paola PROSECRETARIA JUZGADO 1A. INST"-

1 día - Nº 207799 - \$ 186,68 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. juez de 1a. Inst.C.C.Fam.1a Nom.-Sec. 2 de Río Cuarto, en los autos "MARQUEZ, OSCAR IGNACIO - GUTIERREZ, EMA PASQUALA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2362757, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los mismos para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 23/11/2018. Fdo. PERALTA, José Antonio – Juez. LUQUE VIDELA, María Laura - Secretaria.

1 día - Nº 207817 - \$ 121,90 - 14/05/2019 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Inst. y 4º Nom. Sec. 08, en autos "OLIVERO LORENZO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7422182, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LORENZO VICENTE OLIVERO DNI Nº 6.651.005, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Andrea Sola - Secretaria; Dra. Mariana Martinez de Alonso - Jueza.- 1 día Boletín Oficial.-

1 día - N° 207845 - \$ 137,07 - 14/05/2019 - BOE

EDICTO:La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 2da. Nominación C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría N° 3, en los autos caratulados "DEMARIA LILLIAM ANGELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte 7903572) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del C.C.C) Bell Ville 27/03/2019. Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beariz, Jueza; Dra. NIEVA, Ana Laura Secretaria.-

1 día - N° 207989 - \$ 163,31 - 14/05/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FREDDY REYNALDO MARTI en autos caratulados " MARTI, FREDDY REYNALDO –DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (Expte 7713011) para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com). Corral de Bustos – Ifflinger, 10 de abril de 2019. Fdo: Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1º INSTANCIA . DR FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 208000 - \$ 229,32 - 14/05/2019 - BOE

El Juez. de 2º Nom, CCC y Flia de la Ciudad de Jesús María, Cba. en los autos "FUNES DANIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. 7080057 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez) SCARAFIA de CHALUB, Maria Andrea (Sec).

1 día - N° 208081 - \$ 120,67 - 14/05/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de

Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LATTUADA CESAR en autos caratulados "LATTUADA CESAR –DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (Expte 7822524) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com). Corral de Bustos – Ifflinger, 03 de Mayo de 2019. Fdo: Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1º INSTANCIA . DR FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 208002 - \$ 219,48 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3º Nom, Sec. 5. en lo Civ., Com. y Familia, cita y emplaza acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. DELFINO RINA LIDIA., D.N.I. N° 3.267.952, en los autos caratulados: "TIBALDI, HECTOR HUMBERTO – DELFINO, RINA LIDIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 6857631", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial conforme art. 2340 del Código Civil y Comercial y en los términos del Art. 152 del CPCC. Fdo.: Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)- Dra. BERGIA, Gisela Anahí (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 208010 - \$ 441,56 - 14/05/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CARLOS NAZARENO BARTOMIOLI en autos caratulados "BARTOMIOLI CARLOS NAZARENO –DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (Expte 7712984) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com). Corral de Bustos – Ifflinger, 03 de MAYO de 2019. Fdo: Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1º INSTANCIA . DR FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 208018 - \$ 229,32 - 14/05/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en

lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JOSE MARIA CEBALLOS en autos caratulados "CEBALLOS JOSE MARIA –DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (Expte 7822502) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com). Corral de Bustos – Ifflinger, 03 de MAYO de 2019. Fdo: Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1º INSTANCIA . DR FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 208022 - \$ 223,58 - 14/05/2019 - BOE

El Juez. de 1º Nom, CCC y Flia de la Ciudad de Jesús María, Cba. en los autos "VIÑALES GRACIELA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. 7080082 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Fdo: SARTORI José (Juez) PEDANO, Miguel Angel (Sec).

1 día - N° 208025 - \$ 113,70 - 14/05/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 11/03/2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante IRENE PEREIRA o IRENE PEREIRA BRUNO, en los autos caratulados "7551997 – PEREIRA BRUNO, IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar (JUEZ) – Maria de los Angeles Rabanal (SECRETARIA).

1 día - N° 208039 - \$ 162,49 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y Primera Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, Pcia de Córdoba, Sec. N°1 Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MARÍA SALOMÉ PEREYRA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "PEREYRA, MARÍA SALOMÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE: 7936988", bajo apercibimiento de ley. Oficina: Villa Dolores, Cba, 29 de Abril de 2019.

1 día - N° 208113 - \$ 111,24 - 14/05/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ y Com, Con y Flia de 3° nom Sec. 5 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante Sra. TINARO GIOLANDA TERESA, DNI. F. 7.669.555 en los autos: TINARO, GIOLANDA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7766818), para que en el término de treinta días, a partir de la ÚLTIMA publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 05/04/2019. Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo (Juez de 1ra Instancia). VILCHES, Juan Carlos (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 208120 - \$ 145,68 - 14/05/2019 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARTÍN ANIBAL MORA DNI 13.557.916, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Código Civ. y Com. FDO. VIGILANTI, Graciela María - JUEZ - DE PAUL DE CHIESA LAURA INES -SECRETARIA.

1 día - N° 208125 - \$ 109,60 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 48° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAIDANA Maria Elena Lujan, en los autos caratulados "MAIDANA MARIA ELENA LUJAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7578702, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Villagra de Vidal Raquel. Juez. Matus de Libedinsky, Maria Josefina. Secretaria.

1 día - N° 208137 - \$ 118,62 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst.C.C Conc.Flia,Ctrol,-Niñez y Juv. Pen.Juv y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JOSE ALEJO SOFANOR Y/O JOSE ALEJO SOFAÑOR ESCOBEDO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del termino de treinta días corridos, contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com), en los autos caratulados "ESCOBEDO JOSE ALEJO SOFANOR Y/O JOSE ALEJO SOFAÑOR. Declaratoria de Herederos" (Expte

7462756)Of. 03/05/2019. Fdo: GOMEZ, Claudio Daniel: JUEZ de 1ra. Instancia. CAMINOTTI, Carolina Mabel: Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 208143 - \$ 240,80 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 35 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERELLO JUANA LUISA-DNI. 04.824.687 en autos caratulados MERELLO JUAN LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 7748609)para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Cba, 08/04/2019.Fdo: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés.- JUEZ.- FOURNIER Horacio Armando-Secretario.-

1 día - N° 208176 - \$ 135,02 - 14/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 3° Nom. Sec. 5 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de las causantes, SUSANA ESTHER SCOTTI, DNI 5.585.664 y ELENA LAURA CAVALLERA, DNI 0.938.838, en los autos caratulados "CAVALLERA, ELENA LAURA - SCOTTI, SUSANA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7976556, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 02/05/2019. Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Juez; BERGIA, Gisela Anahí, Secretaria.

1 día - N° 208208 - \$ 177,25 - 14/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 7° Nom. Sec. 14 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, VICTOR ALEJANDRO CORDOBA, DNI 6.382.245 y SILVIA DOMINGA CABELLO, DNI 4.665.573 en los autos caratulados "CABELLO, SILVIA DOMINGA - CORDOBA, VICTOR ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7965840, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 24/04/2019. Fdo. BUITRAGO, Santiago., Juez; SABER, Luciana María, Secretaria.

1 día - N° 208219 - \$ 173,56 - 14/05/2019 - BOE

Río IV La Sra Juez de 1ra. Ins. y 6ta. Nom. Civ. y Com, secretaria N°11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Dominga

Rosa Alvarez DNI 3.786.300. y de Ga-briel Oscar Gremiger DNI 6.653.494. en autos caratulados "Alvarez Dominga Rosa y Gremiger Gabriel Oscar Declaratoria de Herederos-Expediente N° 7973135, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río IV 23 de abril 2019. Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso Juez Dra. Carla Mana-secretaria

1 día - N° 208249 - \$ 406,25 - 14/05/2019 - BOE

ALTA GRACIA. El Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. Civil, Comercial y Familia Sec. N° 1 en autos "AMATEIS, ALFONZO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte 8042564, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Amateis Alfonso Juan, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 24/04/2019.

1 día - N° 208335 - \$ 252,85 - 14/05/2019 - BOE

CBA. El Sr. Juez de 1° Inst y 5ta ANom. C.Y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los señores BALZA HILARIO - CORTEZ LUZ ESMERALDA - BALZA HECTOR MARCELO, en los autos caratulados " BALZA HILARIO - CORTEZ LUZ ESMERALDA - BALZA HECTOR MARCELO - Declaratoria de herederos" Expte.8081993, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 03/05/2019. MONFARRELL, Ricardo Guillermo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LINCON, Yéssica Nadina. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,

1 día - N° 208399 - \$ 436,15 - 14/05/2019 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Com. Conc. y Familia, 1° Nominación de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados "GUEVARA BARBARA DELIA- Declaratoria de Herederos- Expte. N°7824671", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Doña GUEVARA BARBARA DELIA, D.N.I. 1.564.563 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo.: Dr. José Antonio Sartori - Juez- Rivero, María Eugenia Pro-Secretaria Letrada Jesús María, 23 de abril de 2019.

1 día - N° 208507 - \$ 440,70 - 14/05/2019 - BOE

EDICTO: Juez 1A INST C.C.F 1A SEC1. Río

Cuarto, AUTOS "ARIAS, GUILLERMO DAVID - GENTILE, SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-7979493": Por iniciada la presente declaratoria de herederos de los causantes Sres. Guillermo David Arias y Santos Gentile. Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del mismo para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo MARIANO, Ana Carolina PROSECRETARIA.

1 día - Nº 208672 - \$ 336,70 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. y Flia de 4 Nom., Sec. 8, de la ciudad de Río IV, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Sola Hugo Raúl, DNI. 11.165.425 para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Sola Hugo Raúl, Declaratoria de Herederos," Expte. Nº 8094293. Río IV, 8/5/19 PEDERNEIRA, Dr. Elio L. Sec. Juzg. 1ra. Inst.

1 día - Nº 208692 - \$ 342,55 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 32º Nom Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS PEDRO PIZARRO, CELSA BARRIONUEVO O EDUARDO LUIS PIZARRO, en los autos caratulados "Pizarro, Luis Pedro - Barrionuevo Celsa - Pizarro Eduardo Luis - Declaratoria de Herederos (Expte. 7717797)" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N). Fdo. Cervato Yanina Roxana, Prosecretaria Letrada. Bustos Carlos Isidro, Juez de 1ra Instancia.

1 día - Nº 208054 - \$ 173,15 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, en autos EXPEDIENTE: 8070247 - CUELLO, ANTONIA DESAMPARADA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución. ARROYITO, 29/04/2019. ... cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. ANTONIA DESAMPARADA CUELLO para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL" Firmado: Dra. Marta ABRIOLA, Secretaria.

1 día - Nº 207326 - \$ 160,85 - 14/05/2019 - BOE

DEAN FUNES.- La Señora Asesora Letrada del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AHUMADA MAMERTA LIDIA Y/O LIDIA MAMERTA Y/O AHUMADA DE QUINTANA MAMERTA LIDIA Y QUINTANA PACIFICO OSCAR en autos caratulados "AHUMADA MAMERTA LIDIA Y/O LIDIA MAMERTA Y/O AHUMADA DE QUINTANA MAMERTA LIDIA - QUINTANA PACIFICO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Numero 7953365)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. DEAN FUNES, 02/05/2019. Fdo. Dra. Barreda Delia de los Ángeles. Asesora Letrada (P.L.T). Dra. Valeria E. Olmos. Secretaria.

1 día - Nº 207601 - \$ 236,29 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. de 42ª Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGA LUISA FIOCCHI, DNI 7.782.497 en autos caratulados "RIVAROLA, JOSÉ HUMBERTO- FIOCCHI OLGA LUISA- Declaratoria de Herederos (Exp. Nº 7353550)" para que dentro de los TREINTA días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135) Córdoba, 04/04/2019. Juez. Dr. Sueldo, Juan Manuel. ProSec. Dra. Pucheta de Tiengo, Gabriela María.-

1 día - Nº 207633 - \$ 141,99 - 14/05/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Juzg. 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Sec. Nº2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SEBERO RUBI MARTINEZ, para que en el plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C. y C. de la N.) comparezcan a estar a derecho y a tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos "MARTINEZ, SEBERO RUBI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8086173.- Fdo.: VUCOVICH, Alvaro Benjamin- Juez de 1º Instancia. - VALAZZA, Renato Antonio - Secretario.-

1 día - Nº 207664 - \$ 123,95 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CESAR ALFREDO AGUIRRE, en autos caratulados AGUIRRE, CESAR ALFREDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 8201299 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho

y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/05/2019. Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - Nº 207974 - \$ 116,57 - 14/05/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 16/04/2019.- El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO GIAVON, en los autos caratulados: "GIAVON, Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos" (Expte. 8117195), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que en el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C. Civil y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede.- Notifíquese Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. María José Gutiérrez Bustamante - Pro Secretaria Letrada.-

1 día - Nº 207965 - \$ 214,15 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46 Nom. C. y C. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA COOPER, M.I.F 6.166.600, en autos "COOPER, MARIA CRISTINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 8218230 y a los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar a participación bajo apercibimiento de ley. Cba. de abril de 2019.- MAYDA, ALBERTO JULIO - JUEZ- LAIMES ,LILIANA ELIZABETH- SECRETARIA

1 día - Nº 207673 - \$ 120,67 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sra. MARÍA TERESA PESSANO, en autos caratulados: "PESSANO MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. Nº 8165004," para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Córdoba, 30.04.2019. Fdo: Juez: Falco Guillermo Edmundo; Prosecretaria: Prato Natalia Hebe.-

1 día - Nº 207716 - \$ 202,26 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SENA, HUGO EDUARDO en autos caratulados SENA, HUGO EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8201268 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/05/2019. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Montañana Verónica del Valle

1 día - N° 207975 - \$ 112,88 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAMBUZZA, MIGUEL ANGEL en autos caratulados GAMBUZZA, MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6053391 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/06/2017. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 207976 - \$ 114,93 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUGONES RUIZ, MARIO ANGEL en autos caratulados LUGONES RUIZ, MARIO ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7975742 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/04/2019. Sec.: Ruiz Orrico, Agustín

1 día - N° 207977 - \$ 100,17 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores de la Sra. ARGÜELLO MARIA TERESA en autos caratulados ARGÜELLO, MARIA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7965760 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 01/04/2019. Juez: Diaz Villasuso Mariano - Sec: Fournier, Horacio Armando.

1 día - N° 207978 - \$ 112,06 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN AUGUSTO BERNAOLA, en autos caratulados BERNAOLA, JUAN AUGUSTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8070306 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 02/05/2019 Juez: Altamirano, Eduardo Christian
1 día - N° 207980 - \$ 98,94 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE JAVIER SANTOS MANSO, en autos caratulados MANSO, JOSE JAVIER SANTOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8072359 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/04/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Sueldo Juan Manuel

1 día - N° 207982 - \$ 114,52 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON NIEVA, en autos caratulados NIEVA, RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8083950 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/05/2019. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Prato, Natalia Hebe.

1 día - N° 207984 - \$ 112,47 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 36° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERALTA, BISITACION o VISITACION en autos caratulados PERALTA, BISITACION o VISITACION – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8010320 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 22/04/2019. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 207986 - \$ 125,59 - 14/05/2019 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Rio Tercero, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes FERMIN QUISPE, DNI: 3.979.661, y BLANCA HAYDEE RIOS AGÜERO, DNI: F. 1.615.332, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7171443 - QUISPE, FERMIN - RIOS AGÜERO Ó AGUERO, BLANCA HAYDEE Ó HAYDÉE Ó HAYDEÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley.- 13/02/19. Fdo: Dra. PAVON, Mariana Andrea, Juez. Dra. BORGHI PONS, Jéssica Andrea, Secretaria.

1 día - N° 208019 - \$ 187,91 - 14/05/2019 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de los sres. ROSA o ROSA BAUTISTA AMBROGIO y RAMON ALONZO SUELDO, en autos caratulados: AMBROGIO, ROSA o ROSA BAUTISTA – SUELDO, RAMON ALONZO – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 8163656 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 29/04/2019. Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA)

1 día - N° 208030 - \$ 235,06 - 14/05/2019 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del sr. RAMON LEOPOLDO MARTINEZ, en autos caratulados: MARTINEZ, RAMON LEOPOLDO – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 8088539 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 29/04/2019. Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA)

1 día - N° 208031 - \$ 209,64 - 14/05/2019 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Rio Tercero, Sec. N° 5, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante, FARIAS SILVIO RENEE, DNI: 16.311.880, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7771165 - FARIAS, SILVIO RENEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. 09/04/19. Fdo: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo, Juez. Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

1 día - N° 208016 - \$ 125,18 - 14/05/2019 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1° Inst. Civil, Co-

mercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del sr. DARDO ARTURO PACHECO, en autos caratulados: PACHECO, DARDO ARTURO – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 8118099 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 29/04/2019. Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA)

1 día - N° 208032 - \$ 207,18 - 14/05/2019 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de la sra. ELMA ZULEMA SUELDO, en autos caratulados: SUELDO, ELMA ZULEMA – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 8166027 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 29/04/2019. Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA)

1 día - N° 208033 - \$ 206,77 - 14/05/2019 - BOE

PACIAROTTI Antonio - ODILONE de PACIAROTTI Anita - Declaratoria de Hered. VILLA MARIA, 03/05/2019. Agréguese oficios diligenciados. Proveyendo a fs. 10/11: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes ANTONIO PACIAROTTI y ANITA ODILONE DE PACIAROTTI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCYC.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.-Fdo: Dr. Monjo Sebastián - Dra. Torres Mariela -Secretaria

1 día - N° 208038 - \$ 198,98 - 14/05/2019 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPEDIENTE: 8287331 - PEREYRA, OSCAR RUFINO - DECLARATORIA

DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Oscar Rufino PEREYRA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 08/05/19- Sec. Giordanino.-

1 día - N° 208073 - \$ 111,24 - 14/05/2019 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL GARAY, DNI: 10.153.068, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7554413 - GARAY, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. 29/04/19. Fdo: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo, Juez. Dra. Alejandra M. Lopez, Secretaria.

1 día - N° 208020 - \$ 146,09 - 14/05/2019 - BOE

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Instancia, Única Nominación, en lo Civil y Comercial del Juzgado de Laboulaye, Secretaría Única a cargo de la Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nélida Teresa SERRA en autos caratulados "SERRA Nélida Teresa Declaratoria de Herederos" Expediente N° 8218875, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación

1 día - N° 208105 - \$ 137,48 - 14/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Miriam Teresa Maldonado DNI nro. 13.152.730, en autos caratulados: "MALDONADO, Miriam Teresa - Declaratoria de Herederos – Expte. 6861220", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. "Córdoba, 29/04/2019. Fdo. Dra. ELLERMAN, Ilse (JUEZA); Dra. CORRADI NI DE CERVERA, Leticia (Secretaria)"

1 día - N° 208166 - \$ 153,88 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com., Juz. de 51º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "VAZQUEZ, CRISTINA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°

8083754), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 06/05/2019. Fdo.: Dr. Gustavo Andrés Massano - Juez - Dra. Viviana Graciela Ledesma - Secretaria.

1 día - N° 208320 - \$ 331,94 - 14/05/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EXPTE. 7912788 BONACCI, ERICA DANIELA -CANCELACION DE PLAZO FIJO, J.1A INST.C.C.C.FLIA.2A-SEC.4-RIO CUARTO, por A.I. 54 del 26/03/2019 se ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 16292366, con fecha de vencimiento 25/01/2019 emitido por Banco Macro S.A. Suc. Río Cuarto Pcia. Córdoba, por un capital U\$S 5.522,72 y autorizar su pago con más lo que devengare desde esa fecha hasta su pago a la Sra. Erica Daniela BONACCI DNI 24521401, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de 60 días corridos contados desde la última publicación.Fdo.BENTANCOURT Fernanda -Jueza-

15 días - N° 206476 - \$ 6084 - 23/05/2019 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., y Flia. de la ciudad de Cosquín, Sec. N°: 4, ubicado en Catamarca N°: 167 - cita y emplaza a la Sra. Díaz María Fabiana, para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por cinco veces (art. 165 del CPCC), en autos "REARTE, HECTOR HUGO C/ DIAZ, MARIA FABIANA – TENENCIA - Expte. N°: 7567631"- Cosquín, 30/04/2.019.- Fdo.: Dr. Mariano Juárez (Secretario)-

5 días - N° 207337 - \$ 757,10 - 20/05/2019 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 7792646-BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/GONZALEZ, FRANCO MANUEL - PREPARA VIA EJECUTIVA - LABOULAYE, 18/02/2019-Citese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a reconocer la firma obrante en el documento base de la acción (art.519 inc.1del CPC.) todo bajo aperi-

bimiento de ser tenido por confeso (art.523 de CPC).-FDO. DRA. FERNANDEZ, MARIA TATIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. ACTIS, PABLO - JUEZ DE 1º INSTANCIA.- LABOULAYE, 16/04/2019-Citese y emplácese al Sr. Franco Manuel GONZALEZ, para que en el término de 20 días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.- FDO.DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES - JUEZ.-

5 días - N° 207588 - \$ 1413,10 - 20/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 27ª Nom en los Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en autos: CAYO Raúl Ernesto C/ BARBOZA, Juan Luis – Ejecutivo Cobro de Honorarios - Expte N° 6174400, cita y emplaza a los herederos desconocidos del causante Sr Juan Luis BARBOZA, DNI 7.971.438 a fin que dentro del término de 20 días a contar desde el día posterior a la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Francisco Martín Flores (Juez) Paola del Carmen Mosello (Prosecretaria). CORDOBA, 29/04/2019

5 días - N° 207756 - \$ 724,30 - 20/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en los autos "MEDINA MONSALVE, FEDERICO NICOLAS Y OTRO C/ BARRERA, JULIO CESAR Y OTROS- ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ.-OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL. Expte 5543900" cita y emplaza al demandado Julio Cesar Barrera, DNI 26.018.749 para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio a los efectos procesales y obre de la forma que le convenga; bajo apercibimiento de rebeldía. Cese la intervención de la Sra. Asesora letrada y el curador especial. CORDOBA 28/05/2019. Fdo: CORNET, Roberto Lautaro. JUEZ DE 1RA. INST

5 días - N° 208197 - \$ 843,20 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS, Jorge Andres- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6101684;" CITA A:RIOS, Jorge Andres, D.N.I. N°30330949, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 208510 - \$ 2132 - 20/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, ILDEBRANDO - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 8189785" Cita y emplaza a los herederos de la demandada, ALVAREZ ILDEBRANDO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 208494 - \$ 546,65 - 14/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA, Enzo Ruben- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6101730;" CITA A:MANSILLA, Enzo Ruben, D.N.I. N°31233388, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 208508 - \$ 2161,25 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERGARA, Cesar Martin- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6101682;" CITA A:VERGARA, Cesar Martin, D.N.I. N°34769085, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses

y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 208509 - \$ 2151,50 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORIA, Pablo Maximiliano- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6101426;" CITA A:CORIA, Pablo Maximiliano, D.N.I. N°29963779, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 208511 - \$ 2171 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OSINAGA NOVA, Franz- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6101390;" CITA A:OSINAGA NOVA, Franz, D.N.I. N°95152589, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 208513 - \$ 2138,50 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUEVAS, Ricardo Omar- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6078204;" CITA A:CUEVAS, Ricardo Omar, D.N.I. N°20473892, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 208514 - \$ 2145 - 20/05/2019 - BOE

El Sr. juez de 1a. Inst.C.C.Fam.1a Nom.-Sec. 2 de Río Cuarto, en los autos "MARQUEZ, OSCAR IGNACIO - GUTIERREZ, EMA PASCUALA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2362757, cita y emplaza al coheredero Damián Pascual Márquez para que en el término de treinta días hábiles comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 23/11/2018. Fdo. PERALTA, José Antonio – Juez. LUQUE VIDELA, María Laura - Secretaria.

5 días - N° 207832 - \$ 435,25 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERRA, Walter Omar– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6078138"; CITA A:SERRA, Walter Omar, D.N.I. N°13539824, a los fines de notificar la siguiente resolución:-CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 208516 - \$ 2132 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, Carlos Damian– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6078161"; CITA A:FARIAS, Carlos Damian, D.N.I. N°27543236, a los fines de notificar la siguiente resolución:-CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 208518 - \$ 2151,50 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCELLONI, Aldo Hugo– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6078083"; CITA A:MARCELLONI, Aldo Hugo, D.N.I. N°22078435, a los fines de notificar la siguiente

resolución:CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 208519 - \$ 2151,50 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MADERA, Cristian Ariel– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6078109"; CITA A:MADERA, Cristian Ariel, D.N.I. N°25918536, a los fines de notificar la siguiente resolución:-CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 208521 - \$ 2158 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, Ariel Erasmo– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077769"; CITA A:DIAZ, Ariel Erasmo, D.N.I. N°25625135, a los fines de notificar la siguiente resolución:-CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 208522 - \$ 2132 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTAINA, Adolfo Omar– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6000007"; CITA A:BERTAINA, Adolfo Omar, D.N.I. N°24348649, a los fines de notificar la siguiente resolución:-CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 208523 - \$ 2151,50 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NOVARA, Carlos Alberto– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5998938"; CITA A:NOVARA, Carlos Alberto, D.N.I. N°21394033, a los fines de notificar la siguiente resolución:-CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 208524 - \$ 2158 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAIICO, Victorino Julio– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5998940"; CITA A:TRAIICO, Victorino Julio, D.N.I. N°18784807, a los fines de notificar la siguiente resolución:Córdoba, 30 de abril de 2019. Agreguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO DIGITALMENTE: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA

5 días - N° 208526 - \$ 2255,50 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADE, Jose Vicente– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5993583"; CITA A:ANDRADE, Jose Vicente, D.N.I. N°13866883, a los fines de notificar la siguiente resolución:-Córdoba, 30 de abril de 2019. Agreguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO DIGITALMENTE: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA

5 días - N° 208527 - \$ 2242,50 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DICHARA, DANIEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6356579", CITA A:DICHARA, DANIEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL, D.N.I. N°21396375, a los fines de notificar la siguiente resolución:Córdoba, 25 de abril de 2019. Incorpórese publicación de edictos que se acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado pFDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO

5 días - N° 208528 - \$ 2405 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTA, CARLA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6356587", CITA A:COSTA, CARLA, D.N.I. N°27058268, a los fines de notificar la siguiente resolución:Córdoba, 25 de abril de 2019. Incorpórese publicación de edictos que se acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado pFDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO

5 días - N° 208529 - \$ 2210 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA, ALEXIS- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6356602", CITA A:SORIA, ALEXIS, D.N.I. N°37476980, a los fines de notificar la siguiente resolución:Córdoba, 25 de abril de 2019. Incorpórese publicación de edictos que se acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado pFDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO

5 días - N° 208531 - \$ 2216,50 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DYKSTRA, PABLO ARIEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6356606", CITA A:DYKSTRA, PABLO ARIEL, D.N.I. N°26081112, a los fines de notificar la siguiente resolución:- Córdoba, 25 de abril de 2019. Incorpórese publicación de edictos que se acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado pFDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO

5 días - N° 208533 - \$ 2275 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, MARIO ANTONIO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6356609", CITA A:RODRIGUEZ, MARIO ANTONIO, D.N.I. N°26814237, a los fines de notificar la siguiente resolución:Córdoba, 25 de abril de 2019. Incorpórese publicación de edictos que se acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado pFDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO

5 días - N° 208534 - \$ 2288 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAZURIER, Jose Emilio- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5996262", CITA A:MAZURIER, Jose Emilio, D.N.I. N°26233116, a los fines de notificar la siguiente resolución:Córdoba, 30 de abril de 2019. Agreguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO DIGITALMENTE: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA

5 días - N° 208538 - \$ 2239,25 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA, Francisco Jose- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5996185", CITA A:GAUNA, Francisco Jose, D.N.I. N°17841399, a los fines de notificar la siguiente resolución:Córdoba, 30 de abril de 2019. Agreguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO DIGITALMENTE: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA

5 días - N° 208539 - \$ 2245,75 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COHEN, Diego Gabriel- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5996206", CITA A:COHEN, Diego Gabriel, D.N.I. N°30660129, a los fines de notificar la siguiente resolución:Córdoba, 30 de abril de 2019. Agreguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO DIGITALMENTE: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA

5 días - N° 208540 - \$ 2232,75 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVEDO, Julio Hector- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5964875", CITA A:QUEVEDO, Julio Hector, D.N.I. N°20656706, a los fines de notificar la siguiente resolución:- Córdoba, 30 de abril de 2019. Agreguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO DIGITALMENTE: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA

5 días - N° 208541 - \$ 2239,25 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COHEN, Diego Gabriel- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5909415", CITA A:COHEN, Diego Gabriel, D.N.I. N°30660129, a

los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 30 de abril de 2019. Agreguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA

5 días - N° 208542 - \$ 2232,75 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABORDA, Jonathan- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5908706", CITA A: TABORDA, Jonathan, D.N.I. N°35530655, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 30 de abril de 2019. Agreguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA

5 días - N° 208543 - \$ 2213,25 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PELUDERO, Claudio Fabian- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5908144", CITA A: PELUDERO, Claudio Fabian, D.N.I. N°27672772, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 30 de abril de 2019. Agreguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA

5 días - N° 208544 - \$ 2278,25 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACIAS FLORES, Cristian Antonio- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5908058", CITA A: MACIAS FLORES, Cristian Antonio, D.N.I. N°93014183, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 30 de abril de 2019. Agreguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita

la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA

5 días - N° 208545 - \$ 2323,75 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EUSEBIO, Hugo Adolfo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5705870", CITA A: EUSEBIO, Hugo Adolfo, D.N.I. N°10446124, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecu FDO DIGITALMENTE: FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIA

5 días - N° 208550 - \$ 2265,25 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, Ceferino Fabian- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5783319", CITA A: RODRIGUEZ, Ceferino Fabian, D.N.I. N°, a los fines de notificar la siguiente resolución: FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 208546 - \$ 1430 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DESTRI BATS, Nelson Matias- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5782863", CITA A: DESTRI BATS, Nelson Matias, D.N.I. N°29255774, a los fines de notificar la siguiente resolución: FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 208548 - \$ 1469 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL, Claudia Gabriela- PRESENTA-

CION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5705868", CITA A: CABRAL, Claudia Gabriela, D.N.I. N°20699215, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida FDO DIGITALMENTE: GRANADE Maria Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 208549 - \$ 2310,75 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO, Gustavo Alberto- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5705871", CITA A: NAVARRO, Gustavo Alberto, D.N.I. N°16409160, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida FDO DIGITALMENTE: GRANADE MARIA ENRIQUETA. PROSECRETARIA

5 días - N° 208551 - \$ 2288 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGARAÑAZ, Jose Daniel- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5705883", CITA A: ARGARAÑAZ, Jose Daniel, D.N.I. N°30126217, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 25 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigid FDO DIGITALMENTE: BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 208552 - \$ 2268,50 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO, Diego Marcelo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5705896",

CITA A: ARGUELLO, Diego Marcelo, D.N.I. N°28850843, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 25 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigido DIGITALMENTE: BARRAZA María Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 208553 - \$ 2275 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO, Veronica Ines- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5706621", CITA A: ARGUELLO, Veronica Ines, D.N.I. N°28114637, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por IFDO DIGITALMENTE: PE-RASSO Sandra Daniela. PROSECRETARIA-

5 días - N° 208554 - \$ 2278,25 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FOSTIKOFF, Cristian Sergio- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5706881", CITA A: FOSTIKOFF, Cristian Sergio, D.N.I. N°22774210, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 26/04/2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°FDO DIGITALMENTE: TORTONE Evangelina Lorena. PROSECRETARIA

5 días - N° 208555 - \$ 2307,50 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCAMPO GARI, Juan Manuel- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5646138", CITA A: OCAMPO GARI, Juan Manuel, D.N.I. N°23197793, a los fines de notificar la siguiente

resolución: Córdoba, 26/04/2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°FDO DIGITALMENTE: TORTONE Evangelina Lorena. PROSECRETARIA

5 días - N° 208556 - \$ 2294,50 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, Alejandro Miguel- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5704981", CITA A: DIAZ, Alejandro Miguel, D.N.I. N°24368186, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 25/04/2019.- Por adjuntada la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). NoFDO DIGITALMENTE: GIL Gregorio Vicente. PROSECRETARIO

5 días - N° 208557 - \$ 2284,75 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS VIVIANA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6570355", CITA A: FARIAS VIVIANA, D.N.I. N°20345356, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Abril de 2019. Por adjuntada publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 95FDO DIGITALMENTE: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIA

5 días - N° 208558 - \$ 2236 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6570357", CITA A: PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER, D.N.I. N°23287530, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de

2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese DIGITALMENTE: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIA

5 días - N° 208559 - \$ 2301 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES RAUL OMAR- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6170652", CITA A: CACERES RAUL OMAR, D.N.I. N°13681346, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 25 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigido DIGITALMENTE: BARRAZA María Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 208560 - \$ 2236 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6176004", CITA A: PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER, D.N.I. N°23287530, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 26/04/2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°FDO DIGITALMENTE: TORTONE Evangelina Lorena. PROSECRETARIA

5 días - N° 208561 - \$ 2333,50 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORIS PABLO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6176499", CITA A: MORIS PABLO, D.N.I. N°31356759, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 30/04/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía

de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 208562 - \$ 2161,25 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMUCHASTEGUI CLAUDIO ADRIAN- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6176535", CITA A:AMUCHASTEGUI CLAUDIO ADRIAN, D.N.I. N°22567842, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 30/04/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 208563 - \$ 2265,25 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDACI CRISTIAN JAVIER- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6190627", CITA A:CARDACI CRISTIAN JAVIER, D.N.I. N°24885765, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 26/04/2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°FDO DIGITALMENTE: TORTONE Evangelina Lorena. PROSECRETARIA

5 días - N° 208564 - \$ 2288 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMOS ROQUE ALEJANDRO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6191668", CITA A:OLMOS ROQUE ALEJANDRO, D.N.I. N°23461974, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 26/04/2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intere-

ses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°FDO DIGITALMENTE: TORTONE Evangelina Lorena. PROSECRETARIA

5 días - N° 208565 - \$ 2275 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA MARIANO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6202975", CITA A:HERRERA MARIANO, D.N.I. N°32124864, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 25/04/2019.- Por adjuntada la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). NoFDO DIGITALMENTE: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIA

5 días - N° 208566 - \$ 2242,50 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRANDO LAURA PATRICIA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6202983", CITA A:FERRANDO LAURA PATRICIA, D.N.I. N°27546649, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 25/04/2019.- Por adjuntada la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). NoFDO DIGITALMENTE: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIA

5 días - N° 208567 - \$ 2294,50 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GREPPI GERMAN DARIO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6202991", CITA A:GREPPI GERMAN DARIO, D.N.I. N°25363126, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 25/04/2019.- Por adjuntada la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°

9576). NoFDO DIGITALMENTE: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIA

5 días - N° 208568 - \$ 2249 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA CLAUDIO DAVID- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6204214", CITA A:PEREYRA CLAUDIO DAVID, D.N.I. N°31220645, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 25/04/2019.- Por adjuntada la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). NoFDO DIGITALMENTE: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIA

5 días - N° 208570 - \$ 2262 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY JUAN OSCAR- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6204216", CITA A:GARAY JUAN OSCAR, D.N.I. N°17844201, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 26/04/2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°FDO DIGITALMENTE: TORTONE Evangelina Lorena. PROSECRETARIA

5 días - N° 208571 - \$ 2242,50 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALBA MARCOS CESAR- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6204230", CITA A:VILLALBA MARCOS CESAR, D.N.I. N°23763560, a los fines de notificar la siguiente resolución:Córdoba, 26 de abril de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO DIGITALMENTE: GIL GRE-

GORIO VICENTE. PROSECRETARIA

5 días - N° 208572 - \$ 2262 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAILI MARIA ALICIA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6205343", CITA A: BAILI MARIA ALICIA, D.N.I. N°14703275, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejeFDO DIGITALMENTE: BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 208573 - \$ 2242,50 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VOCOS PATRICIA ANALIA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6205352", CITA A: VOCOS PATRICIA ANALIA, D.N.I. N°14580026, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejeFDO DIGITALMENTE: BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 208574 - \$ 2262 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6205361", CITA A: CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA, D.N.I. N°22738490, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejeFDO DIGITALMENTE: BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 208575 - \$ 2333,50 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOLIS ARIEL CESAR- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6221424", CITA A: SOLIS ARIEL CESAR, D.N.I. N°25045973, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese DIGITALMENTE: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIA

5 días - N° 208576 - \$ 2236 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS RAMON ALBERTO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6221428", CITA A: CAMPOS RAMON ALBERTO, D.N.I. N°17080544, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese DIGITALMENTE: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIA

5 días - N° 208577 - \$ 2275 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ JOSE OSCAR- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6221430", CITA A: RODRIGUEZ JOSE OSCAR, D.N.I. N°12510010, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese DIGITALMENTE: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIA

5 días - N° 208578 - \$ 2275 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUNCO JUAN CARLOS- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6221446", CITA A: JUNCO JUAN CARLOS, D.N.I. N°17843966, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese DIGITALMENTE: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIA

5 días - N° 208579 - \$ 2242,50 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LONDERO AXEL SANTIAGO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6238863", CITA A: LONDERO AXEL SANTIAGO, D.N.I. N°25081242, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 208580 - \$ 2213,25 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA LUCAS SEBASTIAN- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6241439", CITA A: FIGUEROA LUCAS SEBASTIAN, D.N.I. N°31277932, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese DIGITALMENTE: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIA

5 días - N° 208581 - \$ 2281,50 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ MERCADO FRANCO MAXIMILIANO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6241441”, CITA A: MERCADO FRANCO MAXIMILIANO, D.N.I. N°30329966, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese DIGITALMENTE: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIA

5 días - N° 208582 - \$ 2314 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA JORGE DANIEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6241446”, CITA A: HERRERA JORGE DANIEL, D.N.I. N°27654559, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese DIGITALMENTE: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIA

5 días - N° 208583 - \$ 2275 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA RAUL OSCAR- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6247235”, CITA A: MANSILLA RAUL OSCAR, D.N.I. N°13820544, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 26/04/2019. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese DIGITALMENTE: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIA

5 días - N° 208584 - \$ 2249 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FREY MARTIN EDUARDO-

PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6247237”, CITA A: FREY MARTIN EDUARDO, D.N.I. N°22565587, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Abril de 2019. Por adjuntada la publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° FDO DIGITALMENTE: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIA

5 días - N° 208585 - \$ 2268,50 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZANEL RAUL VICTOR ANDRES- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6513815”, CITA A: MANZANEL RAUL VICTOR ANDRES, D.N.I. N°28850940, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 26/04/2019. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese DIGITALMENTE: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIA

5 días - N° 208586 - \$ 2320,50 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO, Kevin Braian- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6101531”, CITA A: ROBLEDO, Kevin Braian, D.N.I. N° 38331394, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 208587 - \$ 2177,50 - 20/05/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VEGA DORA ESTELA que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA DORA ESTELA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801924, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-

CAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018.- Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC.- MONTO PLANILLA \$38822,35 de fecha 27/07/2018.- Fdo: BARRAZA Maria Soledad.-

5 días - N° 208603 - \$ 2171 - 20/05/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801941, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/11/2018. Por adjunta cédula diligenciada y edictos. Proveyendo a las peticiones de fecha 10/08/18: Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- MONTO PLANILLA \$41571,80 de fecha 09/08/2018.- Fdo: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 208604 - \$ 2388,75 - 20/05/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría Ctrial, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, se cita y emplaza a la Sra. Sabrina del Valle Farías, DNI 33.600.273, para que en el plazo de veinte días de la última publicación del presente, comparezca a la Sede del Juzgado de 1° Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas – Secretaría de Control, Niñez, Penal Juvenil y Faltas de esta ciudad de Arroyito sito en calle Belgrano 902 de esa localidad. Fdo: Gonzalo Martínez Demo (Juez), Laura Romero (Prosecretaria).

5 días - N° 207806 - \$ 869,85 - 17/05/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE FLIA DE PRIMERA NOM. DE ESTA CIUDAD, DRA. MARIA BELEN MIGNON, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: “EXPTE: 8074493 – ARIAS, CRISTINA RAMONA C/ ARIAS, MARIA INES – TUTELA - CONTENCIOSO” SE SIRVA NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN: “CORDOBA, 25/03/2019.- Proveyendo a fs. 7/8: Por parte y con el domicilio constituido de la Sra. Cristina Ramona Arias en la Asesoría de Familia del Quinto Turno, sito en calle Tucumán N° 362, 4° piso, de

esta ciudad. Admitase. Agréguese la declaración jurada y la documental acompañada. Imprimase al pedido de Tutela el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a la Sra. María Inés Arias para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda interpuesta o en su caso oponga excepción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida DOCUMENTAL: estese a lo ordenado ut-supra. A la demás prueba ofrecida: oportunamente. Dése intervención al Ministerio Pupilar. Notifíquese. Fdo MIGNON, María Belén JUEZA - RUBINI, Sabrina Andrea PROSECRETARIO/A^o- OF.: 09/06/2019.- Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar la Sra. Cristina Ramona Arias, DNI N° 17.626.091, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica.

5 días - N° 208186 - s/c - 16/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ. y Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ TRAVAINI, OSCAR BERNARDO-Ejec. Fiscal, Expte. N° 2646276 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Oscar Bernardo Travaini para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins, Prosecretaria. Alta Gracia, 15-04-19

5 días - N° 204396 - \$ 515,20 - 17/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: 554334- POMILIO JOSE DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Alejandra Mabel Moreno, cita y emplaza a los Sres. José Rosas Carranza y Petrona Elba Carranza y a todos los se crean con derecho sobre el inmueble a usucapir: formado por el Lote ubicado en C06 – S 02- m 169 – P 43- Dpto. 24 – Ped. 05-Loc 52 en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Roberto Daniel Cantoro, sito en Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que en su costado Nor-Este lado A-B mide 10,00 mts., con rumbo Sud-Este lado B-C mide 20,05 mts., con rumbo Sur Oeste lado C-D mide 10,00 mts. y rumbo Nor-Oeste lado D-A cierre la figura mide 20,05 mts., o sea una superficie total de doscientos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados. Empadronado en la DGR bajo el N° 24050586021/8.- Linda al Nor-Este: con calle pública Siete, hoy Chile N° 242; al Sud-Oeste:

con parcela 42 (lote 3) de Víctor Hugo Gonzalez (F° 10963 A° 1961); Al Nor-Oeste: con parcela 2 (lote 1 y 2 parte) de Jorge Adolfo Eppens, José Marcelino Carranza, Alicia Carranza de Herrera, Florencio Carranza, Elsa Magdalena Carranza de Vuelva, Santiago Omar Carranza, Carmen Nélide Carranza de Rofte (F° 998 – A° 1987) y al Sud-Este: con Parcela 4, Lote N° 36 de Antenor Leoni (F° 14026 – A° 1.958), para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie “B” del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado Sres. Antenor Leoni, Jorge Adolfo Eppens, Jorge Marcelino Carranza, Elsa Magdalena Carranza de Vuelva, Santiago Omar Carranza, Carmen Nélide Carranza de Rofte, Alicia Carranza de Herrera, Florencio Carranza, Víctor Hugo Gonzalez y Julio Carranza para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Fdo.: Fernanda Bentancourt –Juez- Alejandra Mabel Moreno –Secretaria– Río Cuarto, 13 de Marzo de 2019.-

10 días - N° 203696 - \$ 9484,60 - 16/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ. y Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ SALINAS GERONIMO-Ejec. Fiscal, Expte. N° 1931239 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Geronimo Salinas para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, o para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo opongan excepciones y ofrezcan pruebas. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins, Prosecretaria. Alta Gracia, 15-04-19

5 días - N° 204393 - \$ 724,30 - 17/05/2019 - BOE

El Juez de Primera Inst. y Tercera Nom. en lo Civ. Com. y Fam. de Villa María, Córdoba, Secretaría única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAS PERDICES c/ SUCESION DE AICHINO PEDRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. N° 7523271) decretó: “VILLA MARIA, 21/03/2019.- Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda: Téngase por iniciada la presente

EJECUCIÓN FISCAL (ley 9024 y mod.). Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de AICHINO, PEDRO GASPAS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE”- Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza de 1° Inst. CARBO, Ariel Sebastian, prosecretario letrado.-

5 días - N° 205379 - \$ 1708,30 - 20/05/2019 - BOE

Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaria 4, en autos: “López Ramón Antonio-Usucapación-Medidas Preparatorias de Usucapación Expte. N° 582803 ”. Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos DNI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos y García CI N° 1.883.301 y Nélide Marcos y García de Rivalta DNI N° 3.410.857, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento: Río Cuarto, Pedanía: Las Peñas, de la Localidad: Berrotarán, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 1, ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.60 metros cuadrados, Folio N° 51943, Tomo N° 208, Año 1950, y Folio N° 48606, Tomo N° 195, Año 1968, y ambos con N° de Cuenta: 2403-3157604/3, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a 4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana. JUEZ. MORENO, Alejandra Mabel. SECRETARIA.-

10 días - N° 204507 - \$ 4560,50 - 15/05/2019 - BOE

El Juez de Primera Inst. y Tercera Nom. en lo Civ. Com. y Fam. de Villa María, Córdoba, Secretaría única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAS PERDICES c/ SUCESION DE LENTI MARIO PEDRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. N° 7523274) decretó: “VILLA MARIA, 21/03/2019.- Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda: Téngase por iniciada la presente

EJECUCIÓN FISCAL (ley 9024 y mod.). Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LENTI MARIO PEDRO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE"- Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza, CARBO, Ariel Sebastián, Prosecretario letrado.-

5 días - Nº 205387 - \$ 1685,75 - 20/05/2019 - BOE

El Juez de Primera Inst. y Tercera Nom en lo Civ, Com. y Fam. de Villa María, Córdoba, Secretaría única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAS PERDICES c/ SUCESION DE TORANZOS EPIFANIO TOMAS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. Nº 7523275) decretó: "VILLA MARIA, 21/03/2019.- Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda: Téngase por iniciada la presente EJECUCIÓN FISCAL (ley 9024 y mod.). Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de TORANZOS, EPIFANIO TOMAS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE"- Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza, CARBO, Ariel Sebastián, Prosecretario letrado.-

5 días - Nº 205390 - \$ 1712,40 - 20/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 45º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "PLATINUM VIAJES S.A. C/ FARIAS OMAR FERNANDO- EJECUTIVO- EXPTE Nº 5860141" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/02/2019. A fs. 49: Agréguese oficio diligenciado. Atento lo solicitado a fs. 40 y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenza-

rá a correr a partir de la última publicación. Fdo. Quiroga Emilio Damian-Prosecretario. Villagra de Vidal Raquel-Juez.

5 días - Nº 206726 - \$ 1197,85 - 17/05/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza Nº 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"-CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 626721) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley Fdo: Mariana Andrea Pavón (Jueza) .Hilda Mariela Ludueña (ProSecretaria). Otra resolución: "Río Tercero 15/09/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura Nº 35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI Nº 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI Nº 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - Nº 206844 - \$ 2885 - 17/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1A Inst. C.C. Fam. 5A - SEC.10, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "PERALTA, CRISTIAN DANIEL C/ LEDESMA, OSCAR ELOY Y OTRO" (Expte: 7712427). Cita y emplaza a los sucesores de Corti Elida Dora, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: SECRETARIA: CUESTA, Gabriela. Jueza: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana.

5 días - Nº 206851 - \$ 580,80 - 15/05/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la

Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza Nº 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"-CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 626748) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley . Fdo: Mariana Andrea Pavón, Jueza -Hilda Mariela Ludueña, ProSecretaria. Otra resolución: "Río Tercero 15/09/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura Nº 35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI Nº 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI Nº 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - Nº 206920 - \$ 2891,15 - 17/05/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza Nº 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"-CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 626820) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley . Fdo: Mariana Andrea Pavón, Juez - Hilda Mariela Ludueña, Prosecretaria. Otra resolución: "Río Tercero 13/08/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio

constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Rio Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria."

5 días - N° 206923 - \$ 2887,05 - 17/05/2019 - BOE

El Juzg. De 1° Inst. C.C.Fam. 2°Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Rio Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 618740) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del ultimo comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley . Fdo: Mariana Andrea Pavón, Juez - Hilda Mariela Ludueña, Prosecretaria. Otra resolución: "Río Tercero 01/04/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Rio Tercero, 15/10/2015. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria."

5 días - N° 206928 - \$ 2887,05 - 17/05/2019 - BOE

El Juzg. De 1° Inst. C.C.Fam. 2°Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Rio Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAI-

RE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 616557) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del ultimo comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley . Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez).Hilda Mariela Ludueña (Prosecretaria). Otra resolución: "Río Tercero 25/06/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Rio Tercero, 01/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria."

5 días - N° 206931 - \$ 2889,10 - 17/05/2019 - BOE

El Juzg. De 1° Inst. C.C.Fam. 2°Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Rio Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 618178) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del ultimo comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley . Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez).Hilda Mariela Ludueña (Prosecretaria). Otra resolución: "Río Tercero 01/04/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana,

na, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Rio Tercero, 15/10/2015. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria."

5 días - N° 206932 - \$ 2889,10 - 17/05/2019 - BOE

El Juzg. De 1° Inst. C.C.Fam. 2°Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Rio Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 625991) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del ultimo comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley . Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez).Hilda Mariela Ludueña (Prosecretaria). Otra resolución: "Río Tercero 15/09/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Rio Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria."

5 días - N° 206934 - \$ 2891,15 - 17/05/2019 - BOE

RIO CUARTO 22 DE ABRIL DE 2019, la Sra. Vocal de la Cámara Contencioso Administrativa y Apelaciones en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, a cargo del Secretario Diego Avendaño, cita y emplaza a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Juan Walter Arce DNI 17.049.859 en autos caratulados "CENTENO, María Angélica c/ Arce, Juan Walter y otros – Ordinario" - (Expte. 401118) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial". Fdo.: DE SOUZA, Rosana Alina VOCAL DE CAMARA - AVENDAÑO, Diego, SECRETARIO DE CÁMARA.

5 días - N° 207063 - \$ 1187,60 - 15/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. Civil y Com. en autos "FUNES, GUSTAVO RUBEN c/ FERNANDEZ, RODRIGO FERNANDO Y OTRO- DESPOJO" Expte. 7036370, cita y emplaza a los herederos de Honoria Duarte, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Dr. Ricardo G. Monfarrell – Juez.-

5 días - N° 207256 - \$ 429,10 - 17/05/2019 - BOE

Río Cuarto.- La Sra. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 7, a cargo de la autorización, con domicilio en calles Balcarce y Caseros, 1º Piso, de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Ignacio Gaitán DNI 33045429, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y efectúe las manifestaciones que estime corresponder en los autos caratulados "SAVIO, JORGE DOMINGO C/ SAVIO, MARÍA ISABEL - ORDINARIO – SIMULACION" Expediente: 2894737.- Río Cuarto, 29 de abril de 2019.-

5 días - N° 207646 - \$ 1497,70 - 15/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación, Secretaria N° 3 de Villa Dolores, en los autos caratulados "BARRIO, ROBERTO ANTONIO C/SUCESIÓN DE GARCIA, CARLOS Y OTROS – ACCIONES DE FILIACIÓN – CONTENCIOSO" Nro. Expte.: 1453219, cita y emplaza a los sucesores de ROSARIO GARCIA, para que en el término de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. Fdo.: Gorordo de Gonzalez Zugasti, Elsa Susana – Secretaria Juzgado 1ra Instancia . Duran Lobato. Marcelo Ramiro – Juez de Primera Instancia.

1 día - N° 207804 - \$ 148,55 - 14/05/2019 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 37A NOM en autos MERIÑO, ELIAN VALENTIN C/ LUDUEÑA, HECTOR MARTIN Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – 6133730 cita y emplaza a Héctor Martín Ludueña y Juan Jose Iannello para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 15/02/2019, Juez: Vinti Angela María – Prosec. Guerrero, Silvia Alejandra Elena.

5 días - N° 207966 - \$ 697,65 - 20/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. Y Com. 30ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados ORTIZ, PATRICIA C/ ROJAS, DIEGO MARTIN - DESALOJO – PVE – ALQUILERES - EXPTE. 7366243, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/04/2019. [...] Atento lo solicitado, cítese y emplácese al demandado Carlos Javier Escuti Cusso, para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a hacer las manifestaciones prescriptas por el artículo 519 inc. 1º del C. de P.C. bajo apercibimiento del art. 523 del C. de P.C [...] FDO: Ellerman, Ilse - Juez/a de 1ra. Inst. - Sappia, María Soledad - Prosecretario/a Letrado."

5 días - N° 207971 - \$ 968,25 - 20/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA ROBERTO PASCUAL.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 3384039" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 1º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. LUNA ROBERTO PASCUAL D.N.I. 12.370.459, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202174 - \$ 1566,85 - 17/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA MERLO MARIO EDUARDO.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 3377232" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 3º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. AGUILERA MERLO MARIO EDUARDO D.N.I. 16.133.055, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202178 - \$ 1599,65 - 17/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONARDO DANIEL.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2244659" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 2º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. BONARDO SERGIO DANIEL D.N.I. 21.126.934, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202180 - \$ 1556,60 - 17/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO CARLOS OSVALDO.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 3376996" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 1º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la

ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. RIVERO CARLOS OSVALDO D.N.I. 10.253.178, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202181 - \$ 1570,95 - 17/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ ALEXIS GASTON.- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2709322" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INST. Y 2° NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MUÑOZ ALEXIS GASTON D.N.I. 35.673.881, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202182 - \$ 1562,75 - 17/05/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO ROQUE ALBERTO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 6044963, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: NIETO ROQUE ALBERTO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro Decreto: CORDOBA, 07 de diciembre de 2018.- Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 L.P. 9024). Por constituido el nuevo domicilio procesal con noticia.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 206436 - \$ 2347,90 - 17/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLI, Enrique Orlando– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6198596", CITA A: GALLI, Enrique Orlando, DNI 21587376, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 " Córdoba, 09 de noviembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por RIVA Blanca Alejandra. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: "Córdoba, 17 de agosto de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días."- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta? MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 206632 - \$ 3287,34 - 14/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, Walter Alberto– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204748", CITA A: FARIAS, Walter Alberto, DNI 30566817, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 06 de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley provincial 9024." - Fdo. Digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: "Córdoba, 15 de noviembre de 2017. CORDOBA, 15/11/2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art 4 LP 9024)."- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 206856 - \$ 3144,66 - 14/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FILIPPETTI, Monica Graciela – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204738", CITA A: FILIPPETTI, Monica Graciela, DNI 16084672, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 06 de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley provincial 9024." - Fdo. Digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO:

CORDOBA, 15/03/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 206865 - \$ 3302,10 - 15/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIMENEZ PAULA SOFIA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204761, CITA A: GIMENEZ PAULA SOFIA, DNI 33598629, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 06 de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley provincial 9024." - Fdo. Digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 12/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024). Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 206878 - \$ 2903,58 - 15/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) – Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRERA, Susana Rosa Y OTRO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4599834, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BARRERA SUSANA ROSA Y CORBACHIO DIEGO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de

remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 206942 - \$ 1146,60 - 14/05/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS . En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETRINI ROGELIO EZEQUIEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 2858713 se ha dictado al siguiente resolución : CORRAL DE BUSTOS, 22/04/2019. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Sr. Rogelio Ezequiel Petri- ni que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio D. Gomez (Juez) – Perez Guzman Gonzalo Alberto (Prosecretario letrado)- Juzg. de 1ra Inst. C.C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas – S Civil . Corral de Bustos.-

5 días - N° 207009 - \$ 2782,50 - 17/05/2019 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría N° 3, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "EXPTE 2870253 – FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE MARQUEZ, JOSÉ AGUSTÍN – EJECUTIVO" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 23 de noviembre de 2018.- Agréguese la cédula de notificación debidamente diligenciada que se acompaña.- Atento lo solicitado y constancias de autos, considerase extendido el título a los Sucesores de Márquez, José Agustín, provéase a la demanda de fs. 1 y al escrito de fs.

42 a cuyo fin: cítese y emplácese a los sucesores del mismo por edictos que se publicará en el "Boletín Oficial", en los términos del art. 165 el C. de P. C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a los mismos con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo, opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en su contra.- Atento las constancias de autos en especial el asiento de dominio de fs. 18/19, cítese a la Sra. Carmen Basilia SOLIS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tome participación en este juicio y cítesela de remate para oponer excepciones legítimas en el término de tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo los apercibimientos de ley.- Procedase por secretaria a re-carutar la presente causa, dejándose constancia en el S.A.C.- NOTIFIQUESE a la co-demandada Carmen Basilia SOLIS al domicilio real denunciado y al constituido a fs. 14." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días - N° 207010 - \$ 3208,90 - 14/05/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS . En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA RUBEN DARIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 2506282 se ha dictado al siguiente resolución : CORRAL DE BUSTOS, 22/04/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Rubén Darío Cabrera que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio D. Gomez (Juez) – Perez Guzman Gonzalo Alberto (Prosecretario letrado)- Juzg. de 1ra Inst. C.C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas – S Civil . Corral de Bustos.-

5 días - N° 207014 - \$ 1495,10 - 17/05/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS . En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA RICARDO DANIEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 2506264 se ha dictado al siguiente resolución : CORRAL DE BUSTOS, 17/04/2019. Téngase presente lo manifestado. Atento lo dis-

puesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado RICARDO DANIEL VERA que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio D. Gomez (Juez) – Perez Guzman Gonzalo Alberto (Prosecretario letrado)- Juzg. de 1ra Inst. C.C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas – S Civil . Corral de Bustos.-

5 días - N° 207015 - \$ 1564,80 - 17/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791898 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE, CUIT 20083139987, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 207033 - \$ 1413,10 - 14/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORMO JESUS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5982916, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 3 , Secretaria: Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE TORMO JESUS.Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga

el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-LIQ: 505544192014. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.-

5 días - N° 207110 - \$ 1529,95 - 17/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ISABEL MARINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982914 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GARCIA ISABEL MARINA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505544812014.-

5 días - N° 207115 - \$ 1456,15 - 14/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979588 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- CORDOBA - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS JUAN CARLOS . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505548232014.-

5 días - N° 207148 - \$ 1456,15 - 14/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN PRUDENCIO B S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979585 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,

Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN PRUDENCIO BUENAVENTURA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505549352014.-

5 días - N° 207149 - \$ 1484,85 - 14/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA JULIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 5556177 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BERGAGNA JULIO). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de abril de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada.-Atento la publicación edictal: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... GRANADE Maria Enriqueta – Prosecretaria.-

5 días - N° 207159 - \$ 1495,10 - 14/05/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHIARO CARLOS LEONARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 640779). Se ha dictado el sig.proveído FUNES, 18/07/2012.- Advirtiendo en este estado que mediante diligencia obrante a fs. 11 vta. de fecha 11 de febrero de 2009 labrada por el Sr. Juez de Paz interviniente, se manifestó que el demandado Sr. Carlos Leonardo Chiaro estaría fallecido y a fin de resguardar el derecho de defensa en juicio y evitar nulidades ulteriores, resuelvo: declarar la nulidad de los decretos de fecha ocho de mayo de dos mil nueve (fs.16) como asimismo del certificado expedido al respecto y en su consecuencia de

todos los actos procesales emitidos en su consecuencia.-Atento lo expresado: Oficiese al Registro de Juicios Universales a sus efectos y en virtud de las constancias de autos y lo normado por los Art. 152 y 165 del C.P.C.C: Cítese a los herederos del demandado por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a defenderse y obrar en la forma que más le convenga. En consecuencia: suspéndase los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta nueva notificación.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro-Juez P.A.T.-Smith José María.-

5 días - N° 207227 - \$ 3819,70 - 14/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ EMPRESA EL LITORAL SRL – PRES. MULTIPLE FISCAL Expte: 5338875. (Parte demandada: EMPRESA EL LITORAL SRL) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de agosto de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente- Prosecretario.- Otro Decreto.- CORDOBA, 22/06/2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. MASCHIETTO Federico - Prosecretario- Monto de la Planilla de liquidación al 19/06/2017 \$8.384,13. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 207368 - \$ 2757,90 - 17/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALFONSO, CAROLINA – PRES. MULTIPLE FISCAL - N° 6050237. CITA a ALFONSO, CAROLINA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 207403 - \$ 1089,20 - 17/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AVENDAÑO, Eulogio Borromeo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - N° 5761311. CITA a AVENDAÑO, Eulogio Borromeo, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 207406 - \$ 1136,35 - 17/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ JULIA ANTONIA –PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL– EXPTE. NRO. 6880697"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ JULIA ANTONIA D.N.I.: 07027295 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo normado por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se es-

timan provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-.Texto firmado digitalmente por: GRANADE, María Enriqueta"-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 207539 - \$ 3454,62 - 20/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1°Inst y 4 °Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra Eleonora Tibaldi de Berthea, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6848719-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUN CARLOS-cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Juan Carlos López, DNI N° 2966011, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 4 de la ley 9024 . Fdo. Magdalena PUEYRREDON, Juez, Agustina López Revol, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 207547 - \$ 1747,25 - 17/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1°Inst y 7 °Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 7841426- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POFFO LUISA NELI-cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Luisa Neli Poffo, DNI N° 7.770.003, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley a

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 4 de la ley 9024 . Fdo. Santiago Buitrago, Juez, Agustina López Revol, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 207551 - \$ 1708,30 - 17/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ NARCISA EUSEBIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8263535, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ NARCISA EUSEBIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 207617 - \$ 1201,95 - 17/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS ENRIQUE MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8263538, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARIAS ENRIQUE MARIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 207618 - \$ 1185,55 - 17/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALES LIDIA ROSA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365621, Liquidación 500389792018, ha ordenado notificar a GONZALES LIDIA ROSA, DNI 12.119.566, para que

dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GALAZ María Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 29/03/2019.

5 días - N° 207735 - \$ 1179,40 - 17/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. Civ. y Comercial de la Ciudad de Marcos Juárez a cargo de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Valdez Patricia Lorena – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 2400706), ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 13/09/2016. Agreguese.- Al pedido de rebeldía: Estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Certifíquese. Atento a lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emilia Stipanich de Trigos – Prosecretaría Letrada.- Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada, sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of.: 13/09/2016.- Fdo. Dra. Emilia Stipanich de Trigos – Prosecretaría Letrada.- Marcos Juárez, 03/10/2016.- De la liquidación formulada vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese.-

5 días - N° 207737 - \$ 1808,75 - 17/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ELSA FELISA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6880694," CITA A: SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ELSA FELISA D.N.I.: 01575247 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo normado por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-. Líbrese sin más trámite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-.Texto firmado digitalmente por: GRANADE, Maria Enriqueta"-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 207794 - \$ 3430,02 - 21/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RASPANTI JESUS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6096032), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA.PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUIENIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$1551,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009438234, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207801 - \$ 2706,65 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALICAS MARIA EUGENIA - Presentación Múltiple Fiscal"

(Expte. Nro. 6148939), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. ANDREA MARIEL FASANO DE GONZÁLEZ - PROSECRETARIA LETRADA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL NUEVE CON SETENTA Y UNO CENTAVOS (\$4009,71), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009581531, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 207814 - \$ 2762 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERCHANTE JORGE GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6139853), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (\$3991), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009534852, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

cibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 207818 - \$ 2655,40 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALVEZ ALEJANDRO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6148709), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL QUINIENTOS SIETE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$5507,36), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009580681, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 207822 - \$ 2702,55 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALFRE GERARDO GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892287), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M.

Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000008804636, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 207829 - \$ 2659,50 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DECARLI PABLO HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6095711), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$6166,68), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009438061, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

ción (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 207849 - \$ 2704,60 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COSA LUCAS ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6136036), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$2162,43), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009840670, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 207852 - \$ 2696,40 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE FLORES AMERICO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6880700", CITA A: SUCESION INDIVISA DE FLORES AMERICO D.N.I.: 06455139 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domi-

cilio procesal constituido. Estese a lo normado por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-Texto firmado digitalmente por: GRANADE, Maria Enriqueta"-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - Nº 207857 - \$ 3405,42 - 21/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6632901 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORDOBA, MARCOS MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CORDOBA MARCOS MARTIN, D.N.I. 26.673.576, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 207860 - \$ 1337,25 - 17/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHALIDARIS SERGIO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5872389), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente man-

damiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$6251,49), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008782247, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 207866 - \$ 2729,20 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALBORNOZ PABLO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5820725), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1861,57), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008445547, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCU-

RADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207867 - \$ 2710,75 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305632 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, GUSTAVO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LOPEZ GUSTAVO EDUARDO, D.N.I. 17384.823, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 207877 - \$ 1337,25 - 17/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACOSTA ALFREDO OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5979248), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON DIEZ CENTAVOS (\$4463,1), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008947482, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO.

MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207888 - \$ 2698,45 - 20/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305636 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AHUMADA, OSCAR JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: AHUMADA OSCAR JOSE, D.N.I. 22.564.833, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 207889 - \$ 1327 - 17/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZULIANI DANIEL FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6307003), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4614,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010480574, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecu-

ción (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207891 - \$ 2704,60 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AVENDAÑO RAMIRO GASTON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5872377), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SEIS CENTAVOS (\$1674,06), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008780954, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207895 - \$ 2692,30 - 20/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CHARRAS EMILIO RAFAEL DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7209451 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a CHARRAS EMILIO RAFAEL DEL CARMEN D.N.I. NRO. 11195899, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 -, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 200425702018

5 días - N° 206134 - \$ 1468,45 - 17/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CONTERNO ARMANDO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5759074), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1749,55), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008183861, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207897 - \$ 2716,90 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAICO ROBERTO PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5718029), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se

ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008104591, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207899 - \$ 2692,30 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIDELA JOSE MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892671), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008807744, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCU-

RADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207901 - \$ 2702,55 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSOLI MAURICIO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892585), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. VERONICA PEREZ, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008806886, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207903 - \$ 2657,45 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRACEDO CRISTIAN ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5759207), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$3476,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera),

por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008209957, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207905 - \$ 2712,80 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ JAIME ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892267), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008804605, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207906 - \$ 2665,65 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRERA CLAUDIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5762685), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TRECE CENTAVOS (\$3393,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008238323, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207907 - \$ 2686,15 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO SERGIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5762661), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$3391,1), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008212338, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fe-

cha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207909 - \$ 2696,40 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ INFANTE CAMAÑO MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736354), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008174332, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207911 - \$ 2686,15 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLARROEL ROJAS DENNIS MARCEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5762661), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$3391,1), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008212338, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fe-

ple Fiscal" (Expte. Nro. 6063187), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009368455, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207912 - \$ 2718,95 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANOVICH CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5693936), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CIENTO TRECE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2113,32), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007888309, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de

remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207913 - \$ 2659,50 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMPOS LUCAS ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5759191), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008209058, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207914 - \$ 2690,25 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ EDUARDO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5647624), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido

por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1285,94), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007679240, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207915 - \$ 2688,20 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SABADUCCI ADRIAN ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5758753), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1749,55), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008181100, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO.

MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207918 - \$ 2718,95 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VOCOS PATRICIA ANALIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6221002), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRES-CIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4338,87), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010203386, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207919 - \$ 2723,05 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ WILLIANS ALEXIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6111214), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$20758,28), en concepto

de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009483848, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207920 - \$ 2723,05 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOLEDO GERARDO JESUS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5759073), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$3493), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008183859, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207921 - \$ 2655,40 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ABDELNOR NICOLAS OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6149052), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL NUEVE CON SETENTA Y UNO CENTAVOS (\$4009,71), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009585778, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207922 - \$ 2677,95 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ FABIO RENE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5759063), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1749,55), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008183837, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial des-

de la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207923 - \$ 2706,65 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOREIRA FLORES CRISTIAN R - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6006261), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON QUINCE CENTAVOS (\$2479,15), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009036234, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207927 - \$ 2712,80 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO HECTOR GABRIEL - Presentación Múltiple

Fiscal" (Expte. Nro. 5758745), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$3493), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008180653, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207929 - \$ 2657,45 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CALDERON ELISEO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5762717), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TRECE CENTAVOS (\$3393,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008241027, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art.

4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207931 - \$ 2702,55 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTRO MARCELO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5647769), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007595003, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207934 - \$ 2682,05 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ JUAN RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5758813), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a

lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1749,55), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000008181561, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 207935 - \$ 2708,70 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORENO NORMANES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5648509), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000007594416, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR

SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 207936 - \$ 2673,85 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLIVERA MERCANTE AMINED ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5647757), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000007595903, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 207937 - \$ 2702,55 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIGENA GUSTAVO EDGARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736350), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributa-

ria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000008174321, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 207939 - \$ 2675,90 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIZNER ERIC MAXIMILIANO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5647606), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1285,94), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000007678771, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207942 - \$ 2698,45 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COCHRANE RICARDO OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6221023), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRES-CIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4338,87), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010204230, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207946 - \$ 2723,05 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CESPEDES CESPEDES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6095520), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009434271, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código

Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207948 - \$ 2649,25 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIRA MARCOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6096219), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009440625, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207951 - \$ 2636,95 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALACIO WALTER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte.

Nro. 5759190), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$3476,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008209050, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207953 - \$ 2694,35 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERNARDI ALFREDO IRENEO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5758991), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$3476,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008206771, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art.

4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207955 - \$ 2708,70 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GILL JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063264), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009370123, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207956 - \$ 2661,55 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KLONER LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5648505), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley

9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007597732, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207959 - \$ 2661,55 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTIN CARLOS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736381), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008174791, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR

FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207960 - \$ 2673,85 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TERZAGHI LORENA LIVIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736336), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008173901, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207962 - \$ 2673,85 - 20/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAVERO ELVIRA (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1930212)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. MARIA-

NO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/05/2016.-

1 día - N° 208008 - \$ 216,20 - 14/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JAIME GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063157), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009367746, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207968 - \$ 2669,75 - 20/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS CRISTIAN DAVID - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6111267), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$3786,15), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009487226,

emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 207969 - \$ 2700,50 - 20/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEL PRADO ELIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 632249)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/04/2019.-

1 día - N° 208003 - \$ 159,62 - 14/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALGAN GIL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1224758)", encontrándose vencido el término por el cual se corrió vista de la liquidación obrante en autos, sin que hasta la fecha haya sido observada, apruébese la misma. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/04/2019.-

1 día - N° 208004 - \$ 219,89 - 14/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados:

"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARAY MARIA LUISA Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1988225)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/05/2016.-

1 día - N° 208005 - \$ 212,92 - 14/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA RAMON FLORENCIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2470012)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/11/2018.-

1 día - N° 208006 - \$ 159,62 - 14/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ SECUNDINO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1731114)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/11/2015.-

1 día - N° 208007 - \$ 219,07 - 14/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMOS VILCHEZ FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 630465)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad de ofrecimiento de fianza, téngase por iniciada la

ejecución de crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios actualizada, córrase vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Dra. CUESTA, Gabriela (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/03/2013.-

1 día - Nº 208009 - \$ 179,71 - 14/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CRESTA DE ARESE MARIA (HOY SUS SUCESTORES) – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2090788)", encontrándose vencido el término por el cual se corrió vista de la liquidación obrante en autos, sin que hasta la fecha hay sido observada, apruébese la misma. De la liquidación y estimación de honorarios actualizada, córrase vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/04/2019.-

1 día - Nº 208011 - \$ 233,42 - 14/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAROLEY FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1833857)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. CUESTA, Gabriela (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/05/2014.-

1 día - Nº 208012 - \$ 205,95 - 14/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GERMANI HUGO DANIEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 670372)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte

demandada (art.7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/12/2015.-

1 día - Nº 208013 - \$ 214,15 - 14/05/2019 - BOE

Cura Brochero-JUZG.1ºINST.MULT-SEC.C.C.C.Y.F, en los autos caratulados EXPEDIENTE:8046626 -DIRECCION GENERAL RENTAS PCIA. DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE ESPINOSA, CELINA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Espinosa Celina Catalina decretando "CURA BROCHERO, 22/03/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Celina Catalina Espinosa por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese."Fdo.ALTAMIRANO, María Carolina PROSECRETARIA LETRADA

5 días - Nº 208088 - \$ 1778 - 20/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DEL SR. PEIRANO JUAN JOSE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 649668)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/09/2016.-

1 día - Nº 208014 - \$ 150,19 - 14/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUÑOZ MANUEL CARLOS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6429277)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 modificada

por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/04/2019.-

1 día - Nº 208015 - \$ 163,31 - 14/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MACHADO SIMÓN EULOGIO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 783682 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE SIMON EULOGIO MACHADO para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, Mayo de 2019.-

5 días - Nº 208091 - \$ 1417,20 - 20/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JOSE ANGEL BENITEZ – Ejecutivo Fiscal (Expte. 7295347 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JOSE ANGEL BENITEZ para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, Mayo de 2019.-

5 días - Nº 208092 - \$ 1406,95 - 20/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, TELESFORO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2136467 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil,

Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, TELESFORO MALDONADO Y/O SUS SUCESORES para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Mayo de 2019.-

5 días - N° 208093 - \$ 1435,65 - 20/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTES, JULIO RAMÓN Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2132029 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ANDRES EMANUEL CORTES; MARIA ALEJANDRA CORTES y KARINA ANDREA CORTES para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Mayo de 2019.-

5 días - N° 208094 - \$ 1499,20 - 20/05/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VAZQUEZ, BENITO MARÍA Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2107329 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 501089122005, ha ordenado notificar a SUCESORES Y/O HEREDEROS DE ANA INÉS HERBRARD Y SUCESORES Y/O HEREDEROS DE BENITO MARÍA VAZQUEZ la liquidación que asciende a la suma de pesos catorce mil ciento noventa y uno con sesenta y dos centavos (\$14.191,62) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: RODRIGUEZ JUNYENT, Santiago; Prosecretario letrado. Río Tercero, 29/05/2018, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 208098 - \$ 292,87 - 14/05/2019 - BOE

Cura Brochero - JUZG.1º INST.MULT - SEC. C. C. Y. F.- En los autos caratulados EXPEDIENTE:7852617 -DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE QUEVEDO, MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Quevedo Maria Rosa decretando "CURA BROCHERO, 28/12/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de María Rosa Quevedo a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIA JUZG 1RA. INST

5 días - N° 208099 - \$ 1751,35 - 20/05/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ WERNICKE, ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140074 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 506187812014, ha ordenado notificar a ALFREDO WERNICKE la liquidación que asciende a la suma de pesos quince mil trescientos setenta y uno con cincuenta y seis centavos (\$15.371,56) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 29/08/2018, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 208100 - \$ 262,53 - 14/05/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución

Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SORIA, MAURICIO LAUREANO Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125414 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505759622014, ha ordenado notificar a SUCESIÓN INDIVISA DE MAURICIO LAUREANO SORIA y SUCESIÓN INDIVISA DE CLARA LESCANO la liquidación que asciende a la suma de pesos quince mil quinientos uno con noventa y tres centavos (\$15.501,93) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 22/05/2018, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 208101 - \$ 290 - 14/05/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO, RODRIGO DIÓGENES Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131885 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505792172014, ha ordenado notificar a SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGO DIÓGENES ROMERO la liquidación que asciende a la suma de pesos dieciséis mil doscientos sesenta y uno con noventa y cuatro centavos (\$16.261,94) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: RODRIGUEZ JUNYENT, Santiago; Prosecretario letrado. Río Tercero, 29/05/2018, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 208103 - \$ 283,85 - 14/05/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAVETTI, JUAN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140066 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 506179072014, ha ordenado notificar a SUCESIÓN INDIVISA DE JUAN RAVETTI la liquidación que asciende a la suma de pesos dieciséis mil ciento sesenta y seis con sesenta y ocho centavos (\$16.166,68) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito recla-

mado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: DESIATA, Juan Pablo; Prosecretario letrado. Río Tercero, 08/08/2018, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 208104 - \$ 265,81 - 14/05/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILCHEZ, ABELINO LUIS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2206096 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 208155262014, ha ordenado notificar a ABELINO LUIS VILCHEZ la liquidación que asciende a la suma de pesos sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete con noventa y siete centavos (\$66.497,97) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BELTRAMI, María Pia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 05/04/2017, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 208106 - \$ 269,50 - 14/05/2019 - BOE

Cura Brochero - JUZG.1° INST. MULT - SEC. C. C. C. Y. F.- En los autos caratulados EXPEDIENTE:8046701 -DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE ATALA, ALBERTO EDUARDO -EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Atala Alberto Eduardo decretando "CURA BROCHERO, 22/03/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Alberto Eduardo Atala por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese:Fdo.ALTAMIRANO, María Carolina PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 208107 - \$ 1786,20 - 20/05/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. En

lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABALLERO, ROSA W Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 463537 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 506270692009, ha ordenado notificar a ROSA WALDA CABALLERO Y/O SUS SUCESORES; SUCESIÓN INDIVISA DE JUSTA PAULINA CABALLERO; PAULA HILARIA CABALLERO Y/O SUS SUCESORES; SUCESIÓN INDIVISA DE SEFERINO LUIS CABALLERO; GENOVEVA CABALLERO Y/O SUS SUCESORES; JUANA HERENIA CABALLERO; CATALINA CABALLERO; SUCESIÓN INDIVISA DE ELMAN ELEADORO CABALLERO; HIRMA LUCIA BELTRAMO; NATALIA MAGDALENA CABALLERO y NOELIA MARIANA CABALLERO la liquidación que asciende a la suma de pesos diecisiete mil trescientos setenta y siete con treinta y cinco centavos (\$17.377,35) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: DESIATA, Juan Pablo; Prosecretario letrado. Río Tercero, 26/02/2019, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 208108 - \$ 416,28 - 14/05/2019 - BOE

Villa Dolores-JUZG.1°INST.C.C.FAM.1°NOMINACION SEC.2- En los autos caratulados EXPEDIENTE:7845846 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA, ROSARIO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Amaya Rosario decretando "VILLA DOLORES, 05/02/2019.-Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.-Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese

en el domicilio denunciado en autos:Fdo.CU-NEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INST, CARRAM, María Raquel PROSECRETARIA

5 días - N° 208114 - \$ 2249,50 - 20/05/2019 - BOE

Villa Dolores-JUZG.1°INST.C.C.FAM.1°NOMINACION SEC.2- En los autos caratulados EXPEDIENTE:7845837 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPILLO, MARIA MAGDALENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Campillo María Magdalena decretando "Villa Dolores, 22 de febrero de 2019. Por denunciado nuevo domicilio real de la sucesión demandada. Agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Campillo, María Magdalena a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese:Fdo. BARBARA Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 208118 - \$ 2393 - 20/05/2019 - BOE

Villa Dolores-JUZG.1°INST.C.C.FAM.1°NOMINACION SEC.2- En los autos caratulados EXPEDIENTE:7845864 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLO, CARLOS HUGO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Polo Carlos Hugo decretando "Villa Dolores, 22 de febrero de 2019. Por denunciado nuevo domicilio real de la sucesión demandada. Agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.

Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Polo, Carlos Hugo a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese:Fdo.BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 208124 - \$ 2343,80 - 20/05/2019 - BOE

Villa Dolores-JUZG.1°INST.C.C.FAM.1°NOMINACION SEC.2- En los autos caratulados EXPEDIENTE:7845861 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, MIGUEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Sanchez Miguel decretando "VILLA DOLORES, 05/02/2019.-Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.-Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítenselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos:Fdo.CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INST, CARRAM, María Raquel PROSECRETARIA

5 días - N° 208130 - \$ 2255,65 - 20/05/2019 - BOE

Villa Dolores-JUZG.1°INST.C.C.FAM.1°NOMINACION SEC.2- En los autos caratulados EXPEDIENTE:7845859 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GEZ, CAMILO ROBERTO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Gez Camilo Roberto decretando"VILLA DOLORES, 01/03/2019.-Por cumplimentado el proveído de fs. 3. Téngase presente la rectificación del domicilio del demandado, los períodos señalados y el desistimiento respecto de la

cuenta N° 290121660782. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Gez, Camilo Roberto a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese:Fdo.BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 208136 - \$ 2108,05 - 20/05/2019 - BOE

Villa Dolores-JUZG.1°INST.C.C.FAM.1°NOMINACION SEC.2- En los autos caratulados EXPEDIENTE:7845854 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIGINO, RICARDO NATALIO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Pigino Ricardo Natalio decretando "VILLA DOLORES, 05/02/2019.-Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.-Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítenselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos:Fdo.CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INST, CARRAM, María Raquel PROSECRETARIA

5 días - N° 208139 - \$ 2288,45 - 20/05/2019 - BOE

Villa Dolores-JUZG.1°INST.C.C.FAM.1°NOMINACION SEC.2- En los autos caratulados EXPEDIENTE:7845847 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE SALGUERO, PEDRO ANTONIO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Salguero Pedro Antonio decretando "VILLA DOLORES, 05/02/2019.-Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítenselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos:Fdo.CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INST, CARRAM, María Raquel PROSECRETARIA

5 días - N° 208144 - \$ 2290,50 - 20/05/2019 - BOE

Villa Dolores-JUZG.1°INST.C.C.FAM.1°NOMINACION SEC.2- En los autos caratulados EXPEDIENTE:7845844 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA VILLARREAL, CESAR OSCAR -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Villarreal Cesar Oscar decretando "VILLA DOLORES, 19/03/2019.-Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Villarreal, Cesar Oscar a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese:CUNEO, Sandra Elizabeth. JUEZA DE 1RA. INST, BAR-

BARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 208147 - \$ 2294,60 - 20/05/2019 - BOE

Villa Dolores-JUZG.1°INST.C.C.FAM.1°NOMINACION SEC.2- En los autos caratulados EXPEDIENTE:7845849 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS, ROSA ELISA -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Bustos Rosa Elisa decretando "VILLA DOLORES, 05/02/2019.-Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.-Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos" Fdo. CU-NEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INST, CARRAM, María Raquel PROSECRETARIA.

5 días - N° 208151 - \$ 2278,20 - 20/05/2019 - BOE

Villa Dolores-JUZG.1°INST.C.C.FAM.1°NOMINACION SEC.2-En los autos caratulados EXPEDIENTE:7845866 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAUDIER, OSCAR ALBERTO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Daudier Oscar Alberto decretando "VILLA DOLORES, 25 de marzo de 2019.-Téngase por ratificado el domicilio tributario de la sucesión demandada. Proveyendo a la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Daudier, Oscar Alberto a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenlos de re-

mate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese" Fdo. CU-NEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INST, BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 208157 - \$ 2401,20 - 20/05/2019 - BOE

Villa Dolores-JUZG.1°INST.C.C.FAM.1°NOMINACION SEC.2-En los autos caratulados EXPEDIENTE:7845848 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS, EDUARDO EMILIO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Ramos Eduardo Emilio decretando "VILLA DOLORES, 25 de marzo de 2019.-Téngase por ratificado el domicilio tributario de la sucesión demandada. Proveyendo a la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Ramos, Eduardo Emilio a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenlos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. CU-NEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INST, BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 208160 - \$ 2390,95 - 20/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATALINI BLANCA AZUCENA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico N° 7030996. CITA y EMPLAZA a CATALINI BLANCA AZUCENA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 208164 - \$ 2221,30 - 17/05/2019 - BOE

Villa Dolores-JUZG.1°INST.C.C.FAM.1°NOMINACION SEC.1-En los autos caratulados EXPEDIENTE:8038297 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, RAIMUNDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Perez Raimundo decretando "VILLA DOLORES, 27 de marzo de 2019.-Proveyendo a la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Pérez, Raimundo a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenlos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese" Fdo. CU-NEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INST, BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 208165 - \$ 3463,30 - 20/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FAGGIANO JOSE LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico N° 7265573. CITA y EMPLAZA a FAGGIANO JOSE LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 208169 - \$ 2194,30 - 17/05/2019 - BOE

Villa Dolores-JUZG.1°INST.C.C.FAM.2°NOMI-NACION SEC.4-En los autos caratulados EXPEDIENTE:8038318 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO, ADOLFO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Castro Adolfo decretando "VILLA DOLORES, 14/03/2019.-Atento el diferimiento de aportes ley 6468 previsto por ley 9225, provéase a la demanda incoada: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Atento lo solicitado y constancias de autos: Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo en contra de la SUCESION INDIVISA DE CASTRO, ADOLFO -Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma que se demanda con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga las excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín oficial" por el término de ley, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado."Fdo.AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes PROSECRETARIA

5 días - N° 208170 - \$ 2327,40 - 20/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RISSO PATRON JUAN CARLOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico N° 7238370. CITA y EMPLAZA a RISSO PATRON JUAN CARLOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 208171 - \$ 2226,70 - 17/05/2019 - BOE

Villa Dolores-JUZG.1°INST.C.C.FAM.2°NOMI-NACION SEC.3-En los autos caratulados EXPEDIENTE:8038368 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE MORALES, PURA ARGENTINA -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Morales Pura Argentina decretando "VILLA DOLORES, 14/03/2019.-Atento lo solicitado y el diferimiento de aportes ley 6468 dispuesto por Ley 9225 provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.-Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.-Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Morales Pura Argentina para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese (con copia del Certificado de Asignación Ac. Reg. N° 1295 Serie "A" T.S.J.)."Fdo.GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST

5 días - N° 208172 - \$ 2323,30 - 20/05/2019 - BOE

Villa Dolores-JUZG.1°INST.C.C.FAM.2°NOMI-NACION SEC.3-En los autos caratulados EXPEDIENTE:8038362 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO, YUNILDE MARY -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Quevedo Yunilde Mary decretando "VILLA DOLORES, 14/03/2019.-Atento lo solicitado y el diferimiento de aportes ley 6468 dispuesto por Ley 9225 provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.-Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.-Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Quevedo Yunilde Mary para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.-Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.-Notifíquese (con copia del Certificado de Asignación Ac. Reg. N° 1295 Serie "A" T.S.J.)."Fdo.GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIA JUZG 1RA. INST

5 días - N° 208174 - \$ 2300,75 - 20/05/2019 - BOE

Villa Dolores-JUZG.1°INST.C.C.FAM.2°NOMI-NACION SEC.3-En los autos caratulados EXPEDIENTE:8038369 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO, HUGO VICENTE -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Moreno Hugo Vicente decretando "VILLA DOLORES, 14/03/2019.-Atento lo solicitado y el diferimiento de aportes ley 6468 dispuesto por Ley 9225 provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.-Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.-Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Moreno Hugo Vicente para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.-Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.-Notifíquese (con copia del Certificado de Asignación Ac. Reg. N° 1295 Serie "A" T.S.J.)."Fdo.GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIA JUZG 1RA. INST

5 días - N° 208175 - \$ 2294,60 - 20/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PRIDA JOSE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRIDA JOSE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832869)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de mayo de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. ROTEDA LORENA

1 día - N° 208200 - \$ 195,70 - 14/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO NICOLAS PEDRO que en autos DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO NICOLAS PEDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832879)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de mayo de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. ROTEDA LORENA

1 día - N° 208204 - \$ 205,54 - 14/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AURELIA DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AURELIA DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7862378)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de mayo de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. ROTEDA LORENA

1 día - N° 208206 - \$ 208,82 - 14/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIZARRO CARLOS SILVESTRE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO CARLOS SILVESTRE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7862377)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de mayo de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. ROTEDA LORENA

1 día - N° 208207 - \$ 208 - 14/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORSILI CLAUDIA ELIZABETH S/ Ejecutivo fiscal (Expe-

diente electrónico) - Expediente electrónico N° 7265592. CITA y EMPLAZA a ORSILI CLAUDIA ELIZABETH, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

4 días - N° 208211 - \$ 1781,36 - 16/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA SUSANA DEL ROSARIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico N° 7238356. CITA y EMPLAZA a SOSA SUSANA DEL ROSARIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 208212 - \$ 2221,30 - 17/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN EMILIO MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico N° 7235315. CITA y EMPLAZA a GUZMAN EMILIO MIGUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 208215 - \$ 2205,10 - 17/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N 2, Secretaria Unica en

los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MURGA MARIA CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 6814818 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MURGA MARIA CARMEN en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).

5 días - N° 208223 - \$ 2183,90 - 20/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZILIC NORMA ANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 6814793 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZILIC NORMA ANA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).

5 días - Nº 208224 - \$ 2175,70 - 20/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA MARISA VERONICA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico Nº 7887144. CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE ACUÑA MARISA VERONICA, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 208238 - \$ 2323,90 - 20/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA ISOLINA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico Nº 7886737. CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE VEGA ISOLINA, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 208254 - \$ 2275,30 - 20/05/2019 - BOE

JUZ.1AINST.CIV.COM.18NOM. "CETROGAR S.A. C/RIOS LUIS ALBERTO"(EXPTE:6877851) CBA,18/02/2019.Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto en el art.152 del cpc, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial por cinco veces.(art.165 cpc), bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última

publicación.FDO:VILLALBA de ROJAS, María Eugenia (Prosecretaría).

5 días - Nº 207152 - \$ 906,75 - 20/05/2019 - BOE

Caja de Abogados - JUNTA ELECTORAL - ACTA NÚMERO TRES DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.- En la ciudad de Córdoba a nueve días del mes de mayo de dos mil diecinueve se reúnen en la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba los miembros de la Junta Electoral, Doctores Sonia Lucía ZILBERBERG, Edith A. VIDELA de BARONE, Manuel CORNET, Carlos Pascual SCHRODER y José Luis VERCELLONE.- Y VISTO: La solicitud formalizada el día 3 de mayo de 2019 a las 12:30 horas, por los Dres. Pablo Rodrigo PÉREZ, Adriana B. BADUY, Clara Patricia ORDOÑEZ y Arnaldo O. VEROLEZ, mediante nota que reza: Córdoba, 2 de mayo de 2019 – SOLICITA RESERVA DE NOMBRE Y NÚMERO – Al Sr. Presidente de la JUNTA ELECTORAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S/D. "Los abajo firmantes, afiliados de la Caja, tienen el agrado de dirigirse a Ud. y por su intermedio a la Honorable Junta Electoral que preside, con el objeto de efectuar reserva de nombre o denominación, color y número de lista, a los fines de participar en las próximas elecciones de renovación del Consejo de Administración de la Caja de Abogados por los vocales en actividad convocadas para el día seis de septiembre de 2019. El Nombre o denominación de la lista es SOLIDARIDAD PREVISIONAL, color AZUL y el número DIEZ. Sin otro particular los saludamos con nuestra consideración mas distinguida." Firmas ilegibles con sus respectivos sellos aclaratorios: Pablo Rodrigo PÉREZ, Adriana B. BADUY, Clara Patricia ORDOÑEZ y Arnaldo O. VEROLEZ.- Y CONSIDERANDO: I) Que el tema sometido a consideración es competencia de esta Junta Electoral atento a lo dispuesto en el apartado VIII de la Resolución nº Resolución nº 49476 de fecha 3 de abril de 2019. II) Que no existe impedimento legal alguno para acceder a la reserva del Nombre o Denominación de Lista, Color y Número para las elecciones a cumplirse el día 6 de septiembre del corriente año. III) Que dicho resguardo debe realizarse condicionado al efectivo pedido de Oficialización de Lista y cumplimiento de todos los recaudos legales, razón por la cual la medida condicionada mantendrá su vigencia hasta las trece (13) horas del día 19 de julio del presente año. IV) En caso de no cum-

plirse la condición, los elementos en resguardo quedarán automáticamente liberados para uso y disponibilidad de quien lo solicite. Por todo ello la Junta Electoral, RESUELVE: 1º) Hacer lugar a los pedidos de reservas precedentemente referenciados, bajo las condiciones determinadas en los apartados III) y IV) de la presente Acta. Protocolícese, hágase saber, dése copia. Sin más y para constancias firman los integrantes de la Junta Electoral en el lugar y fecha arriba indicado.-

1 día - Nº 208311 - \$ 1544,78 - 14/05/2019 - BOE

SENTENCIAS

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 7504597-BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/DURAN, MARCELO FABIAN - EJECUTIVO - SENTENCIA NUMERO 45-LABOULAYE, 16/04/2019-Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1- Declarar rebelde al demandado Sr. MARCELO FABIAN DURAN, D.N.I. 26.296.800. 2- Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 54/100 CENTAVOS (\$ 41.230,54) con más intereses conforme el considerando respectivo. 3-Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. PASINO, MARIA FERNANDA en la suma de Pesos quince mil ochenta y uno con treinta y cuatro centavos (\$ 15.081,34).- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.-Texto Firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-Fecha: 2019.04.16

1 día - Nº 207574 - \$ 244,49 - 14/05/2019 - BOE

Por medio del presente se notifica a la Sra. Marlene Von During, que El Sr. Juez de 3ra. Nom. Civ. Y Com., de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Viramonte, en los autos caratulados: "LINEA AZUL SRL C/ VON DURING, MARLENE Y OTRO - Ejecutivo" Expte. Nº 6640551, que se tramitan en la Oficina de Ejecución Particulares, a cargo de la Dra. Visconti, Paulina, ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO 30/04/2019 SENTENCIA Nº 70.Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebeldes a los demandados Marlene Von During, D.N.I. 33.537.741 y del Sr. Mario Elías Tapiero, D.N.I. 35.542.409.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra por el cobro de la suma de pesos treinta y nueve mil (39.000,00), con más intereses estipulados en el considerando respectivo.- 3) Regular los honorarios profesionales al Dr. Nicolás Fraire en la suma de Pesos, once mil doscientos cincuenta y seis con sesen-

ta y nueve centavos (\$11.256,69).-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

1 día - N° 207338 - \$ 334,69 - 14/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 6° nom. de Córdoba, en autos: "ACOSTA EDITH ELIZABETH C/ MEDINA JORGE WALTER - DIVORCIO VINCULAR- CONTENCIOSO- EXPTE. N° 7166506" ha dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 21/12/2018. Atento el estado procesal de la causa y a los fines de dictar Sentencia: Autos. Notifíquese.- Fdo. ESLAVA, Gabriela Lorena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ MINUET, María Pamela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" "CORDOBA, 07/03/2019. Abócase la suscripta al conocimiento de las presentes actuaciones en el estado en que se encuentran. Proveyendo a la diligencia de fs. 27: Agréguese cédula de notificación acompañada en cuento por derecho corresponda. A lo solicitado: Oportunamente se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. MENTA, Marcela Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ MINUET, María Pamela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 208047 - s/c - 17/05/2019 - BOE

SUMARIAS

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 34ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados TORRES, María Sol – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA –EXPTE. N° 7301264. "Cba, 01/10/2018...Por presentada, por parte y con domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente acción de jurisdicción voluntaria. Admítase. Dese a la intervención del Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCC) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho pudiera corresponder." CARRASCO, Valeria Alejandra – Jueza de 1ra. Inst. PALA DE MENENDEZ, Ana María – Secretaria.

2 días - N° 207987 - \$ 530,80 - 03/06/2019 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. Sec. 2 a cargo del Dr. Ñañez, Nelson Humberto, en los autos "MALDONADO, ALBA DOLORES Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Exp-

te. N° 1154601", ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 31/07/2018. Proveyendo a f. 957: agréguese oficio diligenciado, con noticia. Téngase presente lo manifestado al punto I) en consecuencia y proveyendo a al demanda formulada a fs. 925/934: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. María Rosa Maldonado de Romero, Manuel Reyes Maldonado, Nicasio Ángel Maldonado y Ángela Elsa Maldonado de González para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo y atento lo dispuesto por el art. 1905CCYCN determínese la fecha de inicio de la posesión y dispóngase la anotación de Litis del inmueble objeto del juicio a cuyo fin oficiase. Notifíquese.- FIRMADO: CAFFERATA, JUAN MANUEL, JUEZ; ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO, SECRETARIO. Otra resolución: "COSQUIN, 12/02/2019.- Proveyendo a f. 972: por rectificado el polo pasivo de la acción. En su mérito rectifíquese el decreto de fecha 31.07.2018 donde dice: "... Manuel Reyes Maldonado" deberá decir "...Carlos Reyes Maldonado" y donde dice: "... Nicasio Ángel Maldonado" deberá decir: "...María Rosa Maldonado de Romero y Ángela Elsa Maldonado de González..." Notifíquese. Agréguese.- FIRMADO: ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO, SECRETARIO.- Que el inmueble objeto de la presente acción con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Av. Güemes 628, de la lo-

calidad de la Falda, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla de la Pcia. de Córdoba. Que según surge del plano de mensura de posesión y su anexo (70/71), el inmueble se describe partiendo desde el vértice A, con ángulo de 90°00' con rumbo Noreste, Línea A-B= 35,16m colinda con Lote 5 Parcela 53 de Carlos Antonio Portela. Desde el Vértice B, con ángulo de 90 04'30'', con rumbo sureste, el tramo B-C=32,26 m colindando con: lote B4 parcela 46 de Miguel Nicolás Quinteros, y lote B3 parcela 47 de Gerardo Rivero. Desde el vértice C, con rumbo Suroeste, con ángulo de 86 47'58'' el tramo C-D= 35,25 m colindando con Av. Güemes. Desde el vértice D con ángulo de 93 07'32'' con rumbo Noroeste el tramo D-A= 30,34 m colindando con: pasaje privado: lote 7 parcela 72 de: Florentina Andrada de Maldonado; Dolores Maldonado de Luján; Luis Bernardino Maldonado; María Rosa Maldonado de Romero; Elsa Margarita Maldonado; Arturo Clemente Maldonado; Manuel Reyes Maldonado; Ignacio Pascual Maldonado; Juan Horacio Maldonado; Angélica Isabel Maldonado; Nicasio Ángel Maldonado, encerrando una superficie de terreno según plano de 1101,18 mts.2.- Empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 23021233808/2. El inmueble consta inscripto en el Registro General de la Provincia: al Folio 2628 del Año 1966, designado como: LOTE SEIS, asignado en condominio a María Rosa MALDONADO DE ROMERO, Manuel Reyes MALDONADO, Juan Horacio MALDONADO y Nicasio Ángel MALDONADO, con una superficie de Un mil ciento un metros, veinte y nueve decímetros cuadrados, con las siguientes medidas lineales y linderos: al Nor-Oeste, treinta metros, treinta y cuatro centímetros por donde linda con el Pasaje señalado con el Número Siete en el plano de sub-división; al Nor-Este, treinta y cinco metros, dieciséis centímetros por donde linda con el Lote Cinco de esta sub-división adjudicado a Nicasio Ángel Maldonado; al Sud-Oeste, con la Antigua Ruta Treinta y ocho; y al Sud-Este, treinta y dos metros, veintiséis centímetros por donde linda con de Estaurófila Zárate. Al Folio 2532 Año 1987de propiedad de Ángela Elsa Maldonado de González, descripto como: una cuarta parte del lote de terreno designado como el lote 6 (según Folio 2628 del Año 1966) que mide y linda: treinta y cinco metros veinticinco centímetros de frente al Sud-Oeste, sobre la antigua Ruta Treinta y ocho; por un fondo y frente a su vez al Nor-Oeste, de Treinta metros treinta y cuatro centímetros, por donde linda con terreno dejado para Pasaje y designado como fracción siete, su costado Nor-Este mide Treinta y Cinco metros dieciséis decímetros, lindando con el lote cinco; y Treinta y dos metros veintiséis centíme-

tros al Sud-Este por donde linda con Estaurófila Zárate, superficie de doscientos sesenta y siete metros, noventa y nueve decímetros cuadrados. Firmado: ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO, SECRETARIO.-

10 días - N° 208779 - s/c - 14/06/2019 - BOE

EDICTO CITATORIO PARA PUBLICAR EN DIARIO BOLETIN OFICIAL.- En autos: "JUSTO PABLO AGUSTIN .- USUCAPION (Exp 1250912) en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 se cita y emplaza a los demandados RICARDO JAIME SULLIVAN ; DANTE JOSE NECCO Y OTRA Y/O SUS SUCESTORES , MARIA CLEMENTINA ROSEL DE TAPIA Y/ O SUS SUCESTORES , MERCEDES CASAS DE BRINGAS y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 , serie " B" , de fecha 11-12-01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días , sin perjuicio de la notificación a aquel en el /los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, y que surjan de autos DANTE JOSE NECCO Y OTRA Y / O SUS SUCESTORES , MARIA CLEMENTINA ROSEL DE TAPIA Y/ O SUS SUCESTORES , MERCEDES CASAS DE BRINGAS (titulares de las cuentas afectadas) , a la Municipalidad de La Paz , a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Dante Jose Necco y otra y/o sus sucesores , Gloria Betti Necco ; Sucesores de Miguel Matos , Roberto Montenegro ; María Clementina Rosel de Tapia y/o sus sucesores , Liborio Rosel de Sayago ; Sucesión de Sigrist Beutelspacher de Damerau y Lorenzo Enrique Sullivan para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo termino todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada sobre calle Adolfo Krutli s/n , del rey del Bosque s/n , calle publica s/n , del lugar llamado "Loma Bola" , correspondiente a la Municipalidad de la localidad de La Paz , Pedanía Talas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .- DATOS CATASTRALES : Dpto. : 29 ; Ped. 5 ; Pblo:08 ; C:1 ; S:1 ; M:29 ; P:016 .- MEDIDAS: Es de forma irregular y está formada por una poligonal de veintiséis tramos Desde el pto. 1 y ángulo de 85°41' con respecto al lado 21-1

se mide el lado 1-2 de 49,71 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 99°03' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 187,42 mts., desde el pto. 3, con ángulo de 249°42' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 65,50 mts., desde el pto. 4, con ángulo de 99°03' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 21,18 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 192°12' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 37,59 mts., desde el pto. 6 y ángulo de 87°45' con respecto al lado 5-6, se mide el lado 6-7 de 11,81 mts., desde el pto. 7 y ángulo de 200°00' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 10,70 mts., desde el pto. 8 y ángulo de 200°00' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 8,90 mts., desde el pto. 9 y ángulo de 214°08' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 29,40 mts., desde el pto. 10 y ángulo de 115°52' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 16,30 mts., desde el pto. 11 y ángulo de 254°43' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 6,65 mts., desde el pto. 12 y ángulo de 88°24' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 37,20 mts., desde el pto. 13 y ángulo de 261°53' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 9,24 mts., desde el pto. 14 y ángulo de 86°45' con respecto al lado 13-14, se mide el lado 14-15 de 24,15 mts., desde el pto. 15 y ángulo de 99°40' con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 10,17 mts., desde el pto. 16 y ángulo de 174°06' con respecto al lado 15-16, se mide el lado 16-17 de 59,94 mts., desde el pto. 17 y ángulo de 181°16' con respecto al lado 16-17, se mide el lado 17-18 de 63,89 mts., desde el pto. 18 y ángulo de 271°15' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 10,11 mts., desde el pto. 19 y ángulo de 85°09' con respecto al lado 18-19 se mide el lado 19-20 de 25,71 mts., desde el pto. 20 y ángulo de 258°39' con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 39,48 mts., desde el pto. 21 y ángulo de 114°44' con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-1 de 142,46 mts., cerrando el perímetro lo que totaliza una superficie de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (19.993.00 mts.2).- COLINDANCIAS : al Norte: con Maria Clementina Rosel de Tapia, Liboria Rosel de Sayago, Folio N° 25027, Año 1962, parcela N° 14, y en parte con Posesión de Lorenzo Enrique Sullivan, sin designación de parcela; al Sur: con Sucesión de Sigrist de Beutelspacher de Damerau, Parcela N° 11 y en parte con Av. Adolfo Krutli, al Este en parte con posesión de Roberto Montenegro (s/designación de parcela) y con calle pública de ancho variable, y al Oeste con calle del Rey del Bosque.- AFECTACIONES DE DOMINIO :El inmueble ,conforme el croquis de afectación dominial que obra en

el plano de mensura de autos , surge que :1.- Se afecta de manera parcial la parcela N° 8 inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Folio nro° 7.197 , del año 1988 a nombre de Ricardo Jaime Sullivan y el Folio Nro. 1729 , del año 1999 a nombre de Agustin Justo , punto primero del dominio ; 2.- Parte de la superficie del predio no afecta dominio alguno .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Se afecta la cuenta que obra inscripta en la Direccion General de Rentas al numero 2905-1761511-9 registrada a nombre de Necco Dante José y otra , todo según plano de mensura para posesión visado por la Direccion General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-10.980/06 de fecha 7-01-2007 .- Según Informe emitido por el Departamento de Tierras Publicas de la Direccion General de Catastro de la Provincia Nro 9898 de fecha 27-12-2017 se ratifica lo consignado en el plano de mensura para posesión en cuanto a la superficie , colindantes del inmueble , con excepción de lo referido a las cuentas y afectación dominial surgiendo del referido informe: Afectaciones de dominio: Fs. 259 vta : se afecta de manera parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio N° 7197 Año 1988 en primer termino a nombre de Sullivan Ricardo Jaime y Folio n° 1729 año 1999 en primer termino a nombre de Justo Pablo Agustin sin designación de lote ni manzana con una superficie de 10 has 1810m2.- Ademas afecta dos fracciones respecto de las cuales no puedo ubicarse anotación registral según la investigación dominial del inmueble y colindantes realizada hasta el " no consta " .-Respecto a los EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS : Se indica que se afecta antes del antes señalado ut-supra y los siguientes Rosel de Tapia Maria C. , cuenta nro 290515361152 y Casas de Bringas Mercedes , cuenta nro 290501454115.-"Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Ints.) Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria) .-Of. 15/03/2019.- El presente es sin cargo , Ley 9150.-

2 días - N° 199570 - s/c - 14/05/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Ceballos Berta Pierina (hoy sus Sucesores) y otros – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte N° 19181225, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 30/10/2018.- Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del

presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Alberto Asicandro Lizio, Gabriel Orlando Lizio, Marcelo Daniel Lizio, Jesús Gilberto Varas y a la Sucesión de Ceballos Asicandro y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Estigarribia, Jose Maria- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - N° 200290 - s/c - 16/05/2019 - BOE

El Sr. Juez C. Com. Conc. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores en autos "CABALLERO CEFERINA.-USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "(Expte 1200822) , RECTIFICA en la descripción del inmueble de autos efectuada en el Edicto Nro 190694 publicado con fecha 01-02-2019 y sgtes publicaciones y que corresponde a los autos del rubro , se omitió consignar de manera textual lo que obra consignado en el anexo agregado al plano de mensura glosado a autos , lo que seguidamente se transcribe : " Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141 , cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89º34' se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación resto del Folio N° 45.332 , Aº 1966 , hoy Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136º01'

se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 2534-1142 , resto de Fº 45.332 , Aº 1966 , hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44º25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal ; desde el vértice D, un ángulo de 90º00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del Fº 45.332 , Aº 1966 , hoy posesión de Carolina Laura BORGIOLO; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (9 has 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981 , Fº 45.332 ; Tº 182 , Aº 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda , según Mens. Visada en Expte. 0033-056946/2010 de fecha 20-03-2017 .- Fdo Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaria Letrada) .- El presente es son cargos , Ley 9150 .- Of. 19/03/2019 .-

10 días - N° 200366 - s/c - 20/05/2019 - BOE

En autos: " TOMASELLI ALBERTO .- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Exp 7138799) en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 se cita y emplaza al demandado RAMON QUINTEROS y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificaciones a aquel en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Ramón Quinteros (titular de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes José Bernardino Aguilar, Blas Alberto Capdevila, María del Carmen Arguello o Arguello de Ramirez, Sucesores de Cornelio Luis Serafín Bosio, Sucesores de Juan Luis Bosio, Mario Omar Geier, Gabriel Olmedo, Sucesores de María Adelina Mallea, José

Augusto Mallea, Balbina Baudilia Mallea, Justina Zoe Mallea, Margarita Mallea, Alejo de la Cruz Ramírez y Norma Susana Aguilar para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Fraccion de campo , con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle Eduardo Gallardo s/n , Paraje El Alto , Villa de las Rosas , Pedanía Rosas Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , designado como Lote 101 de la Manzana Nro 1 que responde a la siguiente descripción: A partir del vértice 15, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 15-1 de 50.81 metros, hasta el vértice 1; en donde se midió un ángulo interno de 250º07', al cual sigue el lado 1-2 de 47.01 metros hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 185º43', al cual sigue el lado 2-3 de 5.14 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 94º28', al cual sigue el lado 3-4 de 37.84 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 174º09', al cual sigue el lado 4-5 de 32.78 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 111º56', al cual sigue el lado 5-6 de 67.42 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 267º19', al cual sigue el lado 6-7 de 80.25 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 188º13', al cual sigue el lado 7-8 de 86.10 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 75º16', al cual sigue el lado 8-9 de 161.46 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 91º50', al cual sigue el lado 9-10 de 119.48 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 69º18', al cual sigue el lado 10-11 de 35.19 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 275º25', al cual sigue el lado 11- 11a de 113.46 metros hasta el vértice 11a ; en donde se midió un ángulo interno de 184º22', al cual sigue el lado 11a - 12a de 2.39 metros hasta el vértice 12a ; en donde se midió un ángulo interno de 170º08', al cual sigue el lado 12a -12 de 12.87 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 180º42', al cual sigue el lado 12-13 de 97.06 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 76º30', al cual sigue el lado 13-14 de 31.94 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 212º38', al cual sigue el lado 14-15 de 38.32 metros hasta el vértice 15; punto de partida en el que un ángulo de 91º56' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de TRES HECTAREAS NUEVE MIL CUATROCIENTOS

SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (3Ha 9.465 metros cuadrados) .- COLINDANCIAS : Al Nor Este, en el lado 1-2 con la parcela sin designación de Norma Susana Aguilar, sin datos de dominio conocidos.- Al Nor Este, en el lado 2-3, y al Nor Oeste en los lados 3-4 y 4-5, con la parcela sin designación de María del Carmen Arguello de Ramírez, folio 2.591, Año 1947. Al Nor Oeste, en el lado 5-6; al Nor Este, en los lados 6-7 y 7-8, con la parcela 251-6381, Expediente N° 0033-096562/2005, de Cornelio Luis Serafín Bosio y Juan Luis Bosio, folio N° 12.286, Año 1978. Al Sur Oeste, en el lado 8-9, con la parcela sin designación de Mario Omar Geier, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este, en el lado 9-10, con la parcela sin designación de Gabriel Olmedo, sin datos de dominio conocidos. Al Nor Este, en el lado 10-11 y al Sur Este, en los lados 11- 11a, 11a- 12a, 12a -13, con el resto de lo descrito al folio N° 1.272 del Año 1982, punto 2º de Ramón Quinteros; y al Folio N° 36.111 del Año 1955, punto 10º, de María Adelina Mallea, José Augusto Mallea, Balbina Baudilia Mallea, Justina Zoe Mallea y Margarita Mallea; parcela 17 según Expediente N° 0033-075902/2013. Al Nor Este, en los lados 13-14 y 14-15, con la calle Eduardo Gallardo.- AFECTACIONES DE DOMINIO .- Afecta de Manera TOTAL , los siguientes inmuebles inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia : 1.- MFR 1.171.825 ; 2.- M.F.R. 1.171.826 ; 3.- M.F.R. 1.171.827 todas a nombre de Ramon Quinteros .- AFECTA DE MANERA PARCIAL : el Dominio inscripto al Folio N° 1272 , Aº 1982 a nombre de la misma persona .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Afecta la cuenta que esta registrada bajo el nro 2902-0465134-3 .- DATOS CATASTRALES : Departamento:29 , Pedanía: 2, Pueblo: 27, C: 2, S: 2, M: 1, P: 101. , todo conforme plano de mensura para usucapición según mensura para posesión confeccionada por el Ing Civil Raul L.A. Nicotra , M.P. 1907 , visado por la D.G.C. en Expte Prov. Nro 0587-002741/2017 de fecha 29-12-2017 .- Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Ints.) Dra.Carram Maria Raquel (ProSecretaria Letrada).-.Of. 19/03/2019.-

10 días - N° 200884 - s/c - 20/05/2019 - BOE

La señora Juez Civil, Comercial, Conc. y Flia. de 1º Nom. Sec. N° 2 de la Ciudad de Alta Gracia, a cargo de la Dra. FERRUCCI, Mariela Lourdes, en autos SZWEDOWICZ GRACIELA ALBA- USUCAPION- Exte. N° 309516 a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 104. ALTA GRACIA, 09/10/2018. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición – prescripción adquisitiva - promovida por la Sra. Graciela Alba Szwedowicz en con-

tra de los Sucesores de Alfredo Sebastián Martí, que se describe CONFORME PLANO: inmueble ubicado en la zona rural, de Potrero de Garay, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que es parte de la antigua Fracción Seis "I", que según el plano de subdivisión, formulado por el Atilio Alberto Romero, visado por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro de Mensuras, Expte. Provincial N° 0033-090812-2008, aprobado con fecha 03/03/2009, la identificación del lote a usucapir está contenido en una superficie terreno baldío, de 22 has., y 1.480 mts.2; se designa como Fracción Seis "I" 1 (uno); la que afecta una forma irregular con las siguientes medidas y linderos: Al Norte: 333,18 ms., lindando con el Camino Provincial a Los Reartes; Al Sur: 171,35 ms., lindando con la Fracción Seis "I" 2; el costado Este es una línea quebrada de cuatro tramos, que considerados desde el Norte hacia el Sur, miden: el primero de 174,53 ms., el segundo de 158,98 ms., el tercero de 740 ms., y el cuarto de 83 ms. Lindando en parte con la Fracción Seis "L" en el centro con el Barrio de Las Residencias y en el resto con la Fracción Seis "M"; y el costado Oeste es otra línea quebrada de dos tramos, que miden igual vistos de Norte a Sur, el primero de 266,14 ms., y el segundo de 782,50 ms. lindando con la Fracción Seis "I" 3, todo lo que hace una superficie de 221.481 mts.2. Constando el antecedente dominial en: Dominio 200, Folio 2558, Tomo 11, Año 1966, empadronado a los fines impositivos en cuenta N° 310812031197 con designación oficial "21 Fracción 6 1" y nomenclatura catastral 3108002520478600000, con superficie de 22 has. 1481 mts.2, a nombre de Flores, Juan Manuel. DESCRIPCIÓN CONFORME MATRÍCULA: Mat. N.º 1500632:fracción de terreno, ubicado en zona rural, lugar denominado Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María, designada como Fracción Seis "I" 1, que posee una forma irregular, con las siguientes medidas y linderos, a saber: al N, 33.18 m, lindando con Camino Provincial a Los Reartes, al S, 171.35m., lindando con la Fracción Seis "I" 2; costado E, es una línea quebrada de cuatro tramos, que considerados del N hacia el S, miden: el primero: 174.53 m.; el segundo: 158.98 m.; el tercero: 740m.; y el cuarto: 83 m., lindando en parte con la Fracción Seis "L" en el centro con el Barrio de Las Residencias, y en el resto con la Fracción "M"; y el costado O, es otra línea quebrado de dos tramos, que miden igualmente vistos de N a S: el primero: 266.14 m.; y el segundo: 782.50 m, lindando con la Fracción Seis "I" 3; todo lo que hace una superficie de 221481 m2. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 8656 Rep. 0 Año: 1967 Orden: 6496

Rep.: 0 Depto.: 31 Vuelto. N. 2) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis- Matricula N° 1500632 PC. D° 31, del 29/10/2015.3) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Graciela Alba Szwedowicz, D.N.I. N° 6.258.772, C.U.I.L. N° 27-6258772-0, viuda, con domicilio real en Calle Publica S/N, Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba.- 4) Costas por su orden conforme el considerando respectivo.5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo. Vigilante Graciela Maria. Juez

10 días - N° 204536 - s/c - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. de Cosquín en: EXPEDIENTE: 2006171-ALTAMIRANO, SILVANA PAOLA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN... COSQUIN, 30/07/2018.- Proveyendo a la diligencia de f. 133: agréguese oficio debidamente diligenciado. Atento lo manifestado y estando debidamente diligenciados los oficios correspondientes a la etapa preparatoria, provéase a la demanda de f. 56/57: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Raul Chague / Ghague y en su caso sus posibles herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartelindicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. De Bialeto Massé, a cuyo fin notifíquese.Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar

del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo y atento las previsiones del art.1905CCYCN requiérase a la parte actora cumpla con los recaudos allí dispuestos. Notifíquese. Fdo.: CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ÑAÑEZ, Nelson Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. SEGÚN TÍTULO:Fracción de terreno ubicada en Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Villa Suncho Guayco" y que según plano de subdivisión respectivo se designa como LOTE 32 de la Mza. 32 y mide: 12 mts de frente al E, por 30 mts de fondo, lo que encierra una SUPERFICIE DE 360 mts², lindando por su frente al E con la calle, por el costado N, con lote 33, por el otro costado S, con el lote 31 y por el contrafrente al O con parte del lote 9. Y Fracción de terreno ubicada en Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Villa Suncho Guayco" y que según plano de subdivisión respectivo se designa como LOTE 31 de la Mza. 32 y mide: 12 mts de frente al E, por 30 mts de fondo, lo que encierra una SUPERFICIE DE 360 mts², lindando por su frente al E con la calle, por el costado N, con lote 32, por el otro costado S, con el lote 30 y por el contrafrente al O con parte del lote 9. SEGÚN PLANO DE MENSURA se designa catastralmente como Dpto.: 23, Ped.: 03, Pblo.: 03, C.: 32, S.: 01, Mz.: 34, P.: 050 y se describe: Partiendo desde el vértice A, extremo NOR-ESTE, formando un ángulo 90° 08' en dicho vértice y con rumbo SUR-ESTE, se obtiene la línea A-B, de 24,00 m., lindando con Calle Juan XXIII.- Desde el vértice B, extremo SUR-ESTE, formando un ángulo de 89° 52' en dicho vértice y rumbo SUR-OESTE, se obtiene la línea B-C de 29,85 m., lindando con Parcela 14 - Lote 30, de Silvana Paola ALTAMIRANO, Matrícula F.R.: 362.974, Cuenta N° 2303-1670465/00.- Desde el vértice C, extremo SUR-OESTE, formando un ángulo de 90° 12' en dicho vértice y rumbo NOR-OESTE, se obtiene la línea C-D de 24,00 m., lindando con parte de Parcela 35 - Lote 9, de Benedicto Francisco GATTI, Matrícula F.R.: 866.757, Cuenta N° 2303-1023176/8.- Desde vértice D, extremo NOR-OESTE, formando un ángulo de 89° 48' en dicho vértice, y con rumbo NOR-ESTE, se obtiene la línea D-A de 29,88 m., lindando con Parcela 11 - Lote 33, de Lorenzo Pablo FLORES, Matrícula F.R.: 993.082, Cuenta N° 2303-0952512/0, cerrando así la parcela mensurada, con una superficie de 716,75 m².-

10 días - N° 204684 - s/c - 23/05/2019 - BOE

CURA BROCHERO, 7/02/2019, El Juzgado 1° Inst. C. C. CONC. FLIA. CTROL.NIÑEZ YJUV.

PEN.JUVENIL. Y FALTAS – SEC.C.C.C. Y FLIA – CURA BROCHERO, secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos AUTOS:" LEDESMA JUAN CARLOS – USUCAPION – MEDIDAS PRAPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. N° 1471960", téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C., Cítese y emplácese a Héctor Mario Medina y García de García Valeriana y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 de C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por Cédula de ley según corresponda.- Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: Al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la provincia y a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Olga Viviana Fernández, Rodolfo Andrés Fernández, Carlos Eduardo Fernández, Patricia Alejandra Fernández, Leonor Isolina Marzocchi, Zulema García, José Matías Zapiola, Hugo Eduardo Zapiola, Andrés Fernández, y Norma Elena Fernández y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr de Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del Peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará.-

10 días - N° 204695 - s/c - 23/05/2019 - BOE

USUCAPIÓN: "GARZON CORRALES, Amalia y otro - Usucapion - medidas preparatorias para usucapión expte N°5837362. CORDOBA, 10/04/2019: Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones - respecto del inmueble ubicado en calle Juan Lavalle N° 5337 de esta ciudad de Córdoba; inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 51.145 (11), para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá

efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días.- LUCERO, Héctor Enrique: Juez; VALDES, Cecilia María: Secretaria.- Juzg 1a Inst Civ Com 1a Nom-Sec

10 días - N° 204791 - s/c - 23/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de 11° Nom., Secretaría a cargo de la autorizante, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "TERNAVASIO JOSE NORBERTO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 4217621", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario autorizado de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble. SENTENCIA NUMERO: 415. Córdoba, 24 de agosto del año dos mil onceY VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por los Sres. José Norberto Ternavasio y Sebastiana María Antich y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1208240 (25) (Ant. Dominial F° 20833, Tomo 84, Año 1942) que se describe como "Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Los Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, el cual consta de las siguientes medidas, superficies y colindancias: lado NO (línea A-B) 426,26 metros y linda con la parcela 173-4563 de Florinda A. de Ruiz (F° 916, Año 1941), camino público sin materializar de por medio; lado NE (línea B-C) mide 1158,56 metros; lado SE (línea C-D) mide 423,63 metros y linda por estos dos rumbos con la parcela 173-4265 de Juan Oberto, Antonio Oberto, Roberto Jorge Oberto, Luisa Esther Oberto y Cándida Ruatta de Oberto (F° 7989, Año 1979); lado SO (línea D-A) mide 1175,07 metros y linda con la parcela 173-4463, posesión de Félix Jorge Bersano, propiedad de Julio Biderbost (F° 659, Año 1931), todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados" y que conforme surge de las constancias de su asiento dominial, se describe en la Matrícula 1208240 (25), obrante en el Registro de la Propiedad, de la siguiente manera: "FRACCION DE CAMPO ubicada en los "Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, con superficie de 50 Has., 3949 mts.2 y consta de 428 mts. al S., lindando con Delfín B. Agüero; 1170 mts. 74 cms. en su

costado E., por donde linda con de el Doctor Posadas; 427 mts. 73 cms. en su costado N., lindando con de Florinda A. de Ruiz y 1185 mts. 77 cms. al O., lindando con de Julio Biderbost, que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 25030255706/0.- 2) Ordenar al Registro General de la Propiedad que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez y a su inscripción a nombre de los actores Sr. José Norberto Ternavasio D.N.I. Nº 6.381.193 y Sebastiana María Antich, D.N.I. Nº 4.601.692 en condominio por partes iguales (1/2 avas partes a cada uno).- 3).- Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4).- Costas por su orden.- 5).- Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente hasta tanto exista base cierta para practicarla.- - PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-

10 días - Nº 205053 - s/c - 23/05/2019 - BOE
EXPEDIENTE Nº 1749245 – OLIVA, EDITH ROSANA – USUCAPION.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com., Conc. y de Flia. de la Ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría Nº 1 en autos "EXPEDIENTE Nº 1749245 – OLIVA, EDITH ROSANA – USUCAPION," cita y emplaza a CARLOTA BRINGAS o CARLOTA BRINGAS DE AGUIRRE, JUAN ALBERTO MESTRE CORDERO, ALCIRA ANA OLIVA, FABIAN CIPRIANO OLIVA, IVAN ROQUE OLIVA, LUCIA OLIVA, MARIO OLIVA y/o SU SUCESIÓN, MARTA OLIVA, y a la SUCESION de ONORATO u HONORATO ALONSO o ALONZO OLIVA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir (el que se describe infra), para que dentro del plazo treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble: "Lote 4776-2532: "predio fracción de campo ubicado en el paraje denominado "El Pueblito" en San Javier, pnia. San Javier, Provincia de Córdoba al cual se accede desde la ruta por camino de tierra aproximadamente unos 551 m. y se llega al vértice 3, lado 3-4 está ubicado al norte y tiene dirección O-E, partiendo desde 3 intersección de alambrados ubicados sobre camino público y con un ángulo interno de 90° 09'42" y una distancia de 87,30 m. se llega al vértice 4, lado materializado con alambre de 5 hilos, colindando con posesión de Honorato oliva, desde vértice 4 con dirección E ángulo interior de 180° 09'59" línea 4-5: 35,62 m. se llega al vértice 5, con dirección E-O ángulo interior 179° 59'21" lado 5-6: 164,07 m. lado materializado con alambre de 5 hilos, se llega al vértice 6, colindando con Luis Federico Oliva,

parcela 2532-4879 desde vértice 6, con rumbo al S ángulo interior de 104° 11'54", lado 6-7: 386,86 m. se llega al vértice 7, lado materializado con alambre de 5 hilos, colindando con Lisandro Merino, parcela 2532-4779, desde vértice 7 con dirección E-O ángulo interior de 78° 56'10" línea 7-8: 470,54 m. se llega al vértice 8 lado materializado con alambre de 5 hilos, colindando con Roque Isaac, desde vértice 8, con dirección E-O ángulo interior 178° 20' 06", lado 8-9: 331,95 m. lado materializado con alambres de 5 hilos, se llega al vértice 9 desde vértice 9 con dirección al O y un ángulo interno de 167° 27'10" y una distancia de 70,08 m. llego al vértice 10, colindando con Roque Isaac, parcela sin designación, desde vértice 10, con dirección al O y un ángulo interior de 201° 32'42" y una distancia de 169,07 m. lado 10-11 lado materializado con alambre de 5 hilos de regular estado de conservación, colindando con Roque Isaac, parcela sin designación, se llega al vértice 11, desde este y con dirección al N y un ángulo interior de 83°34'39", lado 11-12 de 294, 57 m.se llega al vértice 12, colindando con Honorato Oliva parcela sin designación, desde vértice 1 y con dirección al SE con un ángulo interno de 87° 40'00", lado 1-2 de 649,90 m. se llega al vértice 2, lado materializado con alambre, colindando con Honorato Oliva parcela sin designación, desde el vértice 2, con dirección al N y con un ángulo interior de 280° 01'52" y una distancia de 213,43 m. lado 2-3, se llega al vértice 3 del cual se partió, colindando con Posesión de Honorato Oliva parcela sin designación, los lados se encuentran materializados con alambre.- Lo que encierra una superficie de 30 Has. 1.078 m2".- Cita como terceros interesados, a ALBERTO JORGE MESTRE CORDERO, LUCINDO ANTUNEZ, MARIA ANGELA MERINO, ROQUE ISAAC, LISARDO MERINO, LUIS FEDERICO OLIVA y/o SUCESIÓN DE ONORATO U HONORATO ALONSO O ALONZO OLIVA, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina,10/04/2019.- Fdo: Dra, María Raquel Carram- Pro secretaria letrada.-

5 días - Nº 205121 - s/c - 14/05/2019 - BOE

VILLA MARIA, 05/12/2018. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de

treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. ... Notifíquese.- Fdo.: Sebastian Monjo - Juez - Fdo.: Dra.: Mariela Viviana Torres - Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno, ubicada en zona rural de la Playosa (Córdoba), circulada por la calle Publica al noreste; limitada al noroeste con otro lote de terreno de mi propiedad; al sureste y al suroeste con lotes del señor Carlos Ruiz (hoy Municipalidad de La Playosa). El lote mide 97,18 metros sobre calle Pública al noreste; 92,88 metros en dirección noroeste; 97,08 metros en el costado B-C al suroeste, y 93,26 metros del punto A al B del plano, al sureste, lo que hace una superficie total de nueve mil treinta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve centímetros cuadrados (9.039,79m2). La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, por iniciativa de su primer poseedor y a su nombre señor Pedro Ramón Motta, bajo el número de cuenta 16-01-1.828.645-3.- Nomenclatura catastral Dep.16, Ped.01, Hoja 27.360, Parc.3.256. El inmueble no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad.-

10 días - Nº 205270 - s/c - 15/05/2019 - BOE

En los autos: "EXPEDIENTE: 6776092 "PELAYE, AMERICO ANTONIO – USUCAPION" , que se tramitan ante el Juz. de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ.Com. y Flia. De Villa María, Sec. 4 , me dirijo a Ud. a fin de solicitarle quiera tener a bien publicar por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días el siguiente EDICTO: "VILLA MARIA, 14/11/2017.- Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Una fracción de terreno, ubicada en el pueblo de Etruria, al oeste de la Estación, pedanía Chazón, departamento Tercero Abajo hoy General San Martín, midiendo 30 metros de S. a N., por 50 metros de fondo, lindando al N. con de Antonio Ordóñez; al Este, con Tomás Acevedo; y al S. y O., con calles públicas. Matrícula: 1531128.Nomenclatura Catastral: Dep.16, Ped:02,Pblo:08,C:01, S:02, Mz.034,P:100.Antecedente Dominial: Folio 306, Año 1923, Orden 377, Dpto. 16.Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Patricio Andrés, Mat.51112 y

visado con fecha 06/07/2015. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: El lado Sur-Oeste coincidente con la proyección de la línea municipal de la calle n° 16 (alambrado de hilos de antigua data); el lado Nor-Oeste coincidente con la proyección de la línea municipal la calle n° 7 (alambrado de hilos de antigua data de por medio entre Pr: 0.00 y Pr: 2.63, edificado con muro contiguo perteneciente a la Parcela en cuestión entre Pr.2.63 y Pr. 6.38, y alambrado de hilos de antigua data, con parcela 02, M.F.R. N° 1.421.860, perteneciente a la Municipalidad de Etruria; y el lado Sur-Este está definido por alambrado de hilos de antigua data, con Parcela 06, D° 531 F° 366 T° 1910, perteneciente a Catalina Acevedo y Tomás Acevedo.- Todos límites ciertos para el establecimiento de sus líneas.- Cítese y emplácese a HILARIO ALANIZ o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art.152 C.P.C.C.)- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al Señor Intendente de la Municipalidad de Etruria a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.)- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Etruria, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.)- Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.C.)-Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.- FDO: FLORES, Fernando Martín, Juez.- LLAMAS, Isabel Susana, SECRETARIA.-

10 días - N° 205322 - s/c - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "MECCHIA DANTE VICTORINO – USUCAPION – (Expte.371140),

que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Mariela Torres, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15. VILLA MARIA, 28/03/2019. Y VISTOS. ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Dante Victorino MECCHIA (DNI N° 06.448.327) declarando al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: 1) Según plano de mensura elaborado por el Ingeniero Horacio A. Carrión – Expte. N° 0033-47687-2009: Lote de terreno ubicado en la localidad de Carrilobo, Pedanía Calchín del Departamento Río Segundo de esta Provincia, que se designa como lote diecinueve, que mide y linda: en su costado Norte, lado A-B, mide veintisiete metros diecinueve centímetros, y linda con la parcela 4 de Osvaldo Sebastián Bernardiz y Dominga María Rodríguez de Bernardiz; en su costado Sudeste, lado B-C, mide ciento cincuenta y seis metros veintiocho centímetros, y linda con Boulevard de Circunvalación; al Sudoeste, lado C-D, mide cuarenta y dos metros veintiséis centímetros, y linda con calle San Martín, y al Oeste, lado D-A, mide ciento veintiséis metros cincuenta y nueve centímetros, y linda con parcela 4 de Osvaldo Sebastián Bernardiz y Dominga María Rodríguez de Bernardiz; parcelas 5, 6 y 7 de Ugone Sixto Lencina, y Parcela 8 de José Letage. Lo cual encierra una superficie total de cuatro mil doscientos treinta y cuatro metros dos decímetros cuadrados (4.234,02 mts. 2). Los ángulos internos del polígono son: para el Vértice "A": 97° 57' 33" , al Vértice "B": 84° 26' 31" ; al Vértice "C": 49° 59' 29" , y al Vértice "D": 127° 36' 27". El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Vicente Leandro Acevedo, según consta en el protocolo de dominio N° 1606381 + B1 (por conversión a folio real), Folio N° 24926, año 1948, orden N° 22304; determinado por el plano de mensura que fuera confeccionado por el ingeniero civil Horacio A. Carrión, matrícula profesional N° 2919 y visado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-47687-2009 con fecha de aprobación 23/09/2009. La condición catastral del inmueble es la siguiente designación: Dep. 27; Ped. 09; Pblo. 04; C. 01, S. 01; M. 015, P. 019. II) ...III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. ... IV) ... V) ... PROTOCOLÍCESE, AGREGUESE COPIA Y NOTIFIQUESE.- Fdo.: Dr. Sebastian Monjo – Juez.-

10 días - N° 205556 - s/c - 16/05/2019 - BOE

Edicto: El Sr. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Arroyito, en los autos caratulados: "RAMALLO Mario Santos – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2035040), ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 27/03/2018.- ... por iniciada demanda de Usucapión en contra de la Sra. Matilde Pérez de Tartaglia, y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno ubicada en Villa Concepción del Tío, pedanía Concepción, departamento San Justo de ésta provincia de Córdoba designado como lote 007 de la manzana 41, que mide 65 mts de frente al Nor-Oeste, sobre calle Tucumán e igual medida en su contra frente al Sud-Este, sobre calle San Luis por 128 mts 90 dms de fondo y frente al Sud Oeste, sobre calle Entre Ríos, y 129 mts, 05 dms en su costado Nor-Este, lo que hace una superficie total de 8382 mts 71 dms2 y linda: al NO con calle Tucumán, al NE, en parte con parcela 9 de Simón Ferreyra (hoy su sucesión) y en parte con parcela 5 de María Montengro, al SE, con calle San Luis y al SO con calle Entre Ríos, el que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requieráse la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Concepción del Tío. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumplimentese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Firmado: Dres. Alberto Luis LARGHI (Juez); Marta Inés ABRIOLA (Secretaria).- Arroyito, 23 de Abril de 2019.-

10 días - N° 205579 - s/c - 31/05/2019 - BOE

Edicto: La Sra. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la

Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "TABORDA Inés Romina – USUCAPIÓN" (Expte. N° 655181), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 28/02/2019.- ... Admitase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.... Cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, y plantado y demás mejoras que contiene, que conforme a los antecedentes catastrales existentes en la Municipalidad de Las Varillas, se designan como LOTES A Y H de la manzana CUARENTA Y CINCO de la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide diez metros de frente al Sudoeste sobre calle Güemes, por treinta y tres metros de fondo, con salida por calle Buenos Aires, siendo esta fracción de tres metros de frente al Noroeste sobre calle Buenos Aires, por veinticinco metros de fondo lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Sudoeste con calle Güemes; al Nor-Oeste con parcela trece de Hilmo Chicarello, al Nor-Este, con parcela doce de Tercilio Luis Bassano y otros y al Sud-Este con parcela 15 también de Tercilio Luis Bassano y Otros, para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Firmado: Dres. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa Alejandra AIMAR (Prosecretaria).- Las Varillas, 24 de Abril de 2019.-

10 días - N° 205580 - s/c - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "ALIAGA, GUSTAVO - USUCAPION" (Expte. N° 4366464), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 62, COR-

DOBA 09/04/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: ... 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Aliaga Gustavo, DNI 7965795 y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 05 de septiembre del año 1999, individualizado según título como: Lote c de la manzana CIENTO TREINTA Y OCHO del plano oficial del pueblo de Alberdi (antes La Toma) del Municipio de esta ciudad, el que consta de una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS cuadrados que lindan, Al Sud calle veintisiete de abril, al Norte con Lote B, al Oeste con Lote A, todos de la citada Manzana 138, y al Este con calle pública, afectando parcialmente el dominio 1448 inscripto al Folio 1588 año 1934: y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro como: lote de terreno ubicado en calle 27 de abril N° 1624, Departamento Capital, Pedanía Capital, Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 20 Mza 138 B, que mide y linda: En su costado sudeste: Línea 1-2 de 7,18 mts, formando un ángulo en 1 de 106° 38' con línea 1-10 limitando con parcela de calle Río Negro. En su costado sudoeste: Línea 2-3 de 47,16 mts, lindando con calle 27 de Abril, formando en 2 un ángulo de 89° 52'; En su costado Noroeste: Línea 3-4 de 26,02 mts, limitado con calle Dr. Ángel Suárez, formando en 3 un ángulo de 89° 24' con línea 4-3. En su costado Noreste: Línea 4-5 de 23,45 mts, formando un ángulo en 4 de 89° 50', limitando con parcela 016 de Rubén Agustín Kemmerer y parcela 022 de Elina Andrea Albiro. Línea 5-6 de 0,41 mts formando un ángulo en 5 de 272° 16' limitando con parcela 022 de Elina Andrea ALBIERO. Línea 6-7 de 5,48 mts formando un ángulo en 6 de 87° 53', limitando con parcela 022 de Elina Andrea ALBIERO. En su costado sudeste: línea 7-8 de 5,7 mts formando un ángulo en 7 de 91° 22' limitando con parcela 013 de Natalia Delia DOMINGUEZ. Línea 8-9 de 6,36 mts formando un ángulo en 8 de 242° 59' limitando con parcela 013 de Natalia Delia DOMINGUEZ. Línea 9-10 de 8,13 mts formando un ángulo en 9 de 136° 55', limitando con la parcela 014 de Clides del Carmen VIGNETTA. Línea 10-1 de 9,71 mts, formando un ángulo en 10 de 232° 51', limitando con parcela 014 de Clides del Carmen VIGNETTA. El polígono descrito consta de una superficie total resultante, según mensura, de novecientos ochenta y uno con cincuenta y cinco metros cuadrados (981,55 m2). Nomenclatura catastral: 11-01-01-06-28-004-20.- Número de cuenta: 1101-1607351/0.- 2.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado

en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribese la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445.- 3.- Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC).- 4.- Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del CPCC).- 5.- No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de los letrados intervinientes (arg. art. 26, ley 9459).-Protocólicese, hágase saber y dese copia.-" FDO: Gustavo Andrés MASSANO - Juez.-

10 días - N° 205698 - s/c - 23/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Y 1° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dr. Héctor Enrique Lucero, Secretaria Dra. María Cecilia Valdes, en los autos caratulados: "LUDUEÑA, OSCAR GUALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 5395639) CITA Y EMPLAZA a quienes figuran como titulares registrales Sres. Antonio Armando Ludueña, María Ana Oliva, Noemi Ludueña de Anseloni, Domingo Alberto Ludueña, Hector Anibal Ludueña, Juan Carlos Ludueña, Osvaldo Daniel Ludueña, Inés Bartolina Gonzalez, Juan Rosendo Ludueña, Luis Ludueña, Elvira Cejas, Patricia Mercedes Ludueña y Maria del Carmen Ludueña, y/o a sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. El inmueble a USUCAPIR se describe como: Parcela de terreno ubicada en departamento Colón, Pedanía Constitución, lugar denominado "Las Chacras", Estación Colonia Tirolesa, localidad de Colonia Tirolesa, se designa como lote 2A. SEGÚN PLANO DE MENSURA PARA USUCAPION, confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio Giaccaglia M.P. 2645/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 20/10/2010 en el Expte. Pcial. N° 0582-001065/2010, se describe: Partiendo del punto "A" materializado con poste, del inmueble cuya posesión es de Oscar Gualberto Ludueña está ubicado a 6.540.581,49 según el eje Norte y a 4.397.525,66 según el eje Este y a 115,07 metros del cruce entre el lado oeste de la Av. El Vergel por el lado Sur del ca-

mino público que colinda con el inmueble. De allí y rumbo el sur se ubica el lado A-B alambrado que lo separa del colindante Antonio A. Ludueña parcela 2112-4668, mide 498,99 m., del punto "B" materializado con poste y ángulo de 90° 27' se mide hacia el Oeste el lado B-C materializado con alambre que mide 155,97 m. que separa del colindante Lontero Hugo Eduardo parcela 2112-4469, del punto "C" con poste y con ángulo de 89° 33' se mide hacia el Norte el lado C-D, alambrado, de 446,33 m. que lo separa de camino público; del punto "D" materializado con poste y con ángulo de 170° 19' se mide el lado D-E alambrado de 17,12 m. que lo separa de camino público, del punto "E" con poste y ángulo de 166° 00' se mide lado E-F alambrado de 20,93 m. que lo separa de camino público; del punto "F" con poste y con ángulo de 155° 43' se mide el lado F-G de 17,40 m. que lo separa de camino público; del punto "G" de poste y con ángulo de 138° 40' se mide el último lado G-A alambrado que lo separa de camino público, de 131.73 m.; del punto "A" y con ángulo de 89° 18' se mide el primer lado A-B. Superficie es de 77.278,23 m2. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en planilla N° 114.167 como lote 2A correspondiente a Dominio 37095, Folio 49317, Año 1979. Nomenclatura catastral provincial: Dep. 13, Ped. 03, Pblo. 10, C 01, S 05, M 007, P 003. Nomenclatura catastral municipal: 13-03-10-C:01-S:05-M:007. Empadronado en la DGR con el N° de cuenta 130321219340. VALDES, Cecilia María, SECRETARIA.

10 días - N° 205789 - s/c - 27/05/2019 - BOE

POR ORDEN JUEZ DE 1º INST. CIV COM 5 NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS "CARBALLO GLADYS DEL PILAR- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 5546860- CUERPO 1" SE CITA Y EMPLAZA A TODO AQUEL QUE EN FORMA INDETERMINADA SE CONSIDEREN CON DERECHOS A COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A PUBLICARSE DIEZ VECES Y A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS, SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicado en calle Lima 2824 del Barrio Yapeyú, de esta Ciudad de Córdoba, manzana oficial "V", cuya designación catastral es lote 29.- El que conforme plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Fedor Fernando Zaya matrícula profesional N° 1227/1 mediante Expte. Provincial N° 0033-59971/2011 aprobado con fecha 22 de

septiembre de 2011, se designa como lote N° 29 con una superficie total de 250,50m2 y mide desde el vértice A del plano, ubicado en el extremo Nor-Oeste con rumbo hacia Nor-Este y un ángulo con respecto a la línea anterior de 90° 06 en su línea A-B 9,88 m, limitando con calle Lima; desde el vértice B, se desarrolla la línea BC orientada hacia el sud-este, con un ángulo de 89° 53 y una longitud de 25, 41m, lindando con la parcela 4 de Zenaida María Capodacqua, registrada bajo la MFR 12.566; desde el vértice C con rumbo al sud-oeste continua la línea CD con una longitud de 9, 88m y un ángulo de 89° 30 a nombre de Gladys del Pilar Carballo. Desde el vértice D con un desarrollo de 25,30m se encuentra la línea DA, con un ángulo de 90°31 orientada hacia el nor-oeste, que cierra el polígono, colindando con la parcela 2 registrada bajo MFR 305,197 a nombre de Gladys del Pilar Carballo.- Todos los ángulos mencionados son internos del lote, según se indica en el plano, El inmueble descrito se encuentra baldío y encierra una superficie de 250,50m2.-Fdo: Dr. Román Andrés Abellaneda- Juez; Dra. Yessica Nadina Lincon- Secretaria.-

10 días - N° 205799 - s/c - 27/05/2019 - BOE

SENTENCIA NÚMERO: Veinticuatro.- Villa Dolores, cinco de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:Estos autos caratulados: "VEGA, MARIO MIGUEL – USUCAPION - (Expte. 2303329)"..... Y CONSIDERANDO:RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Mario Miguel Vega, D.N.I. 13.211.230, CUIL/ CUIT 20-13211230-5, de estado civil soltero, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que, según plano de mensura aprobado con fecha 09/11/2010, Expte. Prov. 0033-052879/2010, confeccionado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, se describe como: una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Av. España N° 438 de esta ciudad. Dpto. San Javier, Ped. Dolores, Pcia. de Córdoba, Designado como lote Nro. 17, Mza. 44 del plano que acompaña. La propiedad tiene las siguientes medidas: partiendo del Vértice Noroeste designado como I y partiendo con rumbo sureste, lado I-H con long. de 4,18 m., hacia el vértice H, y con ángulo interno de 272°03'31'', partiendo con rumbo noreste, lado H-G, con long. de 1.40 mts, hacia el vértice G y con ángulo interno de 88° 15 30", y partiendo con rumbo Sureste, lado F-G, con long. de 5.52 mts., hacia el vértice F, y con ángulo interno de 268°43'25" partiendo con rumbo noreste, lado F-E con long. De 2.22 mts., hacia el

vértice E, y con ángulo interno de 90° 00 00" partiendo con rumbo sureste, lado D-E con long. de 5.87 mts., hacia el vértice D y con ángulo interno de 90° 00 00", partiendo con rumbo Suroeste lado D-C con long. de 3,70 mts., hacia el vértice C, y con ángulo interno de 271°28'57", partiendo con rumbo Sureste lado B-C con long. de 7,58 mts, hacia el vértice B y con ángulo interno de 62° 08' 31'' partiendo con rumbo Suroeste, lado A-B con Long. De 6,09 mts., hacia el vértice A y con ángulo interno de 116°22'32", y partiendo con rumbo noroeste indo A-J, con long. de 20,06 mts., hacia el vértice J, y con ángulo interno de 93° 26' 41", partiendo con rumbo Noreste lado I-J, con longitud de 5.16 mts., hacia el vértice I, cerrando el polígono con ángulo de 87° 30 53''- Todo lo cual hace una superficie total de 143,12 mtrs 2., siendo sus colindantes: al NORTE: Resto de Parcela 15, Lucia Amaya de Agüero, Dolores Amaya, Carmen Amaya, Seferina Amaya y Medarda Amaya., al Este con Avenida España, al Sur con Parcela 11, Elisa Amaya y Parcela 6, Gregorio Perón Ceballos. Al Oeste resto de Parcela 15. Lucia Amaya de Agüero, Dolores Amaya, Carmen Amaya, Seferina Amaya y Medarda Amaya. Que según Informe N° 8257 de Tierras Públicas y límites políticos (fs. 48/50), surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que afecta en forma parcial el dominio F/R 29-1056777 cuya titularidad corresponde a Amaya, Lucia; Amaya, Dolores; Amaya, Carmen; Amaya Seferina y Amaya, Medarda (hoy Matrícula 1.056.777, antecedente dominial 42259, F° 48133/1948), registrándose empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 290104666173 a nombre de Amaya de Agüero L. y otros.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.FDO DURAN LOBATO MARCELO :JUEZ

10 días - N° 205879 - s/c - 17/05/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. Com. y Fam. de 1ª Inst. y 3ra Nom., Selene Carolina LOPEZ, Secretaria N° 5 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "ODELLO, GUSTAVO NESTOR Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" (EXPTE. N° 2544936) cita y emplaza al/los demandado/s, ROSSI NICOLAS y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre el predio objeto del presente juicio,

para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto del juicio: UNA FRACCIÓN DE TERRENO -según Titulo- ubicada en la Banda Norte del Municipio de la Ciudad De Rio Cuarto, Ped. Y Dpto. Rio Cuarto, que se designa como LOTE DIECISÉIS de la Mza. "A" Consta de una Sup. TOTAL de 450,50 m2 y linda: al N con el lote numero 22; al S con calle pública; al E con lote 15 y al O con lote 17 y 21, todo de la misma manzana A. Planilla N°10.905. Según Plano de Mensura: LOTE DE TERRENO ubicado en la Banda Norte del Rio Cuarto Departamento Pedanía y Municipio Rio Cuarto, Identificado Catastralmente Circunscripción 06, Sección 01, Manzana 111, Parcela 044, formando una Superficie Total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (450,50 Mts.2) corresponde al Lote Numero Dieciséis (16) de la manzana "A" lindando al Nor-Este con parcela veinticinco (25) de Cristian Javier BONACCI y parcela veintiséis (26) de Nicolás ROSSI; al Sud- Este con parcela veinticinco (25) de Cristian Javier BONACCI; al Sud-Oeste con calle publica Nicaragua y al Nor-Oeste con parcela veintisiete (27) de Néstor José ODELLO y con parcela treinta y dos (32) de Juan Carlos MARTINEZ. La propiedad se haya inscripta en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 1516704 (24). Empadronado en la Dirección Gral. de Rentas (DGR) bajo la Cta. Nro. 2405-1601747/4. Nomenclatura Catastral: 240552060111026000. Antecedente, Plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Alejandro E. PASCUAL, Mat. 1304/1, visado por la Direc. Gral. de Catastro Prov. por Expte. N° 0572-011335/2014 de fecha 05/12/2015.-

10 días - Nº 206700 - s/c - 16/05/2019 - BOE

EDICTOS: La Señora Juez de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Río Cuarto, secretaría N°: 4 en los autos caratulados "ALVAREZ, ALEJANDRO JAVIER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE 2277418" - RIO CUARTO, 12/04/2019.- A fs. 244: Agréguese los edictos acompañados. Téngase presente lo manifestado. A fs. 249: Agréguese las cédulas de notificación y la documental acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a los sucesores del Sr. LABO ORESTE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, de conformidad a lo dispuesto en el proveído de fecha 01/02/2019 (fs. 202). A lo demás ofíciase como

se pide.- Dra. Fernanda Bentancourt, Juez, Ante mí: Dra. Alejandra Mabel Moreno, Secretaria.-

10 días - Nº 207001 - s/c - 06/06/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "CGEDAMETH INDUSTRIAL S.A – USUCAPION, EXPTE: 7292813" que se tramitan por ante este el Juzg. C.C.C. De 1ra Instancia, MULTIPLE SEC. Dra. Mabel Troncoso de VILLA CURA BROCHERO: PEREZ BULNES 211, se ha resuelto citar y emplazar a: CONCEPCION DE LUJAN MAZZELLA o MAZZELLA de ALBERTE, FANNY JOSEFINA ALBERTE Y MAZZELLA y GRACIELA ESTHER ALBERTE y MAZZELLA y/o sus SUCESORES y a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a la colindante María Silvia Medina: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, ubicada en el lugar denominado "SAN HUBERTO"- NONO, Pedanía NONO, Dpto. San Alberto- Córdoba, designado LOTE "100" de la MZ "7"; MIDE: N.: lado AB: 50, 72 MS. S.: CD: 50,72 ms.; E.: BC: 54,72ms.; y O.: lado DA: lado DA: 54,17 ms.: SUPERF: 2761,50 ms2; LINDA: al N.: con calle publica; al S.: c/ Concepción de Lujan Mazzella, Fanny Josefina Alberte y Mazzella y Graciela Esther Alberte y Mazzella (resto de parc. 2 Lote 2, Matrícula Folio Real 966.034); al E. c/ con Maria Silvia Medina (parc. 3, Matr. F.R: 998.302) y al O. c/ Concepción de Lujan Mazzella, Fanny Josefina Alberte y Mazzella y Graciela Esther Alberte y Mazzella (resto de parcela 1, lote 1 , matr. F.R: 966.031).- Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Of. 02 DE MAYO/ 2019.- Dra. FANNY MABEL TRONCOSO (Secretaria).- 10 DIAS.-

10 días - Nº 207008 - s/c - 17/05/2019 - BOE

La Sra Juez del Juz 1° Inst y 2° Nom Civ Com Con y Flia de Villa Carlos Paz en autos "TESIO CELINA MARIA TERESA - USUCAPION -EXPTE 37168" Cita y emplaza a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble que se designa conforme Plano de Mensura como Lote 18 Mz Of 5 de Villa Playas San Roque Ubicado en Depto Punilla Ped San Roque Munic Villa Parque Siquiman Lugar Villa Parque Siquiman calle La Cascada y Ruta Nacional 38 E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE A SABER Lote 1 de la manzana 5 al DOMINIO Fº 29058 Aº 1959 y por Conversión al Sistema de Folio Real en la Matrícula 1313541 N° cuenta 2304040405737/1. Asimismo Cita y emplaza a Leopoldo Norberto Prol titular registral del inmueble objeto de uscapion para que en el término de diez dias compa-

rezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Viviana Rodriguez - Juez Mario Boscatto - Secretario

10 días - Nº 207035 - s/c - 21/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de Cruz del Eje, hace saber a ud. Que en los autos caratulados: SKIDELSKI BEATRIZ ELDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 1759189, -Sec. N° 1 – se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 24/11/2016. Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como FRACION DE TERRENO UBICADO EN EL Dpto. Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, lugar las gramilla-LOTE 595.700-340.647, el que se tramitara como juicio ordinario, Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Manuel Antonio Cepeda, María del Carmen Canel, Carmen Juana Prieto de Canel, Canel Jorge Héctor, Canel Fernando Raúl, Canel Elena Mercedes, Canel de Mariani Ana María, Cecilia Carmen Terrier, María Elena Terrier, Terrier José Manuel, Terrier Daniel Eduardo, María Teresa Terrier, María Cristina Canel, Carlos Alberto Canel y Mario Gerardo Canel, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín oficial y Diario a elección de la parte actora (acordada 29 serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se considera afectados en sus derechos al colindante Mendiburu Gerónimo Gustavo; y a todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Córdoba. Y la Municipalidad o Comuna cumplimentese con los art. 785 y 786 del C.P.C. NOTIFIQUESE.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF, Ana Rosa- JUEZ - DRA. CURIQUEO MARCELA ALEJANDRA- PROSECRETARIA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-CRUZ DEL EJE, 22 de abril de 2019.-

10 días - Nº 207231 - s/c - 07/06/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 43º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Mariana A. Liksenberg, cita y emplaza a los herederos de la co-demandada EMILIA CAROLINA MARIOTTA a fin de que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; en autos "ZARZUR, RAFAEL ALEJANDRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente: 5764487". FDO: Mariana A. Liksenberg – JUEZ. Victor Manuel Meaca – SECRETARIO.

5 días - N° 207369 - s/c - 17/05/2019 - BOE

AUTOS CARATULADOS: "PELAEZ LOYOLA, NATALIA PAOLA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" EXPTE. 2392009.- Que se tramitan ante el Juzg. Civ. Com. Conc. Y Flia de 2da. Nom. Secretaria 4 De la ciudad de Cosquin. Resolución: COSQUIN, 20/02/2019. Agréguese documental acompañada y oficio diligenciado, con noticia proveyendo a fs. 148; atento las constancias de autos, imprimase a la presente el tramite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. Félix Carmelo SADIR a cuyo fin, cítese y emplácese a la heredera declarada ELBA CRISTINA SADIR (FS.73/75) para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cátese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inscripto en el Registro General de la Propiedad, bajo el número de matrícula N° 754378 (23-02) PUNILLA y se describe como LOTE DE TERRENO: Ubicado en la Prov. De Cba. Estación Molinari. Ped. San Antonio. Depto. PUNILLA. Inscripto en Protocolo de Planos al N°79027 y Planillas al N°104751/799, desig. Como LOTE 2 de la MANZANA 10, el que mide: 20 mts. 2 cm2 en el E, sobre calle publica, de por medio con vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, que la separa de la Ruta Nacional 38: 20 mts por el O, por donde linda con parte del lote 94: 45 mts 32 cm2 al N.

lindando con el lote 1 y 44 mts. 45 cm: al S, por donde linda con lote 5, encerrando una SUP. 897 MTS CON 70 CM2.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art. 786 del C-P.:C.). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquin, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo".-FDO. DR. MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO – JUEZ – DR. JUAREZ MARIANO – SECRETARIO

10 días - N° 207427 - s/c - 07/06/2019 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 5ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 9 cargo del Autorizante, en autos "CEBALLE, VICTOR ROBERTO Y OTROS –USUCAPION - Expte N° 3494409" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 25/03/2019... Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión por los Sres. Víctor Roberto Ceballe, Elba Esther Ceballo, Miguel Omar Ceballe y Héctor Hugo Ceballo en relación al Inmueble ubicado en el depto. De Río Cuarto, Pedanía Peñas, lugar Boca del Sauce, designado como lote 393500-384400 que consta de una sup. De 21 has y 4.184 mts.2, que según plano de mensura afecta parcialmente la parcela 303-3250 inscripta a nombre de los demandados en la siguiente proporción: de Juan Luis Corzo como titular registral con derechos a un cuarto (1/4) respecto al inmueble afectado parcialmente por la mensura conforme surge de la inscripción registral al Folio 10161, año 1955 y del Sr. Nilo Carlos Bussolotti quien figura como titular registral con derechos a ¾ partes respecto al inmueble afectado parcialmente por la mensura conforme inscripciones registrales al Folio 248-año 2001 (30% de ¾ partes) y Folio 1546, año 2003 (70% de ¾ partes) en contra de los mencionados Sres. Juan Luis Corzo y Nilo Carlos Bussolotti y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin per-

juicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de la localidad de Elena, y al colindante Sr. Héctor Daniel Asurmendi. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Elena y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de paz de la localidad de Elena. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese." Fdo: SANGRONIZ, Carina Cecilia, Sec. de Primera Instancia; BENTANCOURT, Fernanda, Juez/a de 1ra Instancia

10 días - N° 207558 - s/c - 06/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.de1ª Inst.y2ªNom. de Río Cuarto, Juzgado a cargo de la Dra. Luque Videla María Laura, en autos "LISA, HERMINIA MONICA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2004337), [...]. Téngase presente los datos denunciados. En consecuencia, provéase la demanda de usucapión entablada: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de Jose Daniel Coria, Tomas Coria, Pedro Coria, Joaquín Capra y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural denominado "El Tambo," pedanía y departamento la ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos; bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (art. 783 del C. de P. C.C.). Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y cítese a los colindantes denunciados, Sres. Lino Heriberto Lisa, Hernán Eduardo Lisa, Marcela Alejandra Luisa, Olga Noemí Absh de Lisa, Jose Daniel Coria Miguel Gianotti y a los sucesores de los colindantes fa-

llecidos, Sres. Carlos Hugo Lisa, Jorge Octavio Lisa, Pascual Carlos Lisa, Sonia Noemí Lisa y Juan Bautista Ballepiani. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese Firmado: PERALTA, José Antonio (Juez), LUQUE VIDELA, María Laura (Secretaria).- Río Cuarto, 12 de Abril de 2019.-

10 días - Nº 207592 - s/c - 23/05/2019 - BOE

El Sr. Juez (PA) de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Cosquín Dr. Juan Manuel Cafferata, Gabriel, Sec. 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos "DAVILA, Marcelino Francisco – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte Nº:2015577" COSQUIN, 12/12/2017-.... En su merito provéase a la demanda de usucapión de f. 67: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. MANUEL AVELINO MATA PALMEIRO y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquín, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos

respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1905 CCYN oficiase al Registro General de la Provincia. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata (Juez) Nelson Ñañez (Secretario). Descripción del Inmueble. "Fracción de terreno, baldía, ubicada en Villa Pan de Azúcar, antes "Altos de Cosquín", ciudad de Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE Nº: UNO de la Manzana 121, que mide y linda: 5,14 mts. de frente al Norte, sobre camino Provincial 6 de Septiembre hoy Elpidio González; 15,57 mts. en línea curva al Nor-Oeste, en la intersección del camino citado y calle 15; 20,14 al Oeste, sobre calle 15; 30,20 mts. en su costado Este, y 15 mts. en su otro costado Sur, SUPERFICIE 430,75 MTS2, lindando: en su frente al Norte con camino provincial 6 de septiembre, hoy Elpidio González; en el Nor-Oeste, con la intersección del citado camino y calle 15; en su costado Este, con lote 2 y en su costado Sur, con parte del lote 12. Inscripto bajo la Matrícula Nº: 748091.-

10 días - Nº 207682 - s/c - 10/06/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de Cosquín, Sec. Nº 1 a cargo de la Dra. Mariana I. Giménez, en autos: "MALAGUEÑO, JAVIER HERNAN USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 1971603" cita y emplaza al demandado JORGE CÉSAR JUSTO y/o sus sucesores y a los colindantes Juana Cittadini de Justo, Rodolfo O. Tettamanti, Jorge Cesar Justo, y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: calle María Eloísa S/N Barrio Villa Pan de Azúcar Este, de la ciudad de Cosquín Dpto. Punilla, Ped. Rosario, Pcia. de Cba., y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civ. Hugo O. Zeller, Mat. Prof. 2.752 aprobado por Catastro de la Pcia. de Cba. El (05/09/13) en Expte. Prov. Nº 0579/003012/2013, que afecta en forma total: la parc. 023 (lote 2) de la mz of. Nº 127.-Nom. Cat.: Dep.23, Ped.03, Pblo.11, Circ.25, Secc.02, Mz.027, P.023, D.G.R. 2303- 0635926/1, Inscip. En Reg. Gral Pcia. Matrícula Nº1.133.663 que mide y linda:15 mts. de frente al Noroeste con Av. María Eloísa, 35 mts. en su lado al Noreste, y que forma un ángulo de 90º con el lado precedentemente descripto, lindando con la parcela 003, propiedad de Cittadini de Justo, Juana, con dominio de matrícula inscripta en dicho dominio de Javier Hernán Malagueño, y por tal estado asignación de

parcela 901 y cta. 23-03-9530008/9, 15 mts. de contrafrente al Sudeste, y formando un ángulo de 90º con el lado precedentemente descripto, lindando con la parcela 021, propiedad de Tettamanti, Rodolfo Orlando, con dominio de matrícula inscripta al Nº 1.019608 y empadronada en la cta. Nº 23-03-0548436/4; 35 mts. en su lado al Sudoeste, y que forma un ángulo de 90º con el lado precedentemente descripto y con el primero de los nombrados, o sea en el frente, lindando con la parcela 001, propiedad de Justo, Jorge César con dominio de matrícula inscripta en dicho dominio de Javier Hernán Malagueño, y por tal estado asignación de parcela 903 y cta. 23-03-9530019/4; lo que hace que se encierre una superficie total del terreno a usucapir, de quinientos veinticinco metros cuadrados (525 m2) el dominio consta inscripto a nombre JUSTO, Jorge Cesar.- Cosquín, 24/09/2018.- Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata. Juez. Dra. Mariana Inés Giménez. Secretaria.

10 días - Nº 207970 - s/c - 10/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad en autos caratulados: "GIGENA, Ermogenes Vicente - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente 5597968, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25/04/2019..... Cítese y emplácese a los herederos de ARSENIANO BAEZ, FERNANDO NUÑEZ ZALAZAR, TRIFON ESCALZO (o ESCALSO) VENTURA, y AIDÉ BLANCA FARIAS a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Sánchez Alfaro Ocampo, María Alejandra Noemí: Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - Nº 208024 - s/c - 24/05/2019 - BOE

EL Juez de 1 era Inst.C.C.Fam-Secret. 2 de Río Tercero, en los autos caratulados CASAS, MONICA RAQUEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 462349, se ha dictado la sgte resolución: SENTENCIA NUMERO: 14. RIO TERCERO, 09/04/2019.y VISTOS:..., de los que resulta que 25 de febrero de 2009 (fs. 26/27), la Sra. Mónica Raquel Casas, DNI 17.977.688, inició las medidas preparatorias para juicio de usucapión, respecto del inmueble que describe como: inmueble ubicado en el departamento de Calamuchita, pedanía Los Reartes, municipio Villa General Belgrano, provincia de Córdoba; que conforme surge de plano de mensura resulta

la designación municipal y catastral como lote 21 de la manzana 17; que mide en su costado nor-este, lado D-A: 48 mts., lindando con calle Roberto Castellán, en su costado sur-este, lado A-B: 32 mts., y linda con parcelas 8 y 9; en su costado sud-oeste, lado B-C: 48 mts., y linda con parcelas 12, 13, 14; y cerrando la figura en su costado nor-oeste, lado C-D: 32 mts., que linda con parcela 4; lo que hace una superficie total de 1536 mts. 2. Agrega que, la mensura descripta afecta registralmente a las parcelas con designación oficial lote 5: dominio 1168810, nro. de cuenta 120109525818; lote 6: dominio 1168813, nro. de cuenta 120109525826; y lote 7, dominio 1168814, nro. de cuenta 120109525834; y que corresponden a tres lotes de terrenos ubicados en pedanía Los Reartes, departamento Calamuchita, de esta provincia, ubicados en el barrio "Cuatro Horizontes" de la manzana 17. A continuación, denuncia los colindantes. Así, denuncia que, del lado A-B (parcela 8 y 9) el titular es el Sr. Obdulio Arnoldo Ponce de León; del lado B-C (parcela 12, 13 y 14) el titular el Sr. Obdulio Arnoldo Ponce de León; del lado C-D (parcela 4) el titular es Abel Horacio Beroiz; y el lado D-A colinda con calle pública Roberto Castellán,... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Mónica Raquel Casas, DNI 17.977.688, y, en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: inmueble ubicado en el departamento de Calamuchita, pedanía Los Reartes, municipio Villa General Belgrano, provincia de Córdoba, que conforme surge de plano de mensura resulta la designación municipal y catastral como lote 21 de la manzana 17; con una superficie de 1536 mts. 2; que afecta registralmente a las parcelas con designación oficial lote 5, dominio 1168810, nro. de cuenta 120109525818; lote 6, dominio 1168813, nro. de cuenta 120109525826; y lote 7, dominio 1168814, nro. de cuenta 120109525834. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el 21 de junio de 1960. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Mónica Raquel Casas, DNI 17.977.688, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa General Belgrano, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble, Sr. Obdulio Arnoldo Ponce de León, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma total las Matriculas de Folio Real 1168814,

1168813 y 1168810. 5) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. .. Fdo Sanchez Torassa Romina Soledad, Juez, Oliva Mariela Prosec. En cumplimiento de lo ordenado por sentencia y los arts. 790 y 783 ter del C. de P. C y C de C., -

10 días - N° 208189 - s/c - 10/06/2019 - BOE

BELL VILLE.- "GONZALEZ VERA, Leonardo Marcelo -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS;" Expte 733116, por disposición del Juzgado de 1ª INST.Civil, Com., FAM. 2ª Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 3, se cita y emplaza a los sucesores de Margarita Ramona Ponce de Fino, Alberto Enri Fino y Sergio Raúl Fino; y a Richard Tomás Fino, Miriam Emilia Fino, y/o sus sucesores; y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) en los términos del art. 785 del C.P.C. comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de usucapión ocupa dos parcelas que se describen: a) Fracción de terreno, ubicada en la banda Norte del Río Tercero, de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Córdoba, que mide 33 m al Norte; 27,45 m al Sud; 15,10 m al Este; y 14,75 m al Oeste; superficie 451m 10 dm 81 cm 235 mm cuadrados, lindando al Norte y Este con terrenos de Fino; al Sur, más terreno del lote doce; al Oeste, calle 9 (Int. Guillermo Roldán) El dominio consta en MFR 1.470.626, Unión DGR. 3603-1555132-0; y b) Fracción de terreno, ubicada en la banda Norte del Río Tercero, de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Córdoba, que mide 21 m al Este y Oeste; 41,50 m al Norte 33 m al Sur, lindando al Norte y Sur con Rafael Mir; al Este, con Tomás Fino y al Oeste, con calle Int. Guillermo Roldán. Inscripto en MFR 1.470.621, Dpto. Unión. Cta. DGR. 3603-0205333-9.- Según Plano: Lote de terreno, en Bell Ville, Pedanía B Ville, Departamento Unión, Córdoba, se designa LOTE 32, de la Manzana 14; que mide y linda: al Nor-Oeste 24,75m, con parcela 16; al Nor-Este, 4,90 m con resto de parcela 16 y resto de parcela 15; al Sud-Este 26,47 m resto de parcela 15.; todos de Margarita Ramona Ponce de Fino; Miriam Emilia Fino; Enri Alberto Fino; Richard Tomás Fino; y Sergio Raúl Fino, D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972; al Sud-Oeste, 14,02 m, con calle Int. Guillermo Roldán; con superficie total 234,54 m2.-

10 días - N° 208267 - s/c - 14/06/2019 - BOE

BELL VILLE.- "GONZALEZ VERA, María Andrea Yisell -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS;" Expte 733152, por disposición del Juz-

gado de 1ª Inst. Civil, Com., Familia 2ª Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 3, se cita y emplaza a los sucesores de Margarita Ramona Ponce de Fino, Alberto Enri Fino y Sergio Raúl Fino; y a Richard Tomás Fino, Miriam Emilia Fino, y/o sus sucesores; y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) y en los términos del art. 785 del C.P.C.; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble se describe: Según título: Fracción de terreno, ubicada en la banda Norte del Río Tercero, Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Córdoba, que mide 21 m en el Este y Oeste; 41,50 m al Norte y 33 m al Sur, lindando al Norte y Sur con Rafael Mir; Este, con Tomás Fino y Oeste, con calle pública (Int. Guillermo Roldán). El dominio consta inscripto en Matrícula de Folio Real N° 1.470.621, Dpto. Unión. Cta. DGR. 3603-0205333-9; Nom. Catastral 3603040102014016000. Según plano: Lote de terreno, ubicado Bell Ville, Departamento Unión, Córdoba, se designa LOTE 34, Manzana 14; que mide y linda: su lado Nor-Oeste, en 3 segmentos: 1ª 20,43 m; el 2ª 1,76 m; ambas con resto de parcela 16; y el 3ª, 3.78 m, con parcela 2; al Nor-Este 16.73m; Sud-Este 24,74 m, ambos con resto de parcela 16, todos D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972; y al Sud-Oeste, 15.41m, con calle Int. Guillermo Roldán; con superficie 382.23m2.-.

10 días - N° 208268 - s/c - 14/06/2019 - BOE

La sra. Juez de 1ª Instancia y 15 Nominación CyC de la ciudad de Córdoba Dra Gonzales Laura Mariela ,Secretaria Dra Saini de Beltrán S. Beatriz ha dictado la siguiente Resolución en autos "EL MOVIMIENTO DE LA PALABRA DE DIOS/ SUCESORES DE BENITEZ TOMAS Y OTROS - USUCAPION- MEDIDAS- PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 4307797 SENTENCIA NUMERO: 77. CORDOBA, 06/05/2019. Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Asociación Civil "El Movimiento de la Palabra de Dios", hoy "El Movimiento de la Palabra de Dios Rama Femenina de Nazaret" Asociación privada de fieles con personalidad jurídica en vista a la Vida Consagrada de Derecho Diocesano de la Iglesia Católica Apostólica Romana con sede legal y domicilio especial en Avenida San Juan número 2831 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme a la personería jurídica otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, e inscripta bajo el Número trescientos diecinueve

ve barra uno (319/1) del Registro de Institutos de Vida Consagrada Resolución de la Secretaría de culto del referido Ministerio Nacional número 2514 del 6 de diciembre de 2004 publicada en Boletín oficial en fecha 13 de diciembre de 2004, según acta N°338 del 28 de julio de 2005, Cuit 3061019289-7, en contra de Tomás Benitez o sus herederos, Crosetto y Compañía SRL, Ramón Domingo Vignone, Máxima Carmen Aguilar de Costa y Claudio Javier Ruggiere o Ruggieri. En consecuencia, declarar que la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva operó el 23 de abril de 2010, respecto del lote de terreno designado como lote 42 de la Manzana "J", Dpto Punilla (23) Pedanía San Roque (04) de la Comuna de Cuesta Blanca identificado con las siguientes medidas lineales, linderos y superficie: en su costado Oeste; línea AB, mide 28,16mts. lindando con calle Antonio Renta, el costado Norte línea B-C, mide 44,81mts. y linda con Parcela 1 de Carlos César Morando, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 13731 del año 1959, en el costado Este, línea C-D, mide 32,94mts. y linda con parcela 39 de Mirta Edith Marcuzzi Pérez, inscripta en la Matrícula 590147 y en el costado Sud, línea D-A mide 50,49mts. lindando con: parte de la parcela 26 de José Garita Onandia y Gladys Beatriz Costamagna de Garita Onandia, inscripta al Folio 19043 Año 1978, con parcela 27

de Máxima Carmen Aguilar de Costa, inscripta al Folio 26.142 del año 1952, con parcela 28 de Ramón Domingo Vignone, inscripta al Folio 4572 del año 1948 y parcela 29 de Crosetto y Cía. S.R.L. inscripta al Folio 26369 del año 1945, lo que hace una superficie total de mil cuatrocientos treinta y cuatro metros con cincuenta y siete centímetros cuadrados 1434,57m². Le corresponde la siguiente nomenclatura catastral provincial: Dpto 23, Ped.04, Pblo 15 C:43 S01, M:55, P:42 y Nomenclatura catastral municipal: C:43, S:01, M:055, P:42, todo según plano N°0033-93980/04 aprobado por la Dirección General de Catastro el 10 de Marzo de 2005. Dicho inmueble afecta parcialmente: 1) parte del lote designado como lote 4 de la Mz. J, según plano designado como Parcela 28 inscripto en el Protocolo de Dominio Folio 4572 A° 1948 a nombre de Ramón Domingo Vignone, N° de cuenta 23-04-0482221/2 con una superficie de 2.310,28 mts 2, y que se ha vendido posteriormente una parte de ese lote por una superficie de mil ciento cuarenta y cuatro metros con veintinueve centímetros según Folio 26142 Año 1952, por lo que consta como resto de mayor superficie previa deducción de los transferido, al Folio 4572 Año 1948, hoy convertido a la matrícula 1575021(23); 2) parte del lote designado como lote 4 de la Mz. J, según plano designado como Parcela 27, inscripto en el Protocolo de

Dominio F° 26142 A° 1952 a nombre de Máxima Carmen Aguilar de Costa N° Cta 23-04-0625784/9 con superficie de 1.144,29, convertido hoy a matrícula 1214469(23); 3) parte del lote designado como lote 5 de la Mz. J, según plano designado como Parcela 26, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 19043 A° 1978 a nombre de José Garita Onandia, Gladys Beatriz Costamagna de Garita Onandia Cuenta N°23-04-0482222/1 con una superficie de 2.400,80 mts 2, inscripto hoy en matrícula 780185(23). 4) parte del lote designado como lote 2 de la Mz J, según plano designado como Parcela 30, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 20839 A° 1947 a nombre de Tomás Benitez Cta N° 23-040480266/1 con superficie total de 1392,45 mts2 inscripto hoy en matrícula 1059205(23); 5) parte del lote designado como lote 3 de la Mz J, según plano designado como Parcela 29, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 26369 A° 1945 a nombre de Crosetto y Cia SRL Cuenta N° 23- 04-0482220/4 que según reconstrucción de folio con superficie total de 1.646,30 mts 2, inscripto hoy en matrícula 1437532(23). 2°) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC.Protocolícese, hágase saber ydése copia.-fdo digitalmente dra Gonzalez Laura Mariela Juez.

10 días - N° 208306 - s/c - 13/06/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)